

To the Honorable Brigadier General
Geo W. Davis.

Governor General of the

As a token of high esteem this
book is offered by the author,
your humble subordinate

J. Brown

J. Brown 7th Oct 1899.



SALVADOR BRAU

PUERTO RICO

Y

SU HISTORIA



INVESTIGACIONES CRÍTICAS

NUEVA EDICIÓN AUMENTADA

VALENCIA

IMPRENTA DE FRANCISCO VIVES MORA

1894

Copy 2.

F 1971
B825
copy 2

Derechos reservados

Gift
Juv. George W. Davis
Oct. 1915



PUERTO RICO Y SU HISTORIA

INVESTIGACIONES CRÍTICAS

PROEMIO



AL exponer uno de los mantenedores del movimiento científico de nuestra época (*), que la sociedad «crece y se desarrolla como un cuerpo organizado, hallándose sus diversas partes en dependencia mutua, y siendo sus diferentes actividades complementarias las unas de las otras,» claro es que ha debido considerar al hombre, miembro de ese cuerpo social, comprendido en los impulsos y subordinado á las influencias de todo el organismo.

Pero el hombre es un sér inteligente, y al contribuir como factor á las evoluciones sociales, ha de tener conciencia así de sus actos propios como de los fines

(*) *Herbert Spencer. Fundamentos de la sociología.*

que la colectividad persigue: con tanto mayor motivo cuanto que *la sociedad existe en beneficio de sus miembros, no los miembros en beneficio de la sociedad*. De aquí que el estudio de la Historia deba ofrecer algo más que un incentivo á la curiosidad, y que sus páginas no hayan de limitarse á consignar fechas ó á reseñar nombres y hechos estrepitosos, formando un resumen cronológico de batallas y conquistas y dinastías, que constituyen, puede decirse, no más que manifestaciones externas en la vida social.

Junto á nombres históricos, al lado de encumbramientos autoritarios, han ocupado lugar otras figuras más modestas y se han operado actos no por recónditos improductivos, y el espíritu de análisis que informa este siglo en que nos ha tocado nacer, al compulsar unos y otros, nombres y sucesos, compenetrándose de su significación y ligando sus consecuencias, procura desentrañar el período embrionario de los pueblos, siguiendo á éstos en sus evoluciones internas, inquiriendo en su desarrollo, decadencia ó prosperidad, el carácter y temperamento de las individualidades llamadas á formarlos, así como las causas, generadoras ó modificadoras, que han precipitado, contenido ó entorpecido sus condiciones, aptitudes y tendencias.

La sociedad puede considerarse como una ampliación ó dilatación de la familia, y si estudiando esta última cabe llevar la investigación hasta dilucidar la herencia psicológica que tocó recoger á sus componentes, no menos provechoso ha de ser para conocer aquélla, remontarse á las fuentes en que tomaron origen las creencias, costumbres, sentimientos y aspiraciones generales; todo aquello, en fin, que resume esta sencilla fórmula: el derecho.

Abrigando tales ideas sobre el concepto social de la historia, se explica que haya fijado un poco mi atención en la nuestra provincial, no menos importante

para los que aquí hemos nacido, que la general de la nación, de que formamos parte siquiera pequeñísima.

Dando satisfacción á este deseo, he procurado, hasta donde mis medios lo han permitido, solicitar libros y recoger y guardar documentos peculiares á Puerto Rico, ya pertenezcan á la bibliografía antigua, ya se conserven inéditos en poder de particulares, ya se den á la estampa en nuestros días; celebrando con júbilo la oportunidad ó casualidad que tan jugosos presentes suelen traer á mis manos.

Fácilmente se comprenderá así, el gusto con que habré acogido los *Estudios etnológicos* que, sobre la población indígena de nuestra isla, ha dado á luz el doctor D. Agustín Stahl en la interesante *Revista* que, á despecho de dificultades notorias, edita, hace algunos años, mi buen amigo é ilustrado compañero D. Manuel Fernández Juncos.

Dos motivos han concurrido esta vez á despertar de modo vehementísimo mi atención. La naturaleza del asunto á que se contraen los indicados *Estudios*, y el nombre tan bien reputado de su autor.

El doctor Stahl no necesita por cierto de mis elogios para patentizar sus méritos é ilustración entre sus compatriotas, y aún fuera del estrecho perímetro de nuestra isla. Su nombre autoriza un interesante tratado sobre la *Fauna puertorriqueña*, el primero que se ha escrito en el país, y sus estudios sobre nuestra *Flora* provincial acusan profundo conocimiento de las ciencias naturales, con un espíritu de investigación que no desmiente la perseverancia germánica que, por índole de raza y por influencias de escuela, han de manifestarse en el temperamento del expresado naturalista.

Esas mismas aficiones y temperamento han llevado á Stahl á emprender, él solo, una tarea que en otros países toman á su cargo las Academias científicas.

La colección zoológica y etnográfica reunida por

nuestro doctor, auxiliado con sus modestos recursos y sacrificando para ello los cortos momentos que le conceden sus faenas profesionales, basta para demostrar las aptitudes y los gustos del que, en relaciones directas con algunos centros científicos europeos, ha llevado el resultado de sus afanes laboriosos fuera de la zona regional de Puerto Rico, y ha enriquecido no pocos museos de naturalistas con donativos procedentes de sus investigaciones botánicas, ornitológicas y antropológicas.

Al oír á un hombre de tales condiciones abordar el estudio de las costumbres peculiares de los habitantes que en Puerto Rico encontraron los colonizadores españoles, y con los cuales debieron naturalmente unirse, echando los cimientos de nuestra actual sociedad, hube de congratularme, celebrando que pluma tan competente se aprestase á esclarecer las tinieblas mal disipadas hasta hoy de esa primitiva época, que forzosamente ha de servir de base á nuestra historia regional.

No he tenido por cierto que arrepentirme de mi satisfacción. El doctor Stahl, con estilo sobrio y abundancia de datos, transporta á sus lectores á aquellos lejanos días en que nuestros animosos antepasados emprendieron la ruda tarea de preparar para la vida de la civilización y del concierto fraternal de la humanidad, este escollo, surgido del fondo del Atlántico en una de tantas convulsiones geológicas, para servir, con todo el primoroso archipiélago antillano de que forma parte, de promesa consoladora á los audaces navegantes europeos, lanzados un día en busca de ese vastísimo continente que abarca desde la Tierra del fuego en la zona austral, hasta la bahía de Baffin en la región de las nieves eternas, y cuyo territorio se remonta desde los arenales de la costa de Paria y las extensas praderas del *Far West* hasta desafiar el trueno en la cima del espléndido Chimborazo y del temido Popocatepelt.

Si algo, pues, hay que desear en ese trabajo del doctor Stahl, es que su autor no desmaye en la iniciada empresa, llevando á la inteligencia de todos el caudal de datos etnológicos atesorados por su reflexivo y persistente espíritu de investigación.

Es de deplorar, sin embargo, y con pena lo expongo, que en tan interesante estudio aparezcan levisimos lunares, que, si bien no afectan á la índole general de la obra, tienden á perpetuar errores fáciles de corregir y que entiendo es hora ya de desvanecer.

No trato de inculpar al señor Stahl, pues que otros antes que él incurrieron en las mismas inadvertencias, por efecto de las escasas fuentes históricas á que se ha podido recurrir, hasta hace poco, en el país, y del más escaso examen analítico que de ellas se ha practicado y que ha dado margen á que mi inolvidable amigo el señor D. Manuel Elzaburu, Presidente de nuestro Ateneo provincial, manifestara, en un discurso por todos celebrado, que el moderno historiador de Puerto Rico no se conoce todavía.

No es que yo niegue, como no negara el señor Elzaburu, todo el valer del sabio sacerdote fray Íñigo Abbad, autor de una *Historia* de nuestra provincia, que publicada primero en Madrid por D. Antonio Valladares de Sotomayor, en el año de 1788, y reproducida por D. Pedro Tomás de Córdova, Secretario del Gobierno y Capitanía general de Puerto Rico, en el primer tomo de sus *Memorias*, dadas á luz en esta capital en 1830, hubo de imprimir de nuevo, hace veintidós años, en hermosa edición enriquecida con luminosas anotaciones, el Excmo. señor D. José Julián de Acosta.

Pero la *Historia* del Padre Íñigo, si útil en todo tiempo, y muy notable, si se tiene en cuenta la época en que se escribiera, no es posible que comprenda el examen de documentos preciosos, cuyo hallazgo data, puede decirse, de nuestros días; ni el método en ella obser-

vado, á pesar de las excelentes facultades de su autor, puede corresponder en absoluto con las exigencias impuestas por el progreso de los tiempos á tal género de trabajos. Agréguese á esto la deficiencia del arte tipográfico en 1788, y habrá de reconocerse el origen y posibilidad de las imperfecciones que se notan hoy en la obra del sabio benedictino, y que han de ser consiguientes á toda humana labor.

Las *Notas* del señor Acosta, tan valiosas que con justicia alcanzaron á su respetable autor el título de socio correspondiente de la Real Academia de la Historia, han subsanado muchas de las imperfecciones que indico, rectificando afirmaciones inexactas, exponiendo nuevos datos y aduciendo documentos poco conocidos; de tal modo, que las anotaciones constituyen por sí solas otro libro y dan lugar á que conmigo deploren todos cuantos estimamos en algo las letras patrias, que circunstancias que no son del caso dilucidar obligaran al concienzudo é imparcial escritor á asignarse el puesto de comentarista, siendo así que sus facultades le brindaban alientos para abordar de lleno la empresa, difícil pero indispensable, de rehacer de plano nuestra provincial historia, obteniendo un lauro que á otros ha de ser por todo extremo difícil conquistar.

Aun así, repito que la tarea del señor Acosta es meritísima; sus *Notas* tienen que ser consultadas diariamente por todos cuantos queremos conocer el proceso histórico de la sociedad puertorriqueña; mas dada la índole de ellas, imposible fuera exigirles ciertos detalles, que no por minuciosos dejan de tener importancia cierta en materia tan docente como la de que se trata.

Claro es que si existen incorrecciones en el texto histórico de consulta que se encuentra más al alcance del público, al reproducirse sus aseveraciones, sin precederlas detenido examen ó comprobación con otros

textos, se han de vulgarizar, como verdades inconcusas, afirmaciones que se encuentran muy alejadas de la realidad.

De aquí que haya venido perpetuándose el error ortográfico, mantenido por el padre Iñigo al escribir el nombre indiano de nuestra isla; que se haya desfigurado asimismo el nombre de algunos caciques; que se ponga en duda el punto de nuestro litoral que obtuvo el honor de ser explorado por el Almirante; que se observen flagrantes contradicciones en la fecha de fundación atribuida á las poblaciones más antiguas de la isla, y que se siga elevando la población indiana á centenares de miles de habitantes, sin tener en cuenta el problema de su subsistencia, que veo con gusto no ha pasado por alto el doctor Stahl, abordando la cuestión con la inflexibilidad de razonamientos de un buen economista.

Estas incorrecciones y otras muchas, más ó menos importantes, he logrado poner en evidencia con auxilio de otro libro tan jugoso como la *Historia* del padre Iñigo y las *Notas* del licenciado Acosta. Me refiero á la *Biblioteca de Tapia*.

Al llamarla de Tapia, siguiendo una práctica casi general, no pretendo atribuir al malogrado literato, honra de esta provincia, el mérito exclusivo de su compilación.

Sé que los documentos preciosos que ese libro atesora, fueron reunidos en 1851, por una sociedad de estudiantes puertorriqueños, residentes en Madrid, cuyos nombres consigna el señor Acosta en una nota al prólogo de la *Historia* del padre Iñigo, publicada en 1866; pero aunque todos ellos, respectivamente, tenían derecho á la publicación del libro, el único que la emprendió en 1854 fué D. Alejandro Tapia, á quien corresponde de este modo, con la participación en el ojeo bibliográfico, el mérito de haber procurado transmitir á

sus conciudadanos el conocimiento de datos históricos, adquiridos no sin grandes trabajos y dispendios.

Este libro, no suficientemente popularizado entre nosotros, contiene los fragmentos referentes á Puerto Rico de la *Historia general y natural de las Indias*, por Gonzalo Fernández de Oviedo, publicada en 1535, y de la *Crónica general de las Indias*, por Antonio de Herrera, dada á luz en 1601.

Trae además varios capítulos, que á nuestra isla conciernen, de la *Historia del Nuevo Mundo*, escrita en 1640 por Juan de Laët, vecino de Amberes, é infinidad de documentos oficiales que comprenden desde el siglo XV al XVIII. Entre éstos figuran todos los que, relativos á Puerto Rico, encierra la espléndida colección de don Juan Bautista Muñoz, el infatigable y sesudo escritor nacional autorizado por Real Orden de 17 de Julio de 1779 para escribir la *Historia del Nuevo Mundo*, á cuyo efecto se le franquearon todos los archivos nacionales, que por espacio de trece años consecutivos se ocupó en inspeccionar, preparando y coordinando los documentos que habían de servirle de base para su empresa.

Desgraciadamente la muerte sorprendió al solícito investigador cuando sólo había dado á la estampa el primer volumen de su obra, en 1793; pero los documentos reunidos y los prolijos apuntes tan cuidadosamente coordinados, que forman unos noventa volúmenes, existen en su mayor parte en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, de donde fueron copiados los que á Puerto Rico conciernen, por los compiladores del libro que diera luego á luz en 1854 don Alejandro Tapia.

Constituyen esos extractos, cédulas de los soberanos, cartas de privilegios, correspondencias oficiales, informes reservados, apuntes geográficos y memoriales de agravios y solicitudes de auxilios dirigidos á la corte en el periodo de 1497 á 1600, y aunque reconozco que

para la generalidad de personas no ha de ofrecer entretenida lectura la copia rígida de una documentación acumulada sin hilvanes retóricos y con el sólo carácter de apuntamientos, para el que anhela descubrir la verdad histórica, revelada en las manifestaciones internas de aquellos que, como actores principales, tomaron parte en los acontecimientos, encierra esa *Biblioteca* rico tesoro de datos que la crítica necesita aún aquilatar, si se desea venir en conocimiento de los accidentes que dieron vida fundamental á la colonia portorricense, y de las pasiones, obstáculos, preceptos, esfuerzos y decaimientos que concurrieron á su desarrollo; desvaneciéndose errores tradicionales, ofreciéndose nuevos puntos de vista para el estudio de nuestra sociedad y comprobándose el antiguo linaje de los caracteres peculiares de nuestra idiosincrasia individual ó colectiva.

La primera vez que tuve ocasión de poner de manifiesto prácticamente la utilidad de la *Biblioteca Histórica* de que me ocupo, fué en 1878, por consecuencia del esclarecimiento que hube de practicar acerca del derecho de propiedad de las salinas marítimas que existen en el territorio municipal de Cabo Rojo.

Dispúsose por el Gobierno de la metrópoli, en aquella época, vender dichas salinas, y los vecinos de mi pueblo natal alegaban contra esa venta el derecho de aprovechamiento común que, por costumbre antiquísima, venían ejercitando, y á la par que ellos los habitantes de los pueblos limítrofes; aprovechamiento que por tradición oral se sabe que costó largas y sangrientas disensiones, allá en tiempos remotos, entre caborrojeños y aguadeños, atribuyéndose estos últimos—según contaban nuestros abuelos—el descubrimiento y por ende el usufructo de las indicadas salinas.

Con los documentos de la *Biblioteca de Tapia* á la vista, demostré, en la época indicada, que las salinas todas de Puerto Rico fueron descubiertas por los pri-

meros colonizadores de la isla y tenidas en gran estima por los monarcas, al extremo de que en las *Instrucciones para Juan Cerón y Miguel Díaz*, alcalde y alguacil mayores nombrados por S. A. para gobernar la isla, y que aparecen expedidas en Tordesillas á 25 de Julio de 1511, hubo de prevenirseles á dichos funcionarios: *Que ande mucho recabdo en las salinas y se pague á real el celemin; encontrándose además otras Instrucciones regias de 1513, en que se ordena á D. Andrés de Haro, Tesorero de Puerto Rico, cobrar las rentas de la sal á la vez que el quinto del oro; del mismo modo que consta la aprobación real concedida en Valladolid á 27 de Septiembre de 1513, sobre el arrendamiento de las salinas en 1.500 pesos por tres años.*

Con estos datos quedaba patente el derecho del Estado á disponer de aquello que, al descubrimiento del territorio, se habia reservado como bienes propios, y se demostraba que no sólo las arenas auríferas de los rios hubieron de merecer preferente atención de los Reyes Católicos, al tomar posesión de esta isla; pero como esto era nuevo para la gran mayoría de las gentes, no faltó quien pusiese en tela de juicio mis afirmaciones, del mismo modo que no faltó, hace pocos años, quien murmurase que no estaba yo en lo cierto al afirmar, en la fiesta patriótica celebrada por el Liceo Militar de esta ciudad, que el Dos de Mayo de 1797 se habia dado á la vela la flota inglesa que sitiaba esta plaza, siendo por ende en esa fecha que debia darse por terminado el asedio. En ésta como en la anterior aseveración, me atuve rigurosamente á documentos oficiales, que puede conocer todo aquel que se tome el trabajo de ojear el libro publicado por D. Alejandro Tapia.

También hube de acudir á la misma fuente cuando, en 1881, concurri con mi *Estudio sobre las clases jornaleras* al certamen científico-literario promovido por nuestro Ateneo provincial, y del examen detenido que en

todas esas ocasiones tuve que hacer del libro en cuestión, vine en conocimiento de las inadvertencias y contradicciones que en nuestros textos históricos más comunes se observan, habiéndome propuesto desde entonces tomar nota de esos defectos, compulsándolos detenidamente, registrando con ahinco libros y documentos que á nuestro país se refieren, y dando por resultado esa labor el germen de un trabajo histórico que acaso algún día pueda ofrecer á mi país; si no se agotan las humildes fuerzas que á faena tan improba me es permitido aplicar.

Mas si ese trabajo se encuentra aún en embrión, y fuera prematuro hablar de él, ateniéndome á las investigaciones ya practicadas, y aprovechando la coyuntura que la publicación de los interesantes *Estudios etnológicos* del doctor Stahl me proporciona, puedo ofrecer al público, para que las aprecie en la forma que mejor lo estime, las conclusiones siguientes:

1.^a—No era *Borinquén* ni mucho menos *Borinquen* el nombre indiano de Puerto Rico.

2.^a—No se llamó *Agueynaba* el cacique principal de la isla.

3.^a—No ha existido en Puerto Rico ningún cacique llamado *Broyoan*.

4.^a—No fué *Mayagüez* el punto de nuestro litoral visitado por D. Cristóbal Colón en su segundo viaje.

5.^a—No era el territorio que comprenden hoy los distritos municipales de *Aguada* y *Aguadilla*, el sitio de residencia del cacique principal con quien trabara amistad Juan Ponce de León.

6.^a—No tuvo lugar en la comarca que comprende hoy el departamento de *Ponce*, la acción decisiva que produjo la sumisión de los naturales de la isla.

7.^a—No es exacta la fecha que se asigna á la fundación de las actuales poblaciones de *Aguada* y *San Germán*.

8.ª—No hay fundamentos racionales para sostener que la población india alcanzara la cifra exagerada que se ha supuesto, ni pudo ser el laboreo de las menguadas minas auríferas motivo suficiente para producir el aniquilamiento absoluto de la raza indígena.

Estas conclusiones mantengo, en virtud del convencimiento de que me hallo asistido; mas como yo no he de pretender que se me crea bajo palabra, cuando en oposición aparezco con enseñanzas aceptadas y repetidas hasta aquí por todos, pasaré á exponer los testimonios en que he debido apoyar mi análisis, confiando en que la benevolencia de mis lectores no estimará como vana osadía lo que sólo es deseo de ser útil á mis conciudadanos.



Salvador Brau.

San Juan de Puerto Rico.—1888.



PUERTO RICO Y SU HISTORIA

INVESTIGACIONES CRÍTICAS

I

SUMARIO.—Nombre indiano de Puerto Rico. Adulteración de ese nombre, observada en la Historia del Padre Íñigo Abbad. Advertencia de esa adulteración por D. Alejandro Tapia. Polisintetismo del lenguaje indio, y conveniencia de depurar los vocablos que de él proceden. Esclarecimiento del error observado en nuestro historiador provincial. Testimonio de algunos cronistas. Memoria geográfico-estadística por el capitán Melgarejo. Descripción de la isla por el canónigo D. Diego Torres Vargns. Aserción de Fray Bartolomé de Las Casas confirmada por Washington Irving. Fundamentos del error mantenido por el Padre Íñigo. Corrupción de nombres propios por el uso vulgar. Catecismo de Geografía por Pastrana. Sus defectos al transcribir el nombre indiano de Puerto Rico. Rectificación de Tapia, confirmada por libros y manuscritos antiguos. Protesta del Padre Íñigo contra los defectos contenidos en su obra. Nombre moderno de la isla. Inexacta afirmación de Juan de Castellanos. Distinción cierta entre el nombre de toda la comarca y el del puerto de la capital. Aceptaciones diversas de la palabra *rico*. Testimonio de Melgarejo y Las Casas sobre la aplicación de dicha palabra á la bahía de la capital. Disposiciones canónicas sobre la conmemoración de San Juan Bautista y Santa Isabel, reina de Hungría. Motivos que pudieron inducir á D. Cristóbal Colón á dar el nombre de San Juan á la isla descubierta el 19 de Noviembre de 1493.

GONZALO Fernández de Oviedo, en el capítulo 1.º, Libro XVI de su *Historia general y natural de las Indias*, se expresa así:

«Llaman los indios BORIQUEN á la isla que agora los chripstianos llaman *Sanct Johan*.»

Y así, *Boriquen*, sigue escribiendo el nombre en toda su

Historia, debiendo cargarse la acentuación en la sílaba final, como se carga en los nombres indios *Bayamón*, *Cayarabón*, *Aymamón*, *Manatuabón*, etc.—aunque no aparezca el signo ortográfico en el texto—porque sabido es que á las voces agudas acabadas en consonante no fué costumbre ponerlas el acento ortográfico hasta hace pocos años que lo acordó así la Real Academia de la lengua, siendo muchas las personas que no han aceptado aún esa novedad ó que tardan en acomodarse á ella.

Como se deja ver, entre el nombre indiano escrito por Oviedo y el que erróneamente hemos venido escribiendo, media una *n* de diferencia, debiéndose esta novedad al Padre Íñigo Abbad, que en la introducción á su *Historia civil y geográfica* ya indicada, dice:

«La isla de San Juan Bautista, de Puerto Rico, llamada por los indios *Borinquen*, es una de las grandes Antillas, etc.»

Cuántas veces se emplea esa palabra en el texto, se lee lo mismo: *Borinquen*.

Ya D. Alejandro Tapia hubo de observar antes que yo este accidente, y al efecto estampó en el proemio de su *Biblioteca histórica* esta nota:

«El nombre primitivo de esta isla era el de BORIQUEN, pero el Padre Abbad de la Mota, que, sin razón manifiesta, adulteró muchos vocablos indígenas, añadió una *n* á la segunda sílaba, variación que ha confirmado el uso moderno.»

Queda demostrada la exactitud de mi observación; con todo, he de manifestarme inconforme con el último extremo de la nota de Tapia. El uso moderno podrá mantener un error, transmitido de unos á otros tal vez por inadvertencia, pero no confirmarlo, porque los errores no se confirman, siendo como son susceptibles de corrección, mediante el oportuno esclarecimiento.

Además, en materia de usos, los hay buenos y malos, y

entre estos últimos cabe colocar la costumbre de adulterar las palabras, ocultando su etimología y destruyendo su genuina significación.

Por poco que se conozca acerca del origen y antecedentes de las tribus salvajes que poblaban las Antillas, es lo cierto que muchos y muy sesudos escritores, antiguos y modernos, se hallan acordes en afirmar que esas tribus constituían una sola raza y hablaban una misma lengua, en la cual predominaba *el polisintetismo*.

Dada esta circunstancia, en la composición de las palabras antillanas, así como en las comunes á otras razas del continente vecino, han de concurrir raíces distintas, que deben tomarse en cuenta por razón de las ideas que tienden á acumular en un solo vocablo. Muchas de esas palabras se sabe lo que significan; por ejemplo: *QUISQUEYA*, nombre dado á toda la isla de Santo Domingo, expresa precisamente *el todo*, por la extensión ó conjunto del territorio; la célebre reina de Jaragua, bella y poderosa, se llamaba *ANACAONA*, que quiere decir *flor de oro*; *HAMACA* equivale á *lecho colgado*; *HURACÁN*, palabra que ha acogido nuestro idioma en su significación de tempestad, correspondía con *espíritu maligno*, por los daños que causaba un fenómeno que los indios no podían explicarse naturalmente; *COPEY*, significa *bálsamo ó betún*, por la resina que vierte el árbol de dicho nombre; *CARIBE*, expresa *pueblo belicoso*; *SIBAO*, *tierra cubierta de pedregales*; *CUBANACÁN*, *el centro ó mejor el medio de Cuba*, etc.

Cuanto á la significación del nombre indiano de nuestra isla, reproduciré, sin comentario por ahora, la advertencia de que soy deudor á mi ilustrado compatriota el doctor D. Cayetano Coll y Toste, quien viene dedicando hace tiempo el escaso vagar que le conceden sus tareas médicas á investigaciones y estudios comparativos sobre el lenguaje indo-antillano.

«De las tres raíces que forman la palabra BORIQÜÉN, la inicial no significa señor, como puede verse en CAONA-BO (*señor del oro*), llamado así por hallarse en su residencia las minas auríferas del Sibao; en BO-HECHIO (*señor de gran territorio*), nombre asignado al anciano cacique de Jaragua, y en BO-JÍO (*territorio del señor*), denominación adjudicada á la parte septentrional de Santo Domingo. La intermedia RI entraña concepto de valor guerrero, y se encuentra en CA-RI-BE (corrupción de *guaribo*), nombre aplicado á los belicosos indios de barlovento. La final QUÉN, implica idea íntima ó de relaciones con la tierra, según lo prueban las palabras JENI-QUÉN, especie de pita ó agave que abarca mucho terreno en su desarrollo, y la frase *atebeave ne-quén* con que—al decir de Oviedo—se denominaba á la india que se enterraba viva con el cadáver de su marido.

»De modo que BORIQÜÉN puede traducirse por *tierras del valiente señor*, calificativo justificado, pues aunque los boriqueños no constitúan un pueblo belicoso, ni tenían necesidad para subsistir de hacer la guerra á sus vecinos, es fama que se mostraron siempre muy valerosos en defensa de su territorio contra las invasiones y depredaciones de los isleños de barlovento, sus encarnizados enemigos.»

Al honrar estas páginas con la anterior advertencia, robustezco mi empeño depurador, pues que la palabra en cuestión, como todas las del lenguaje indio, no obedece en su estructura al capricho, sino á una ley filológica que la ciencia persiste en descubrir, buscando afinidades entre el lenguaje de los antiguos pobladores americanos y el de otros países asiáticos, africanos y hasta europeos, y no parece propio aumentar las dificultades de esa labor, manteniendo corruptelas en las voces conocidas del idioma que usaron los habitantes primitivos de estas regiones.

Y cuando se observa el cuidado con que se atiende á depurar, cada día más exquisitamente, nuestra cultísima lengua castellana, manteniéndose por doctos escritores y Academias el uso de letras como la *h* y la *x*, que parecen inútiles á algunos, pero cuyo uso da testimonio etimológico de las voces que las contienen, no cabe mirarse con indiferencia la alteración de vocablos pertenecientes á lenguas extinguidas, como la de

nuestros indios, en cuyos vestigios buscan los hombres de ciencia un rayo de luz que les conduzca á descubrir la procedencia de las razas que con ellas dieron expresión á sus ideas.

Entiendo, pues, que lo que corresponde dilucidar es si la razón ha estado de parte de Gonzalo Fernández de Oviedo, al dar á nuestra isla el nombre de *Boriquén*, de parte de Fray Íñigo Abbad al llamarla *Borinquén* ó de parte de la Comisión provincial, que en la *Reseña de nuestra provincia*, redactada en 1883 para la Exposición colonial de Amsterdam, dijo que los indios la llamaban *Borinquen*.

Para obtener este esclarecimiento apelaré al testimonio de varios y bien autorizados narradores, empezando por el doctor Chanca, médico sevillano que acompañaba á Colón en su segundo viaje, y hubo por consiguiente de conocer, entre los primeros descubridores, á la futura provincia de Puerto Rico.

Trae el señor Acosta en sus *Notas* un fragmento de la carta que dicho médico dirigiera al cabildo de Sevilla; documento que figura en la página 198 del tomo primero de la *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles*, libro debido á la ilustradísima laboriosidad del excelentísimo señor D. Martín Fernández de Navarrete.

Y dice así la carta:

«Andovimos por esta costa lo más de este día, hasta otro día en la tarde que llegamos á vista de otra isla llamada *Burenquen*.»

Aquí aparece la *n* usada por el Padre Íñigo; pero el mismo doctor Chanca se encarga de hacerla desaparecer, pues líneas más abajo escribe:

«Desta isla sobredicha partimos una madrugada, e aquel día, antes que fuese noche, hobimos vista de tierra, la cual tampoco era conocida de ninguno de los que habían venido el otro viaje; pero por las nuevas de las indias que traíamos, sospechamos que era la *Española*, en la cual agora esta-

»mos. Entre esta isla é la otra de *Buriquen* parecía de lejos otra, aunque no »era grande.»

Prescindiendo de la *u*, que en las dos citas aparece sustituyendo á la *o* común de la primera sílaba,—ya que el sonido de ambas vocales tiene afinidades filológicas y puede confundirse, cuando se trata de un idioma extraño que sólo se conoce eufónicamente y en tan cortos momentos como los que el relatante permaneciera en Puerto Rico—y atendiendo solamente al uso y omisión simultáneos de la *u*, en una misma palabra empleada dos veces en un escrito de no gran extensión, puede que á alguien se le ocurra preguntar: ¿Cuál de las dos veces estuvo en lo cierto el doctor Chanca?

Para responder á esta objeción apelaré á D. Fernando Colón, hijo y biógrafo del gran ligur, quien para describir el segundo viaje á las Indias, debió apoyarse en la documentación conservada por su ilustre padre.

Dice así el narrador: (*)

»..... aportó á la isla que llamó San Juan Bautista, que los indios llaman *Boriquén*.....

Con esta indicación del hijo del Descubridor, corresponde otro documento que aduce el señor Acosta, y que está tomado del tomo I de la *Historia del Nuevo Mundo* por el infatigable y escrupuloso D. Juan Bautista Muñoz. Contiene ese documento, precisamente, la descripción del segundo viaje del Almirante, y en la parte que á Puerto Rico corresponde, dice:

«Siguiendo al Oeste pareció luego la grande isla *Boriquén*, patria de casi »todos los cautivos libertados del poder de Caribes. El Almirante la honró »con el nombre de *San Juan Bautista*.»

He aquí por dos autores eliminada la *u* y rectificada la *u* de la cita de Chanca, corroborándose la afirmación de Oviedo sin discrepancia de ninguna especie.

(*) Fernando Colón.—*Historia del Almirante*.—Tomo I.

Quédanme aún otros testimonios por aducir, entre ellos el de Juan de Castellanos, que habiendo tomado parte como militar en algunas de las expediciones á América, abrazó luego el estado eclesiástico y obtuvo un beneficio en Tunja, ciudad de Nueva Granada, donde se dedicó á escribir sus *Elegías de Varones ilustres de Indias*.

Esta obra, escrita toda en octavas reales y publicada por primera vez en 1589, ha sido impresa de nuevo en 1850, y forma el volumen 4.º de la *Biblioteca de Autores españoles* de Rivadeneyra. Considéranse las *Elegías* de Castellanos como verdadera crónica rimada, y contienen, por lo que á Puerto Rico corresponde, datos minuciosos que no constan en otros autores.

La *Elegía IV* está dedicada á la muerte de Ponce de León, y en ella se cuenta la conquista del Boriquen con otras muchas particularidades. En el CANTO SEGUNDO se trata el gran rebelión de los indios boriquenes, y cosas que pasaron durante la guerra, y en el texto se leen versos como estos:

«Los caribes con sus ferocidades

tiemblan del Boriquen y de su nombre.»

De modo, que ni al nombrar la isla ni en la formación del patronimico correspondiente á sus habitantes, ni aun cediendo á exigencias de la rima, hace el autor uso de la *n* empleada siglos más tarde por el Padre Íñigo.

Después de Castellanos es fuerza consultar á Antonio de Herrera, á quien nombró cronista de Indias D. Felipe II, y por tal motivo tuvo á su disposición los archivos oficiales de la Corona.

La *Crónica* de Herrera, á la que algunos conceden más valor crítico que á la del Padre Las Casas cuyas exageraciones indiofilas evitó, se halla dividida en ocho décadas, y los capí-

tulos que se contraen á Puerto Rico se encuentran comprendidos en las cinco primeras.

Hablando del hallazgo de la isla en el segundo viaje de Colón, dice:

«Llegó á otra grande, que se llamó San Juan Bautista, que se llamaba *Boriquen*.»

Refiriéndose á los acontecimientos posteriores, añade:

«Juan Ponce de León pasó á reconocer la isla de San Juan de Puerto Rico, llamada el *Boriquen*.»

Y así, *Boriquen*, sigue escribiendo el nombre en todas las ocasiones.

Traigo á la vista, después de Herrera, al escritor extranjero Juan de Laët, de quien he hecho mención al hablar de la *Biblioteca de Tapia*, y también observo que en el libro 1.º, capítulo 1.º de su *Descripción de las Indias Occidentales*, dice textualmente:

«La isla que tanto sus primitivos moradores como sus vecinos, llamaban en otro tiempo *Boriquen*, fué descubierta por Cristóbal Colón, etc.»

Hasta ahora he compulsado autores que han escrito ó publicado sus obras fuera del suelo puertorriqueño; veamos de qué modo corroboran sus asertos dos testimonios de importancia.

Uno de ellos lo constituye la descripción de Puerto Rico que en 1582 mandó escribir el muy ilustre capitán D. Juan Melgarejo, gobernador é justicia mayor en esta cibdad é isla por su magestad, al clérigo presbítero Juan Ponce de León y al bachiller Antonio de Santa Clara, abogado, personas de confianza y experimentadas en las cosas que en esta cibdad é isla hay.

Esta descripción ó *Relación*, publicada en Madrid en 1864 por D. Francisco González Vera, la poseyó el cronista Antonio de Herrera, de cuyo puño y letra aparece anotado el original, y tuvo fundamento en la *Estadística general de España*

que ordenó formar D. Felipe II, y que se hizo extensiva á todos los dominios de América.

La *Instrucción y Memoria de las relaciones* que con tal motivo mandara hacer S. M. *para la descripción de las Indias y el buen gouierno y ennoblecimiento dellas*, contiene un cuestionario formado por 50 capítulos, en que se recomienda *ante todas cosas hacer lista y memoria de los pueblos de Españoles y de Indios, diciendo el nombre, comarca ó prouincia en que están y que quiere decir el dicho nombre en lengua de Indios y por qué se llama así*. A estas instrucciones regias debió obedecer el Gobernador Melgarejo, no procediendo él en persona á formar la relación, *porque solo hacía un mes que se hallaba en la isla*.

Los comisionados Ponce de León y Santa Clara llenaron su cometido *con la mayor solicitud y cuidado*, exponiendo noticias que estimo muy interesantes, y que espero ir dando á conocer oportunamente en el curso de estos apuntes.

Por ahora conviene á mi propósito mencionar el *Capítulo primero*, en donde se manifiesta que *Puerto Rico es el pueblo principal, y no se sabe que haya tenido otro nombre en lengua de indios más que toda la isla se llamaba el BORIQUEN*.

Declaro, á fuer de verídico, que en el texto que poseo, la *q* se ha convertido en *g*, pero esta es una errata de imprenta evidente, que en manera alguna hace al caso que dilucido:

Lo que interesa es probar que setenta y dos años después de haberse posesionado el descubridor de *La Florida* del territorio puertorriqueño, se escribía en el país, oficialmente, el nombre indiano de la isla, sin esa *n* introducida dos siglos más tarde por el Padre Íñigo. Esto queda de sobra demostrado con el documento que menciono, y que también cita en sus *Notas* el erudito Acosta.

Después del capitán Melgarejo, veremos cómo se expresa D. Diego de Torres Vargas, canónigo de nuestra Catedral, que en 1647 dirigiera, desde su residencia, al maestro cronis-

ta Gil González Dávila, una *Descripción de la isla y ciudad de Puerto Rico*, la misma que Tapia tuvo ocasión de leer en 1851, en la biblioteca particular del ilustrado cubano D. Domingo del Monte, residente en Madrid por aquella época.

Dice así Torres Vargas, hablando de estas islas:

«.....las principales y que primero se descubrieron y poblaron fueron »Santo Domingo, Cuba y Puerto Rico, y ésta la llamaban la *Borriqueña*.»

Quiere decir que al promediar el siglo XVII se escribía en Puerto Rico el nombre indiano del país y sus derivados, tal y como lo hiciera Gonzalo Fernández de Oviedo en 1535, y como lo habían seguido escribiendo hasta entonces los historiadores de Indias.

De éstos, quédame uno por mencionar, fray Bartolomé de Las Casas, cuya *Historia de las Indias* se ha publicado por primera vez en Madrid en 1875. En el tomo II de dicha obra, página 6, dando cuenta el autor de la permanencia de Colón en la Guadalupe, dice:

«.....trujeron dos mancebos, y, por señas, hicieron entender al Almirante que no eran de aquella isla, sino de *Boriquén* (*), y esta es la que agora llamamos la isla de Sant Juan.»

Y en la página 10 agrega:

«.....llegó de allí (de las islas Vírgenes) á otra grande que llamó de Sant Juan Baptista, que ahora llamamos de Sant Juan, y arriba digimos que llamaban *Boriquén* los indios.»

De modo que el célebre dominico defensor de los indios, no da la razón al Padre Íñigo; como no se la da tampoco un historiador norteamericano que, en 1828, publicara la más completa *Vida de Colón* que se conoce. Me refiero á Mr. Washington Irving, quien al acudir, en 1826 y 1827, á nuestra metrópoli, en solicitud de los documentos que para su trabajo necesitaba, tuvo á su disposición, según él mismo declara, la

(*) *Las Casas* advierte que la pronunciación debe cargarse en la última sílaba.

Biblioteca Real, la del monasterio de San Isidro y la de los duques de Veraguas, descendientes de Colón, habiendo además tratado personalmente á D. Martín Fernández de Navarrete y á D. Antonio de Ujina, depositario este último de una gran parte de la documentación acumulada por D. Juan Bautista Muñoz.

Nutrido con el caudal de datos recogidos en tan copiosas fuentes, escribió Irving, además de la vida del gran navegante, los *Viajes y descubrimientos de los Compañeros de Colón*, entre los cuales cuenta á Juan Ponce de León, conquistador de Puerto Rico, y precisamente en el primero de los capítulos que á este caudillo consagra, se expresa así:

«Habían ya pasado muchos años desde el descubrimiento y colonización de Haytí, y la vecina isla de *Boriquén*, ó como la llaman los españoles, de San Juan, permanecía aún ignorada.» (*)

Al llegar á este punto pareceme bien resumir los testimonios aducidos, anteriores y posteriores á Fray Iñigo, en esta forma:

ESCRITORES	ÉPOCA	DENOMINACIÓN
Doctor Chanca.	1493..	Buriquén
Gonzalo Fernández de Oviedo.	1535	Boriquén
Fray Bartolomé de Las Casas.	1550	
Fernando Colón.	1571	
El Capitán Melgarejo.	1582	
Juan de Castellanos.. . . .	1589	
Antonio de Herrera.. . . .	1601	Boriquén
Juan de Laët.	1640	
Diego de Torres Vargas.. . . .	1647	
Fray Iñigo Abbad.. . . .	1788..	BoriNquén
Juan Bautista Muñoz.	1793	Boriquén
Washington Irving.	1828	
Álexandro Tapia.	1854	

(*) Me atengo á la traducción española publicada en Madrid por Gaspar y Roig en 1851.

No hallándose ni una sola vez confirmada la afirmación de nuestro especial historiador, hay que reconocer el error en que incurriera, y no explicándose tal accidente por mero capricho, dadas su escrupulosidad y competencia, tanto más fortalecidas cuanto que él da muestras de seguir á Oviedo y á Herrera, de quienes reproduce á veces párrafos textuales, preciso es inquirir si la permanencia en Puerto Rico del inteligente benedictino pudo influir en esa corruptela que vengo comprobando ó si hubo de sobrevenir ésta por causas ajenas á la voluntad del escritor.

A lo primero cabe responder que ciertamente somos muy dados á adulterar nombres propios, como lo prueba la transformación de *Guadianilla*, diminutivo de Guadiana, en *Guayanilla*, nombre que ha prevalecido en una de nuestras poblaciones del sur, pero que no fué el que, acaso por el río que lo fertiliza, aplicaron á aquel lugar los primeros colonizadores.

Asimismo se ha corrompido el nombre de ÇICHEO (*) que daban los indios al islote—isleo lo llama Oviedo—que existe entre Puerto Rico y la Mona, y que es visible desde nuestras costas de poniente.

El uso vulgar, uniendo la preposición *de* al nombre indígena, y pronunciando la ç, que equivale á z, como si fuese s, ha hecho de ÇICHEO *de-secheo*, imponiéndose la corrupción hasta el punto de que por personas cultas se llame á ese islote el *Desecheo*, nombre que en lengua española no expresa absolutamente nada y no puede estimarse como equivalente á *Desechado*, que es la significación que algunos se empeñan en darle, demostrando así su desconocimiento del vocablo indio ó el olvido de la facilidad con que entre el vulgo, y especialmente en América, se ligan las palabras castellanas entre sí, ó se adicionan ó acortan al pronunciarlas; defecto éste del que tendré necesidad de ocuparme más adelante.

(*) La Ch tenía en la ortografía castellana antigua sonido equivalente al de la Q.

Bien es verdad que no es preciso remontarnos al siglo XVI para testificar el defecto enunciado. Hace algunos años que á un joven poeta de Mayagüez hubo de ocurrírsele llamar *Yagüez* al río que cruza por la ciudad del oeste, y tan en gracia cayó el metaplasmo, que hasta en memoriales suplicatorios y en escritos tan poco poéticos como puede serlo una discusión acerca de la limpieza del puerto de la susodicha ciudad, se ha oído hablar del *Yagüez*, nombre que en ninguna Geografía existe y que etimológicamente nada puede significar.

Mayagüez (*) según testimonio de Oviedo, llamaban los indígenas, no á un cacique como algunos suponen sino á un río que desembocaba en el mar por la banda de poniente. Los primeros colonizadores adoptaron la denominación, y así ha venido observándose en todos los planos y cartas hidrográficas de la isla. Andando el tiempo, en las márgenes de ese río se agrupó una aldea, transformada sucesivamente en pueblo, villa y ciudad, y el nombre fluvial se hizo extensivo al lugar que riega, pasando el río á figurar como hereditario del pueblo, siendo así que fue el pueblo el que usurpó su nombre al río. No he de negar que ese nombre es susceptible de mudarse tantas cuantas veces convenga hacerlo; pero mudarlo por otro nuevo no es lo mismo que desfigurar el antiguo por medio de licencias, que considero muy socorridas en poesía, pero poco serias en la vida real y algo perturbadoras en materias científicas que la etimología del lenguaje ha de contribuir á depurar.

Mas observo que la digresión va apartándose de mi principal propósito, y vuelvo á encauzar el discurso, protestando que no me decido á hacer responsable al Padre Íñigo de co-

(*) La sustitución de la *x* por una *z* observada en esta palabra, se nota también en *corozo* que los cronistas castellanos escribían *coroxo*. La *x* tenía sonido de *j* francesa en esas palabras, y la *j* y la *y* pueden confundirse en manuscritos antiguos de difícil lectura. Esta confusión viene en apoyo del doctor Coll y Toste, quien opina que el nombre genuino es *Acayagüey*, cuya etimología explica.

rruptelas vulgares, reconociendo como reconozco su ilustración y siendo tan abundantes y tan selectos los documentos de que pudo disponer para cimentar su libro.

Más bien pudiera atribuirse el error que analizo á las condiciones del arte tipográfico en 1788 y á las dificultades con que, aún hoy día, tiene que tropezar el escritor al dar á la imprenta sus trabajos, sobre todo si no es el propio interesado el que ha de cuidarse, con amor, de la *corrección de pruebas*.

Y aquí encuentro oportunidad para hacer mención de un modesto librito que, á pesar de sus defectos, tiene derecho á figurar en nuestra bibliografía provincial. Refiérome al *Catecismo de geografía* de Puerto Rico que, con aprobación del Gobierno, dió á la estampa en 1852 el Sr. D. Francisco Pastrana.

Fué éste el primer tratado de Geografía local que circuló por nuestras escuelas públicas, llenando en lo posible una necesidad bien sentida en las aulas primarias.

Otros han procurado mejorar después la obra de Pastrana, consiguiéndolo en parte; mas, de todos modos, el lauro de la iniciativa es suyo, y justo es concedérselo, por mucho que haya que censurarle libertades como la de afirmar que *los naturales de la isla de Puerto Rico denominaban á ésta Boricua ó Borinquen*.

El uso de la *n* en el segundo vocablo ya saben mis lectores que no hay medio de justificarlo. La colocación del acento sobre la *i*, convirtiendo la voz aguda en breve, sólo puede explicarse por licencia poética como la de *Yagüez*, tanto más fácil de reconocer cuanto que Pastrana hacía versos, y si otros sin hacerlos incurren en defectos de esa índole, tratándose de asuntos científicos, bien pudo tomarse él igual abusiva libertad, dando margen á que se hayan imbuído muchas personas en ese error, docentemente sustentado y aprobado gubernativamente.

Cuanto á la palabra *Boricua*,—disparate craso, que acaso por serlo ha encontrado tan buena acogida—ya se encargó don Alejandro Tapia de exponer, por medio de una nota al proemio de su *Biblioteca histórica*, lo que sigue:

«Respecto de la primera palabra, me hallo en el caso de manifestar que no es propia, puesto que ninguno de los escritores más autorizados justifica su uso; y puede muy bien suponerse que Pastrana la tomó de algún autor extranjero poco versado en la ortografía española del siglo XVI. Los manuscritos de aquella época traen la dicción BORIQUEN escrita en esta forma, BORIQUĒ, supliendo por vía de abreviatura, como en muchas semejantes, la *n* final con una tilde. Por otra parte, la sílaba *cu* solían escribirla *qu*, como sucede en *quenta*, *questa*, etc.; y de este modo es fácil explicar la transformación de *Boriquen* en *Boricue* ó *Boricua*.»

La observación de Tapia acerca de Pastrana es tanto más fundada, cuanto que LETRONNE, en su *Geografía Universal*, emplea erróneamente el nombre BORICUA. Por lo menos así lo he leído en la tercera edición española de dicha obra, impresa en Madrid en 1844. Y como el Catecismo geográfico de Pastrana data de 1852, y además he adquirido el convencimiento de que la obra de Letronne era usada como texto en algún instituto de enseñanza de San Juan, bien puede asegurarse que el error de nuestro compatriota es copia del que cometiera el geógrafo francés, por ignorancia propia ó ajena—como dice Tapia—de la ortografía española del siglo XVI.

Vienen, por otra parte, en mi ayuda las indicaciones de Tapia, para descargar al Padre Íñigo de responsabilidades voluntarias en la adulteración del nombre indio de Puerto Rico. Es cierto que no sólo las *n* finales, si que también las intermedias, se abreviaban por medio de tildes ó rayas horizontales en los manuscritos del siglo XVI y hasta en los libros impresos en época muy posterior.

He tenido ocasión de examinar algunas obras dadas á la estampa en los reinados de Felipe IV y Carlos II, y en ellas he

observado estas abreviaturas: *segūdo* por segundo, *cōquista* por conquista, *cayerō* por cayeron, *cōtiēda* por contienda, etc.

Es así que la tilde, colocada sobre cualquiera vocal, indicaba que debía seguirla una *n*, no que tras de todas las vocales se colocase esa consonante; cosa esta última que tampoco se ha seguido en el caso que estudio, pues son tres las vocales sonoras que encierra la palabra *Boriquē*, y á tomarse la tilde por abreviación de *n* tras de todas las vocales, habría que pronunciarla así: *Bonrinquen*. No hay, pues, repito, medio de justificar el uso de esa *n* tras de la *i*. Y si Tapia observó en algún manuscrito del siglo XVI, que habla de Puerto Rico, escrita la dicción *Boriquén* en esta forma *Boriquē*, igual observación debió hacer, al compulsarlos, el Padre Abbad, y como no puede atribuirsele á éste el deseo de alterar caprichosamente un nombre propio, por tantos y tan claramente reproducido, fuerza es suponer que la adulteración de esa palabra, como la de otras del mismo lenguaje, ha debido proceder de error paleográfico al transcribirse los manuscritos antiguos, ó de los tipógrafos al proceder á la composición mecánica de la obra.

Tanto más admisible es esta última suposición, cuanto que, según advirtiera en 1788 el primitivo editor de la obra del Padre Íñigo, no tuvo éste ingerencia alguna en la publicación de su *Historia*; antes bien, cuando llegó á enterarse de que, como anónima, se había empezado á publicar, manifestó al expresado editor *que su obra conforme había salido de sus manos no la advertía tan correcta como debiera estar, por cuya razón era indispensable corregirla desde el principio (*)*.

Como el Sr. Valladares hiciese presente entonces *los muchos pliegos que estaban ya impresos y el gasto que habían originado*, el autor, conociendo la fuerza de esta razón, previno que *por medio de una nota se rectificaría lo que se hallase defectuoso en lo*

(*) La edición anotada por el señor Acosta reproduce la indicada advertencia.

ya impreso, y enmendaría lo demás por su mano: nota y enmienda que al fin no tuvieron efecto, porque, como añade el editor, cuando se pasó á ponerla por obra, ya el Sr. D. Iñigo faltaba de la corte.

Creo que esta advertencia, estampada al comienzo del libro por el mismo que lo diera á luz, y en la que se da fé de las imperfecciones que existen en la *Historia* del Padre Abbad, así como de la protesta que contra ellas estableciera dicho escritor, basta para dejar confirmado cuanto vengo exponiendo; pues aunque Fray Iñigo no indicase al por menor esas imperfecciones que advierte, y no puede saberse si entre ellas incluía la adulteración del nombre indiano de la isla, el testimonio general de historiadores y cronistas, entre los cuales hay quienes, como el presbítero Juan Ponce, el bachiller Santa Clara y el canónigo Torres Vargas, vivieran en Puerto Rico, y quienes, como Oviedo y Fray Bartolomé de Las Casas, residieran en Santo Domingo, da fé de esa adulteración, que tampoco resiste al análisis filológico.

En las raíces analizadas por el doctor Coll, de que antes me ocupé, no existe la N que sólo en el libro del Padre Abbad se encuentra. Es así que los doce historiadores y cronistas que aparecen usando la palabra *Boriquén*, han estado en lo cierto, manteniendo la pureza de esa palabra en todo su etimológico valer.

Por si hubiere quien preguntase qué utilidad ha de traernos la depuración de ese nombre, me adelanto á responder con el ilustre Balmes, que «uno de los primeros cuidados que deben tenerse en los estudios históricos es distinguir lo que hay en ellos de absolutamente cierto.»

Si los indios, según lo confirman historiadores nacionales y extranjeros y lo comprueban documentos oficiales auténticos, llamaban á Puerto Rico *Boriquén*, desde el momento en que ese nombre se adultere en los textos destinados á la ense-

ñanza, la instrucción en esa forma transmitida no puede ser absolutamente cierta.

Enseñar la verdad histórica en toda su pureza: he aquí la utilidad.

Estimándolo así, he de manifestar ahora que si error ha habido en llamar *Borinquen* á Puerto Rico, mayor le hay en suponer que Colón puso por nombre á nuestra isla San Juan Bautista, por corresponder el día de su desembarco con el de la festividad del Precursor.

Esta suposición se encuentra apoyada por Juan de Castellanos, que en el Canto primero de su Elegía VI dice:

«Y porque por San Joan fué su llegada,
San Joan de Puerto Rico le pusieron.»

Ni la calificación de Puerto Rico fué obra de Colón, ni la época destinada por la iglesia católica para celebrar la festividad de San Juan Bautista corresponde con la fecha del descubrimiento de Boriquén.

Puerto Rico llamó Ponce de León á la bahía, hoy puerto de nuestra capital, cuando vino en 1508 á *ver y considerar*—como dice Las Casas—*la isla boriquireña*. Entonces hubo de recorrer todo el país que Colón había reconocido ligeramente en un solo punto de la costa occidental. Prueba de haber llamado la atención del capitán del Higüey la bahía que indico, la da evidente el que en sus inmediaciones echó él mismo, en 1509, cuando volvió á establecerse definitivamente en la isla, los cimientos de *Caparra*, población principal de la colonia y en donde debía centralizarse su gobierno. Ningún otro puerto, de los distintos que ofrece la isla, mereció de Ponce de León esa preferencia, que siguió manteniéndose al trasladarse la capital á la isleta en que hoy se encuentra, y eso que la carencia de agua potable para el consumo debía atraer á la elección de este último sitio voluntades adversas.

En las extensas y porfiadas controversias, informes y reclamaciones que, en pro ó en contra de esa traslación, se formularan y sometieran á la decisión suprema durante ocho años (1511 á 1519), no se oye ni una sola vez apuntar la idea de alejar la capital de San Juan de esa bahía, que debieron realmente considerar como un *puerto rico* sus descubridores, ya que rico en castellano expresa no solamente *pingüe, opulento, abundante*, cualidades que podrían aplicarse á las minas, sino también *delicioso, óptimo, excelente, muy bueno en su género*, calificativos que cuadran perfectamente con la perspectiva, amplitud y seguridad que la expresada bahía ofrece.

Algunos han querido interpretar la calificación del puerto por la riqueza aurífera de todo el territorio—y de esta apreciación da fe la Memoria del capitán Melgarejo en 1582—pero esta interpretación cae por su base al tenerse en cuenta que la explotación de las minas, pobres ó ricas, es posterior al reconocimiento del litoral, y no fue en ningún puerto donde se explotaron, sino en la cordillera de la sierra que va desde Puerto Rico á San Germán, como lo expresa textualmente la carta del rey á los oficiales de San Juan, expedida en Valladolid á 27 de Septiembre de 1514. (*)

Por lo demás, la afirmación de Fray Bartolomé de Las Casas en el capítulo XLVI de su *Historia*, es bien precisa. Dice así el Padre:

«Esta isla—SANT JUAN—es toda ella, ó lo más della, sierras y montañas altas, algunas de arboladas espesas, y otras rasas de muy hermosa hierva...»

«Tiene algunos puertos no buenos, si no es el que llaman PUERTO RICO, donde la ciudad y cabeza del Obispado tiene su asiento.»

Cotéjese esta manifestación del célebre dominico con la carta del rey arriba indicada, y habrá de reconocerse que, en los primeros tiempos de la colonia, fué llamada Puerto Rico

(*) Biblioteca de Tapia, página 262.

la capital, por razón de la excelencia de su puerto, pero á la isla se la denominaba solamente *San Juan*. Tiempo adelante las dos denominaciones se confundieron en una sola: *San Juan Bautista de Puerto Rico*; pero esta mudanza no altera los fundamentos de las calificaciones respectivas.

Cuanto á lo de que Colón desembarcó en Boriquén el día de San Juan Bautista, conviene recordar que desde los comienzos del siglo VI, dispuso el Concilio de Agda que la natividad de San Juan Bautista se celebrase inmediatamente después de la Ascensión y Pentecostés, que, como es sabido, corresponden á los meses de Mayo ó Junio, según que adelante ó atrase el plenilunio de Marzo, aniversario del suplicio del Gólgota.

De modo que, por más que el descubrimiento de América se adelantase en noventa años á la reforma del calendario cristiano, establecida por Gregorio XIII en 1582, teniendo en cuenta la prescripción del Concilio de Agda, no es posible admitir que el día 19 de Noviembre de 1493 se conmemorase la natividad de San Juan Bautista, ni tampoco *La Degollación*, que se celebra el 29 de Agosto.

Más bien pudiera atribuirse á otra causa la elección de tal nombre por el Almirante. Causa igual á la que le llevara poco después á llamar *Isabela* á la primera ciudad fundada por él en la *Española*, y á la que llevó más tarde á su hijo D. Diego á apellidar *Fernandina* á la isla de Cuba.

Juan era el nombre del hijo primogénito de los Reyes Católicos que muriera casi repentinamente en 1497, á los 20 años de edad, y Juana se llamó la infortunada princesa, esposa de Felipe el Hermoso y madre del emperador Carlos V, que debía figurar en el número de nuestras reinas con el epíteto de *la Loca* que le ha conservado la posteridad.

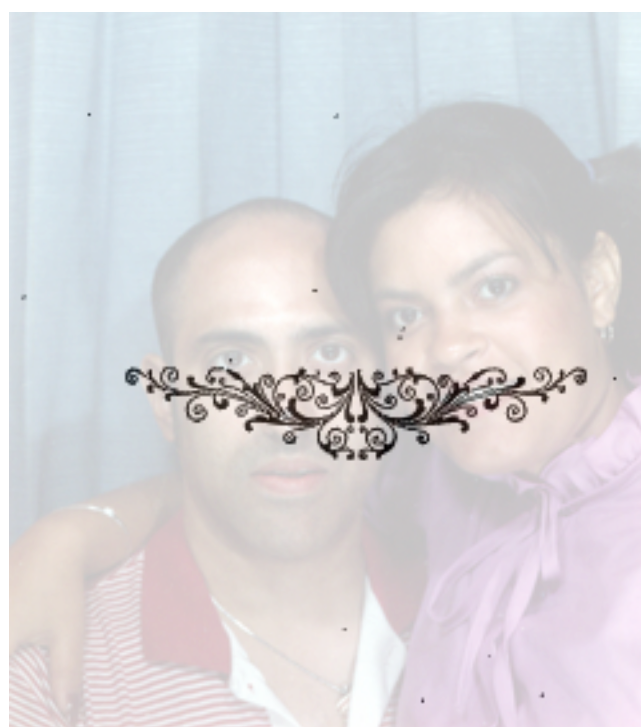
El calendario gregoriano conmemora á Santa Isabel, reina de Hungría, el día 19 de Noviembre, fecha que corresponde con la del fallecimiento de dicha princesa, ocurrido en el año

de 1231. Cuatro años después de su muerte fue canonizada la santa por el pontífice Gregorio XI, disponiéndose, en reverencia suya, el oficio religioso que la Iglesia católica celebra anualmente en el día señalado. Quiere decir que desde tres siglos antes de descubrirse el Nuevo Mundo venía siendo práctica esa conmemoración religiosa que el calendario actual advierte. Si, pues, Colón, al desembarcar en Puerto Rico fijó su atención, como quieren algunos, en el santo del día, no pudo menos de observar que ese santo era el que daba nombre á Isabel *la Católica*, y aunque alguien pudiera extrañar, dada esta observación y el gran aprecio que mutuamente se profesaran el almirante y su régia valedora, que no fuese ese nombre aplicado á la tierra descubierta, fuerza es no perder de vista la relativa insignificancia del hallazgo y el reservarse acaso Colón la aplicación del nombre de doña Isabel á territorio más importante, como lo demostrara luego en la *Española*.

Pero si nuestra isla, por su escasa significación geográfica ó por cualquiera otra causa, no debió considerarse propia para llevar el nombre de la conquistadora de Granada y unificadora de los dos reinos en que se hallaba subdividido el territorio español—á pesar de que el hallazgo del nuevo dominio correspondiera con el día del santo de aquella soberana—no había motivos para opinar lo mismo respecto de sus jóvenes hijos; de aquí tal vez la elección del nombre indicado, concediéndose al Bautista la preferencia entre todos sus homónimos, porque dicho santo, tenido siempre en gran veneración por la Iglesia católica, que diera su nombre á la primera de sus basílicas (*), obtuvo extraordinario predicamento en los siglos primarios y medios de la era cristiana, circunstancia que Colón, persona ilustrada á la vez que católico ferviente, no debía desconocer.

(*) San Juan de Letrán, en Roma.

Este es mi parecer que someto al dictamen del lector, dando punto á esta primera parte de la faena, para reanudarla en la forma que habrá de observarse en el capítulo siguiente.



II

SUMARIO.—Error advertido en la *Historia* del Padre Íñigo Abbad, al transcribirse el nombre con que se designaba al cacique principal de Boriquén.—Forma en que escribieron ese nombre los historiadores de Indias.—Nuevo yerro observado en éstos.—Carta del Rey Católico en que se consigna nombre distinto.—Autenticidad de este documento.—Hechos históricos que comprende el período de 1493 á 1511 y documentos oficiales que los comprueban.—Recelos de Miguel Díaz y Juan Cerón al regresar á la isla de San Juan.—Justificación de la carta del Rey de Castilla y Aragón al cacique boriqueño.—Objeción posible sobre la pronunciación del lenguaje indio y su refutación.—Advertencia de Oviedo, en su *Historia general*, sobre el nombre del cacique.—Desuso de la diéresis en la ortografía de los cronistas.—Confusión entre los triptongos *ney*, *neý*, por incorrección fonética.—Uso de la sílaba *gua* en el lenguaje caribe.—Nombres indios que la contienen.—Causas que pudieron motivar la agregación de una *n* inicial al nombre del cacique.—Transformación gradual de ese nombre.—Su etimología según *Las Casas*.—Análisis de la terminación *wana* que se encuentra en otras palabras indias.—Comprobación del error tipográfico por el cual se invertiera esa terminación, al imprimirse la obra del Padre Íñigo.—Acentuación de la palabra *Guaybana*.—Licencia poética usada por Juan de Castellanos.—Nuevo testimonio de Fray Bartolomé de Las Casas.—Autoridad indisputable que es forzoso conceder á la carta dirigida por D. Fernando el Católico al cacique de Boriquén.

AL dar comienzo á esta segunda serie de mis investigaciones, conviene hacer constar que es sólo en la *Historia* de Fray Íñigo Abbad donde, al hacerse mención del cacique principal de Boriquén, se le apellida *Agueynaba*.

Popularizada en nuestra isla la obra del ilustrado benedictino, merced á las publicaciones de los Sres. Córdoba y Acosta ya mencionadas, todos los escritores puertorriqueños, ateniéndonos al único texto de consulta puesto á nuestro alcance, ya en prosa, ya en verso, hemos debido llamar *Agueynaba* al expresado cacique, incurriendo en error indudable, pues

que no hay cronista de Indias que no le dé el nombre de Agueibana.

Juan de Castellanos, en su *Elegía* á Juan Ponce de León, dice así:

«El rey Agueibaná también venía
con una madre vieja que tenía.»

Y más adelante añade:

«y el rey Agueibaná, mozo lijero,
al Joan González alcanzó primero.»

Vése aquí acentuada la última sílaba, y trocada la *y* en *i*, pero conservada la terminación *bana* usada por Oviedo, Herrera y Las Casas, y seguida por Juan de Laët, el historiador flamenco.

Washington Irving imita á Castellanos en el acento final, pero mantiene el uso de la *y*, como puede verse por estas líneas:

«La muerte del campeón isleño Agueybaná había sido un golpe mortal para los naturales, y probó evidentemente que en la guerra con los salvajes dependía el éxito, muchas veces, de un solo jefe.»

Dando de mano, por ahora, á la acentuación de la palabra, y considerando poco importante la mudanza de la *y* intermedia, tendremos comprobado el trueque de las dos últimas sílabas, convirtiéndose en el libro del Padre Íñigo el *BANA* final en *NABA*, por virtud de un error tipográfico que puede producirse con frecuencia, y que me parece excusable, tratándose de impresión que data de 1788 y de nombre tan exótico como el del cacique boriquireño.

Mas no pára en esto el yerro, pues que también le descubro en la radical *Ague*, producto de adulteración ó corrupción, aceptada, no ya por el Padre Íñigo solamente, sino por todos los cronistas que le precedieron.

Ofrece la prueba de esta adulteración un documento ofi-

cial cuya autenticidad no cabe poner en duda, formando como forma parte de la colección de documentos históricos acumulados por la asidua constancia del malogrado D. Juan Bautista Muñoz.

Trátase de una carta de D. Fernando el Católico al cacique de Boriquén; documento que figura en la página 248 de la *Biblioteca de Tapia*, y dice así:

«EL REY.—Honrado cacique GUAYBANA: Envío á Cerón y Díaz á esa de »San Juan, etc., les dareis fe. Tordesillas 25 de Julio de 1511.»

Tal es el contenido de esa carta—credencial ó real orden que llamaríamos hoy—y que no soy yo el primero en compulsar.

El anónimo compilador de unas *Efemérides puertorriqueñas*, publicadas hace dos años por el conocido editor D. José González Font, menciona la carta que reproduzco, pero demuestra poner en duda si sería el *Guaybana* á quien el rey se dirigiera, ese mismo *Agueynaba* del Padre Íñigo. Desde luego respondo que el rey de Castilla y Aragón no pudo dirigirse á otro cacique que al principal de la isla de San Juan, tratándose del asunto á que su carta se contrae.

Para conocer la importancia de este asunto, y teniendo presente que mis apuntes pueden caer en manos de personas que no hayan tenido ocasión ó medios de leer nuestra historia provincial, bueno será relatar los sucesos ocurridos en Boriquén, desde su hallazgo por Colón hasta la época que señala la fecha de la regia misiva, con cuya tarea quedarán esclarecidos algunos hechos confusamente expuestos por el Padre Íñigo.

Para ello me atenderé á los cronistas nacionales y á los documentos que vienen sirviéndome de guía, á la vez que de poderoso auxiliar, en esta labor.

1493—1511

Entre las personas que, atraídas por la noticia del portentoso descubrimiento de las Indias, solicitaron acompañar á Colón en su segundo viaje, y con él se dieron á la vela en el puerto de Cádiz el 25 de Septiembre de 1492, se encontraba —en calidad de peón ó sea soldado de á pié, según unos, y de escudero, según otros—un hombre de modesto linaje, llamado Juan Ponce, natural de San Servón de Campos en el reino de León y el que, como mozo de espuela, paje ó palafrenero, había servido á D. Pedro Núñez de Guzmán, señor de Toral, distinguiéndose en las guerras granadinas por su valor y aptitudes militares.

Viniendo con el Almirante, claro es que debió conocer la isla descubierta el 19 de Noviembre de 1493, prosiguiendo el viaje hasta dar fondo en la Española. Allí, como es sabido, debía iniciarse el vía-crucis del ilustre descubridor de América, suscitándosele disgustos continuados por efecto de la insubordinación de algunos de los llamados á secundar sus proyectos.

Entre estas insubordinaciones descuella, en 1497, la de Francisco Roldán, entre cuyos parciales es fama que figuró el futuro conquistador de Puerto Rico.

Acrecentándose las disensiones intestinas producidas por esas desafecciones, dispúsose en 1500 el envío á la Española del célebre D. Francisco de Bobadilla, oficial de la real casa, con objeto de informarse de la verdad de lo que en la isla ocurría, investigando la conducta de Colón y quitándole el mando, en caso necesario. Bobadilla, por corta providencia, remitió á España cargado de grillos al Almirante, trayendo por conse-

cuencia tan desatentada medida, con el enojo de la magnánima Isabel, la deposición del juez pesquisidor y su sustitución en 1501 por don frey Nicolás de Ovando, comendador de Lares en la orden militar de Alcántara.

Con la venida de Ovando á la Española en Febrero de 1502, se inició contra los indios funesta serie de persecuciones, que dieron por resultado la absoluta sumisión de éstos (*). En esta cruda campaña hubo de prestar Ponce de León buenos servicios al comendador, pues es notoria la estimación en que Ovando llegara á tener las condiciones del veterano leonés, á quien confió, como segundo de Juan Esquivel, la subyugación del Higüey, en la última insurrección de esta comarca, nombrándole capitán de la misma provincia al terminarse la campaña en 1504.

A las costas del Higüey, en la banda oriental de la Española, inmediatas por consiguiente á las playas occidentales de Boriquén, arribaban frecuentemente en sus *canoas* los indios de esta última isla, atraídos á Quisqueya bien por relaciones comerciales, como dice muy bien el doctor Stahl—pues que comercio en todos los pueblos primitivos se ha llamado al simple cambio de productos—bien por razones de amistad ó de intereses distintos.

Despertada la curiosidad de Ponce de León con las visitas de aquellos indios que no eran súbditos suyos ni repartidos á nadie parecían, hubo de inquirir su procedencia, viniendo á su memoria, al conocerla, el recuerdo del Boriquén, aquella bella isla que de paso había *conocido él catorce años antes*, al venir de España con el Almirante, y de la cual decíase que guardaba mucho oro en sus montañas.

Mal avenido el capitán del Higüey con la tranquilidad á

(*) Carta del juez de residencia Alonso de Zuazo á Moxior de Xevres, fecha en Santo Domingo á 22 de Enero de 1518. (*Colección de Muñoz*, tomo 76.)

que había reducido la provincia de su mando, ó movido su bullidor espíritu á más grandes aventuras, como luego hubiera de acontecerle al emprender desde Puerto Rico otra excursión en busca de la mitológica *Bimini*, propúsose practicar un reconocimiento de la celebrada isla boriquireña, solicitando al efecto del comendador Ovando, á fines del año 1507, el permiso necesario para dejar momentáneamente el territorio confiado á su gobierno.

Obtenida la licencia, trasladóse el capitán higüeyano á Boriquén en 1508, desembarcando en el punto del litoral en que luego debía fundarse la villa de la *Aguada*, y donde fué bien recibido por los naturales, como solían serlo los tripulantes de los buques españoles que, según testimonio de Las Casas, tocaban de paso en nuestra isla desde 1502.

De la costa occidental trasladóse Ponce de León á la del sur, donde residía el cacique principal, en la comarca que comprende hoy el departamento de Ponce, siendo allí cumplidamente obsequiado por dicho régulo, al extremo de que cambiaran sus nombres, á usanza india, el caudillo leonés y el cacique boriquireño, lo cual equivalía á llamarse *guatiao*s en lengua india, ó sea hermanos de armas, aliados ó confederados.

Tenía el cacique madre y padraastro, á los cuales se propuso el bautismo que no aceptaron, si bien la primera, mujer dotada de gran previsión, se mostró muy satisfecha con el nombre de D.^a Inés que la diera Ponce de León; debiéndose á sus prudentes consejos la buena armonía establecida entre su hijo y el jefe español; armonía que llegó hasta el punto de dar el primero al capitán del Higüey una de sus hermanas, *para que la tuviese por amiga*, según expresión de nuestros cronistas.

Manifestó Ponce de León deseos de recorrer la isla, y el cacique le acompañó, mostrándole el nacimiento de los ríos MANATUABÓN y ÇEBUCO, cuyas arenas arrastraban mineral aurí-

fero, que reconoció el visitante, recogiendo muestras para llevar á Santo Domingo. (*)

Satisfecho así el propósito del explorador, dió la vuelta á la Española, con el fin de exponer el resultado de su viaje al gobernador de aquella isla, quien á su vez debió comunicarlo á la corte de España, pues en 3 de Mayo de 1509 decía el rey á Ovando, en carta dirigida desde Valladolid, lo siguiente: (**)

«Me parece bien la diligencia que Juan Ponce pone en lo de la isla de »San Juan. Escribidle que trabaje de dar fin á lo que ha comenzado por la »orden que con él lo asentasteis.»

Se desprende del contexto de esta carta, que Ponce de León había vuelto á Boriquén, de acuerdo con Ovando, y así era en efecto, acompañándole en este segundo viaje varios hombres animosos, en un carabelón fletado expresamente con tal objeto —dice Las Casas.

Antes de este segundo viaje ocurrió un hecho que Oviedo consigna en su *Historia general*, y que conviene hacer constar, pues que da prueba de la sinceridad con que el cacique bori-queño acogiera al futuro conquistador de Puerto Rico y de la distinción que á su vez le dispensara éste.

Según el cronista, á poco tiempo de haber regresado Ponce de León á su capitanía del Higüey, se trasladó á la Española el cacique de Boriquén, devolviéndole su visita al caudillo leonés, quien, á su vez, *llevó al cacique á la ciudad de Santo Domingo para enseñarle lo que allí había*, mostrándose los pobladores muy satisfechos de ese acto de cortesía del jefe indio, testimonio indudable de un germen de relaciones cordiales que con la muerte del cacique, ocurrida muy luego, habían de desaparecer.

(*) Este río Casaco es el que, con la denominación de *Sibico*, corre por el distrito de Corpzal y sigue arrastrando, en abundancia, arenas de oro que en manos de campesinos hemos podido ver más de una vez.

(**) Biblioteca de Tapia, página 231.

Esta visita movió á Ponce de León á regresar á la isla bori-queña, sin aguardar la resolución del Gobierno de la Metrópoli. En ese viaje, ocurrido en 1509, se echaron los cimientos de *Caparra*, al sur de la bahía apellidada Puerto Rico; mas como faltasen recursos para llevar adelante la empresa, dejando allí algunos de sus compañeros, que fueron bien atendidos por los indios, tornó Ponce segunda vez á la Española, en solicitud de cuanto había menester.

Al llegar á aquella isla hubo de encontrarse con la deposición de Ovando, á quien sustituyera el almirante D. Diego Colón en el gobierno.

Para apreciar esta mudanza, fuerza es recordar que, muerto en 1506 el descubridor del Nuevo Mundo, hubo de entablar su hijo D. Diego larga serie de reclamaciones, con el fin de obtener la posesión de los honores y preeminencias que por muerte de su padre le correspondían; reclamaciones infructuosas al principio, pero que al fin hubieron de ser atendidas, contribuyendo á ello, según se cree, el matrimonio del solicitante con doña María de Toledo, deuda de los duques de Alba, señores linajudos y poderosos en la corte de Castilla.

Sea ó no positiva esta influencia, es lo cierto que en Junio de 1509 embarcó D. Diego Colón para la Española, á donde llegó en el mes siguiente.

Ya porque el nuevo almirante creyese que su autoridad debía extenderse hasta la isla bori-queña, descubierta por su padre en 1493, ya porque conservase ciertas preocupaciones contra Ovando y sus servidores más adictos, ello es que, desentendiéndose en absoluto de Ponce de León, hubo D. Diego de nombrar por su teniente gobernador en San Juan á Juan Cerón, natural de Ecija, y por alguacil mayor á Miguel Díaz, antiguo criado de D. Bartolomé el hermano de Cristóbal Colón; no bastando á modificar semejante medida el nombramiento de *gobernador interino* de la isla, que, á favor de Ponce,

expidiera el rey Católico desde su residencia de Valladolid, á 14 de Agosto subsiguiente, consignando en el despacho frases de agradecimiento para el elegido, *por lo bien que había trabajado en la población de la isla.*

El comendador Ovando, interesándose por su servidor adicto, Ponce de León, en cuyas utilidades hay quien le suponga partícipe, escribió al rey dándole noticia de cuanto ocurría, obteniendo esta contestación:

«Creo los buenos servicios de Juan Ponce, y pues no ha comenzado la población de San Juan por falta de mantenimientos y ahora van de acá en abundancia, empiece desde luego á poblarse y vayan los más pobladores que ser pueda.»

Esta carta del rey á Ovando aparece dirigida desde Valladolid á 15 de Septiembre de 1509, en cuya fecha se enderezara al almirante D. Diego esta orden:

«Ovando escribió que por falta de mantenimientos no había ido Juan Ponce á poblar la isla de San Juan, ahora que han ido en gran abundancia, hágase.»

Ponce de León debió por su parte dirigirse al rey, describiéndole la importancia del Boriquén, pues que, en 11 de Noviembre del año citado, le contestaba desde Valladolid S. A. lo que á la letra copio:

«El rey á Juan Ponce: VÍ la vuestra letra del 16 de Agosto. Poned gran diligencia en buscar minas de oro en la isla de San Juan: sáquese cuanto pueda, y fundido en la Española venga al instante. Hágase del mejor modo la población de San Juan: escribid lo que se necesite y lo que ocurra á menudo.»

Asistido de esa carta, trasladóse por tercera y definitiva vez al Boriquén el antiguo capitán del Higüey, llevando consigo á su mujer, la hija de un mesonero con quien contrajera matrimonio en Santo Domingo, y dos hijas habidas de ese connubio; pero á pesar de que, desde el día 14 de Noviembre, diera el rey nueva orden al almirante D. Diego, disponiendo

que fuera Ponce á poblar la isla, el gobernador de la Española no debió comunicar esa orden á sus delegados Juan Cerón y Miguel Díaz, suscitándose por éstos grandes obstáculos al gobernador interino de San Juan. De aquí tal vez la causa de que Ponce de León los pusiese presos á entrambos, lo mismo que al bachiller Diego de Morales, teniente alcalde mayor de la isla, y asesor letrado de los anteriores funcionarios, remitiéndolos á España en la primera nave que se le presentó, y cuando ya había recibido de Madrid el real despacho que le confirmaba en el mando (A):

Este despacho aparece expedido en dos partes: una autorizada por doña Juana, heredera de la corona de Castilla, y otra por el rey Católico, asignándose cada uno de dichos monarcas la mitad del dominio de la isla. El despacho que corresponde á la hija de Isabel la Católica dice así:

«Doña Juana etc.

»Título de capitán de la isla de San Juan, *por la mitad de la isla que á nos pertenece*, para Juan Ponce de León, con la facultad civil y criminal de »poner y mudar alcaldes, alguaciles, etc... mas de su juzgado habrá apelación al gobierno de la Española. Madrid 2 de Marzo de 1510. Conchillos.»

El título expedido por el rey, correspondiente á la otra mitad de la isla, es de igual fecha y se halla redactado en idéntica forma.

Por esta misma época habíase trasladado á Boriquén, desde la Española, un caballero natural de Galicia, de nombre D. Cristóbal Sotomayor, hijo de la condesa de Caminán y secretario que había sido del rey D. Felipe el Hermoso.

Oviedo pretende que Sotomayor, venido de España con D. Diego Colón, traía el nombramiento de gobernador de San Juan, habiéndose negado el nuevo almirante á darle posesión del cargo y prohibiéndole permanecer en Boriquén; pero el

(A) Véase el Apéndice.

Sr. D. José J. de Acosta refuta lo del nombramiento, porque «de la medida y tino de D. Fernando el Católico no cabía esperar que concediese cargo de tal importancia á persona como Sotomayor, si de elevada alcurnia, muy joven todavía y algo ligero y despreocupado, como hubo de demostrarlo después.»

La opinión de Acosta es tanto más fundada cuanto que no existe ningún documento que compruebe la afirmación de Oviedo, y en cambio son varios los que testifican el nombramiento de Ponce, nombramiento conferido con el carácter de interino en Agosto de 1509 y confirmado en propiedad en Marzo de 1510, como se deja ver por el título que antes queda reproducido.

Todo lo que se encuentra en los documentos de Muñoz es una *Real licencia*, expedida en Monzón á 15 de Junio de 1510, para que D. Cristóbal de Sotomayor pueda tener dos caravelas para traer indios de fuera y bastimentos á la isla de San Juan.

Pudiera suponerse que Sotomayor, como Pedro Suárez de Castilla, ponía en juego sus influencias en la corte para desbancar á Ponce, pues según Muñoz, *desde muy temprano empezaron las intrigas para la gobernación de la isla, aunque el Rey se mostró ágrío*, manteniendo en su puesto á Ponce de León, de cuyos servicios manifestaba hallarse muy satisfecho por aquella época; pero la conducta posterior del caballero desvanecería esa suposición.

Lo que sí está fuera de duda es que Sotomayor se encontraba en San Juan, al embarcar, *en la nave de Juan Bono de Quexo*, los tres funcionarios adictos á D. Diego Colón, que Ponce enviaba presos á disposición de S. A., y de entonces data el nombramiento de alguacil mayor que, en uso de las facultades que su título de capitán le confería, concedió Ponce de León al susodicho caballero; llevándole acaso á tratar á este pretendiente de distinto modo que á Cerón y Díaz, el deseo de atraerse influencias en la corte que contribuyesen á contra-

restar las que los presos debían poner en juego al llegar á la Metrópoli.

Refieren los cronistas que produjo no pocas murmuraciones entre los colonos el nombramiento indicado, estimándose depresivo para Sotomayor que, procediendo de la más alta nobleza, se resignase á ocupar el puesto de teniente-alguacil á las órdenes de un hidalguelo como Ponce; pero estas murmuraciones no hicieron mella en el joven caballero, y Ponce hubo de acallarlas subdividiendo la isla en dos departamentos, permaneciendo él en *Caparra* y enviando á D. Cristóbal á la costa sud, donde se agrupó la segunda población de la isla, llamada *Guanica*, nombre indio del sitio en que se fundó (*). Acto continuo se procedió al repartimiento de los indios entre los pobladores, concediéndose por el rey cédula de vecindad á varias personas: llevando aparejadas algunas de estas cédulas la donación de cierto número de indios, solares y caballerías de tierra; autorizándose el transporte de ganados de la Española y de la Península, y disponiéndose que todos los buques que pasasen á las Indias tocasen en la isla de San Juan, *para proveerla bien*.

Asimismo se construyó la fortaleza de *Caparra*, consistente en una simple casa de tapias, que bastó para el caso—dice el Padre Las Casas—«como quiera que los indios no tengan baluartes de hierro ni culebrinas, y la mayor fuerza que pueden poner para derrocar la casa hecha de tapias es á cabezadas.»

Todo, pues, marchaba perfectamente en la colonia, activándose el laboreo de las minas y practicándose en *Caparra*, á 26 de Octubre de 1510, la primera fundición, que produjo

(*) Las Casas dice que no sabe por qué á la primitiva capital de la isla se la llamó *Caparra*, nombre que le parece de indios; pero Torres Vargas se apoya en Lebrija para manifestar que *Caparra* era el nombre de una ciudad inmediata á Ciudad Rodrigo, y recuerda además las *Ventas de Caparra* en Castilla.

como quinto ó sea parte proporcional de la Corona, la suma de dos mil seiscientos cuarenta y cinco pesos y cuatro gramos de oro. En 22 de Mayo del año siguiente se hizo la segunda fundición, cuyo quinto alcanzó á tres mil cuarenta y tres pesos, cinco tomines y seis granos; mas por entonces hubo de desatenderse la granjería para cuidar de la seguridad personal, amenazada con la sublevación de los indios que dominara en breves días la diestra actividad de Juan Ponce.

Mientras esto ocurría en el Boriquén, movíanse en la corte los protectores de Juan Cerón y Miguel Díaz—mejor dicho los valedores de D. Diego Colón—con tal tenacidad y suerte, que al fin produjeron cambio absoluto de opinión en el Rey Católico, ó por lo menos en el Consejo de Indias llamado á informar las decisiones del soberano.

Con efecto, llegados á Sevilla en Septiembre de 1510 los tres presos remitidos por Ponce desde San Juan, ordenó el rey ponerlos en libertad, *dando seguras fianzas*, exigiéndoles su presentación en la corte y prohibiendo que D. Diego Colón ni persona alguna conociesen en su causa, *que quería someter al Consejo*; circunstancia esta última, participada por S. A. á Ponce de León en 13 de Septiembre del mismo año.

En 5 de Noviembre aparece dictada desde Guadarrama, y refrendada por el secretario Conchillos, una cédula real, eximiendo á Juan Cerón, Miguel Díaz y Diego de Morales de la pena de 3.000 castellanos que les impusieran los oficiales de Sevilla, *si no se presentaban en la corte dentro de tres días*. Y ya en esto hubo de mediar valiosa recomendación, pues que ninguno de los tres había cumplido el mandato.

Quince días después ordenaba el Rey *al gobernador de la isla de San Juan*, que los bienes é indios embargados á los presos fuesen entregados á las personas que ellos señalasen, *si bien con fianzas legas y abonadas*, para que no se perdiesen sus haciendas. Y por último, en el mes de Mayo del año siguien-

te, después de haberse trasladado D. Diego Colón á la Metrópoli, se dictó la real orden que paso á reproducir:

«El Rey á Juan Ponce de León:

»A Miguel Díaz, á quien habiendo nombrado el Almirante alguacil mayor de San Juan, tomasteis la vara y enviasteis preso con un proceso, porque no os había entregado luego la vara, se la volvéis con su oficio.

»Cuando él vino aquí, se vieron sus títulos en el Consejo, donde vistos los títulos del Almirante, y por nuestra parte el Procurador fiscal, se halló, que á dicho Almirante, según el tenor y forma de sus privilegios, pertenece la gobernación de esa isla de San Juan.—Sevilla, 31 de Mayo de 1511.—Conchillos. Obispo de Palencia.»

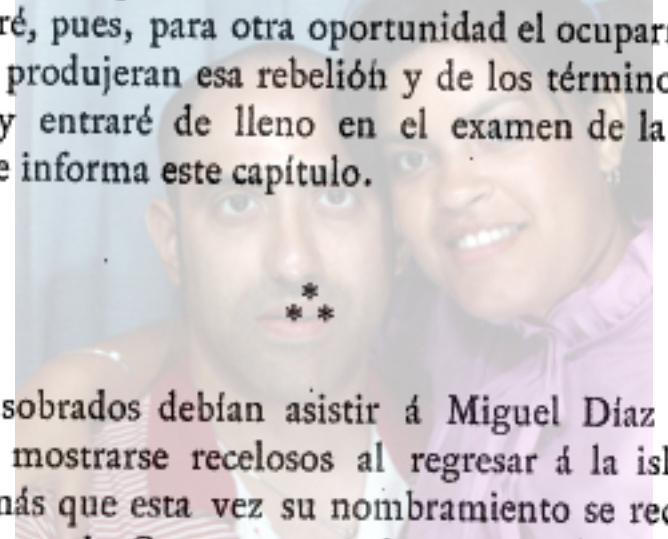
En fuerza de esta comunicación repúsose á Miguel Díaz y Juan Cerón en sus respectivos puestos de alcalde y alguacil mayor de San Juan, dándoseles un pliego con instrucciones minuciosas para el buen gobierno de la isla; instrucciones que pueden leerse en la página 148 de la *Biblioteca de Tapia*, autorizadas con la firma del secretario Conchillos y expedidas en Tordesillas á 25 de Julio de 1511, fecha que corresponde exactamente con la que trae la carta al cacique GUAYBANA de que antes hube de hacer mención.

De esa misma fecha datan otros documentos oficiales, entre ellos una carta del rey á Ponce de León, amonestándole para que entregue las varas á Cerón y Díaz, *porque así lo ha dispuesto el Consejo*, y otra dirigida á los funcionarios, participándoles la rebelión de los indios boriqueños y advirtiéndoles lo que al pié de la letra reproduciré:

»Para la pacificación de la isla conviene que os vais presto con los vecinos que se pueda y otros criados, todos bien armados; amedrentar los indios, tomando todas sus canoas á los alzados, hablar á los caciques de nuestra parte, reducirlos por bien y ver si podrán ejecutarse en los principales culpados las penas merecidas; si no quisieren venir por bien les haremos guerra á sangre y fuego, curando matar los menos que ser pueda, y tomándo los otros, dándoles seguridad de la vida, pero enviando luego á la Española cuarenta ó cincuenta para que nos sirvan como esclavos, etc. De todo me escribireis.—Tordesillas 25 de Junio de 1511. Conchillos.»

Estos consejos pacificadores eran innecesarios, porque ya á esa fecha había sofocado Ponce la rebelión; pero la corte debía ignorar este resultado, por más que tuviera noticias del alzamiento. A saberse en la Metrópoli la sumisión absoluta de los indios, no se explicarían esas instrucciones para obtenerla los nuevos delegados regios.

Y aquí hago alto en esta digresión narrativa, que he juzgado necesaria para justificar la carta del rey al cacique *Guaybana*; documento éste expedido el mismo día en que se apremiaba á Cerón y Díaz para que marchasen á sus destinos, y que, como ya dije, trae igual fecha que las *Instrucciones* dictadas para el buen régimen económico-administrativo de la comarca. Dejaré, pues, para otra oportunidad el ocuparme de los sucesos que produjeran esa rebelión y de los términos en que se anulara, y entraré de lleno en el examen de la cuestión principal que informa este capítulo.



Motivos sobrados debían asistir á Miguel Díaz y á Juan Cerón para mostrarse recelosos al regresar á la isla de San Juan. Por más que esta vez su nombramiento se reconociese directamente por la Corona, natural era que subsistiese el encono de Ponce contra aquéllos que le despojaban de una autoridad originada por esfuerzo propio. Dado este temor, que resultó infundado, pues que Ponce acató el mandato regio, mediante la oferta que le hiciera el soberano de utilizar sus servicios en más altas empresas—acatamiento éste que las nuevas autoridades de la isla estaban muy lejos de presumir—natural era que procurasen auxiliarse los repuestos funcionarios de todos los medios hábiles, en previsión de un acto de resistencia por parte de aquel que, *bajo partida de registro*

como diríamos hoy, los había enviado un año antes á la Metrópoli.

Entre esos medios cabe colocar esa cédula ó carta del rey, dirigida al cacique principal de Boriquén.

Conocidas debían ser de Cerón y Díaz las cordiales relaciones que mediaban entre Ponce y el cacique, merced á las cuales el establecimiento de los colonos españoles en la isla de San Juan había sido empresa fácil, iniciándose y manteniéndose durante algún tiempo en los términos más afectuosos. La muerte del cacique, al que hubo de reemplazar un hermano, apellidado con el mismo nombre—acontecimiento este que dió lugar al cambio de ideas observado entre los naturales,—debió ocurrir después de la remisión á España de los funcionarios expresados, ignorándola éstos por consecuencia.

De aquí que, al regresar á la isla, además del título oficial que les confiriera el alto cargo que iban á desempeñar, solitasen del rey una carta íntima, destinada á atraerles las simpatías, el respeto y la fidelidad que el cacique ofreciera espontáneamente á Ponce de León.

Esa carta, en que el Rey Católico llama *honrado* al cacique boriqueño, demostrando que le eran conocidas las cualidades nobilísimas de carácter del jefe indio, es no más que una advertencia de la extinción de todo carácter oficial en el vasallo á quien el cacique brindara afectuosa acogida; desautorizándose desde luego sus actos, previniéndose que nada significaba su personalidad despojada del favor regio, y señalando como herederos de ese favor á otros vasallos, llamados á proseguir la empresa colonizadora, y á los cuales debíanse tributar las mismas atenciones y consideraciones que al capitán destituido.

Estas consideraciones tuvieron origen no más que en deferencias personales recíprocas entre el caudillo español y el jefe boriqueño, pero no ha de olvidarse que la toma de posesión

de todo territorio en el Nuevo Mundo se practicaba á nombre de los Reyes Católicos, á quienes, por la célebre bula á 3 de Mayo de 1493, adjudicó la Sede romana el dominio y señorío de las comarcas descubiertas ó por descubrir en el océano occidental. De este modo, obrando Ponce de León por delegación de sus soberanos, claro es que éstos debían aplicarse, como tributadas á ellos, las atenciones del cacique, y aptos se hallaban, dentro de un derecho constituido, para exigir la transferencia de tales demostraciones en favor de éstos ó aquéllos de sus representantes.

Puede que, admitiendo toda la importancia que yo concedo al expresado documento, arguya alguno la posibilidad de error al escribirse en el Consejo de Indias el nombre del cacique, y sin negar el fundamento de esa objeción me inclino á combatirla en este caso, por las razones que acudo á exponer.

Así el cacique amigo de Ponce de León como el que le sucediera y atizara la sublevación general que produjo la muerte de D. Cristóbal de Sotomayor, dejaron de existir en 1510-1511. La *Historia* de Gonzalo Fernández de Oviedo, que ocupa el primer lugar entre las crónicas del Nuevo Mundo y ha servido de base á los demás historiadores, no se publicó hasta 1535. Entre el documento oficial coetáneo y la narración producida por referencias obtenidas un cuarto de siglo después de la desaparición de los caciques, no ha de ser dudosa la preferencia, tanto más cuanto que, por las correspondencias de Ovando y Ponce de León y la Metrópoli, y por el contexto de las reales cédulas que he producido, se patentiza el conocimiento minucioso y exacto de que se hallaban asistidos en las oficinas del Consejo de Indias, acerca de la isla boriquireña y sus habitantes.

Podría decirse que no existiendo testimonios gráficos, esencialmente genuínos, acerca del lenguaje de la raza antillana, por no permitirlo la rudimentaria cultura de aquella gente, ni

pudiéndose apreciar hoy su pronunciación característica, es difícil dilucidar cuestiones como la que me ocupa; pero á esto habría de responder que nõ se trata, en este caso, de estudiar el organismo general de un lenguaje desconocido. Mi tarea se reduce á exponer en qué forma escribieron un vocablo de esa lengua los primeros colonizadores, y por qué causas se ha desfigurado esa palabra en las transcripciones sucesivas.

Al llegar los españoles al Nuevo Mundo y encontrarse con una lengua extraña para ellos, naturalmente hubieron de aplicar las letras de su alfabeto propio á expresar los sonidos ó articulaciones que sus oídos herían. No cabía otro sistema, ni creo que hoy pudiera aplicarse otro en circunstancias idénticas. Y como el castellano no tiene vocales dobles ni mudas, y las cinco simples de que dispone conservan en la composición de las palabras el sonido bien determinado que expresan, sin admitir modificación, como acontece en otros idiomas, no es posible conceder que lo que en oídos castellanos sonó *gua*, debiera escribirse *gue*, ó viceversa.

Los colonos españoles traducían los sonidos del lenguaje indio y los fijaban con auxilio de los signos ortográficos de que algunos de ellos disponían, y de que carecían, en absoluto, los indígenas. Para apreciar, pues, el valor de esos sonidos, entiendo que es indispensable apelar, no sólo á las versiones de los cronistas sino también al voto de algunos padres misioneros que se ocuparon de formar vocabularios y hasta diccionarios de los distintos dialectos americanos, no pudiendo negárseles competencia á dichos sacerdotes para esa labor, dados sus conocimientos filológicos y sus relaciones sociales é influencias catequísticas cerca de los indios.

Si sólo hubiesen de analizarse por tradición oral las palabras indígenas que hasta nosotros han llegado, podría ponerse en duda su pronunciación, pues sabido es cómo se confunden la *o* con la *u* y la *i* con la *e*; de cuya confusión da fé, sin salir

de nuestra isla, el nombre OTUAO, transformado en UTUAO (*), y el de ÇEBUCO convertido en SIBUCO; siendo por demás notoria en nuestros *jibaros* la persistencia en la variante de esas últimas vocales, merced á la cual se les oye decir *siñó* por *señor*, *tray* por *trae*, etc. Mas yo no me contraigo á referencias verbales, sino á trasmisión de la palabra escrita; y como los llamados á practicar esa trasmisión fueron los más cultos, los más doctos entre los primitivos colonizadores, no cabe hacer abstracción de las manifestaciones legadas por ellos á la posteridad, ni conceder á sus enseñanzas menor autoridad que á las incorrecciones del vulgo.

Tan evidente es la intervención de personas entendidas en materias filológicas, no ya en la trasmisión de palabras indias, como vengo indicando, sino en la misma composición de algunos vocablos que, en el concepto de indígenas, han llegado hasta nosotros, que no en balde ha podido escribir un libro interesante sobre la materia el investigador cubano D. Juan Ignacio de Armas, exponiendo en él la procedencia originalísima de muchas de esas voces.

Con el auxilio de ese libro (**) se descubre que *cayuco* y *conuco* no fueron nunca palabras del dialecto indio, como generalmente se ha venido afirmando. El diminutivo *uco*, *uca*, es esencialmente castellano, y se usa en sentido despectivo, como en *frailuco*, *casuca*, etc., de aquí el suponer que al encontrarse los españoles con unas embarcaciones defectuosas y groseras, pero propias por su pequeñez para navegar con facilidad por entre los cayos, no teniendo los indios nombre especial con que designarlas, ó no acertando á comprenderlo los recién llegados, las llamaran éstos *cayucos*, como llamaron *conucos* á las chozas de paja ó ramaje cuya configuración, según

(*) Es la misma palabra que, convertida en *Utua*, da nombre á una de las poblaciones más importantes del segundo departamento.

(**) *Orígenes del lenguaje criollo*. Habana, 1882.

descripciones de Colón y los cronistas, semejaba un cono imperfecto.

El libro del Sr. Armas suministra muchos datos sobre esta materia, y debo considerarlo muy atendible, pues que, sin salir de Puerto Rico, he podido, por mi parte, practicar investigaciones que guardan analogías con las suyas.

Ceboruco es una palabra corriente entre los campesinos puertorriqueños, quienes la emplean en el concepto de *jaral*, tomada esta dicción en su sentido metafórico, y no falta quien ría al oírles pronunciar esa palabra, tenida por india, como *cayuco*, *conuco* y otras semejantes, siendo así que su origen es tan genuinamente castellano como el del conquistador de Puerto Rico.

CEBO—en latín *cibus*—significa *comida de animales*, y RUSCO—del latín *ruscus*—se nombra una planta espinosa ó arbusto de poca elevación, al que también se llama *brusco*; palabra ésta que se emplea castizamente en la acepción de *áspero*, y se aplica por nuestros labriegos, en su terminación femenina—*brusca*—al ramaje endeble y hojoso, seco y propio para producir llama con facilidad. Es así que *ceborusco*, convertido en *ceboruco* por eliminación de la *s*, expresa etimológicamente *espesura formada por arbustos ásperos ó plantas espinosas que sirven para alimento de animales*. Y es en este sentido, precisamente que nuestros campesinos de hoy usan esa palabra, llegada hasta ellos por transmisión verbal, repetida de generación en generación, pero no generada por el dialecto indio, pues no es posible que entre las voces del lenguaje común á los salvajes antillanos se encontrase una cuya etimología correspondiese de modo tan preciso con el culto idioma de Horacio y de Virgilio.

Reconocido el origen de esa palabra, como el de muchas otras que pudiera citar, y dada su hábil estructura y aplicación, no cabe achacarla al vulgo sino á los *letrados*, ya eclesiásticos ya seglares, cuya participación é influencia oficial y

popular en el desarrollo y administración de las colonias americanas tiene que ser innegable.

Apreciando, pues, juiciosamente, todas estas circunstancias, imposible es rechazar como erróneo el nombre del cacique boriqueño consignado en la carta aducida; nombre transcrito por letrados, y repetido en igual forma por alguno de esos mismos historiadores que adoptaron como usual el de *Agueybana*.

Gonzalo Fernández de Oviedo, en el capítulo I libro XVI de su *Historia*, al ocuparse de la topografía de Boriquén dice, entre otras cosas, que al oriente de las salinas situadas en la banda del sur *está otro río que se dice GUAYBANA*. Y en el capítulo siguiente, refiriendo de qué manera entablaron relaciones Ponce de León y el cacique, expone que éste se llamaba *como el río que se dixo de suso*.

Si al río se le llama *Guaybana* y el cacique tenía el nombre del río, corroborado queda el testimonio que consigna la carta del Rey Católico, y el uso del nombre *Agueibana* por el mismo cronista que estampa la anterior afirmación, sólo prueba que existían dos tradiciones respecto al nombre citado: la oficial que conservaba la palabra genuína, tal como Ponce y Ovando la dieran á conocer en la Metrópoli, y la vulgar, corrompida y desfigurada por diversas causas.

Para apreciar los fundamentos de esta corruptela conviene tener presente que en la defectuosa ortografía de los cronistas del siglo XVI no se encuentra usada la diéresis en las sílabas *güe*, *güi*, advertencia que también consigna Armas en sus *Orígenes del lenguaje criollo*. Es así que *maguey* debe pronunciarse *magüey* (*), *Camagüey* se escribía *Camaguey*, y de este modo la palabra *Agueybana*, empleada por los cronistas, ha de leerse indispensablemente *Agüeybana*.

(*) Así lo escribe Codazzi en su excelente *Geografía de Venezuela*.

De *Guaybana* á *Güeybana* la alteración es poco sensible: se trata de un triptongo cuya pronunciación de prisa y en forma poco correcta, puede dar lugar á que las vocales extremas apaguen la sonoridad de la intermedia, confundiéndose la *a* con la *e*, y aparte de que filológicamente se explica esa confusión, harto sabido es que la mayoría de los primitivos colonizadores de las Antillas no la formaron personas cultas, ni procedentes todas de las comarcas castellanas donde nuestro idioma se ha conservado siempre en su mayor pureza.

Advertida la mudanza que expongo, fuerza es convenir en que la translación se ha practicado de *guay* á *güey* y no á la inversa, porque la raíz *gua* constituía en el lenguaje de los indios antillanos algo así como un prefijo que entraba en la composición de muchos vocablos.

Precisamente la existencia de esa raíz en el dialecto de algunas tribus indias residentes en Venezuela, ha dado lugar, entre otras razones, á que el Sr. D. Agustín Codazzi, en su importantísima Geografía de aquella República, publicada en París en 1841, atribuyese á los que la usaban origen *caribe*, ó sea procedencia de las Antillas, que era donde aquella raza habitaba al descubrirse el Nuevo Mundo.

D. Antonio Bachiller y Morales, en su concienzudo estudio sobre *Cuba primitiva* que ya he tenido ocasión de citar, se fija también en el uso de esa raíz *gua* y la considera como *artículo demostrativo*, opinión que mantienen otros investigadores y que me parece muy atinada, vista la composición de muchas voces tenidas por indias y que se recuerdan en nuestro país, según puede dar fe la lista siguiente:

- Gua-bá. Araña monstruosa (*phrinus palmatus*).
- Gua-bina. Pez (*Philypnus dormitator*).
- Gua-canagarí. . Cacique haytiano.
- Gua-camayo.. . Ave de vistoso plumaje (*ara macao*).

- Gua-co. Planta sarmentosa medicinal (*mikania gono-clada*).
- Gua-jataca.. . . Río que recorre los distritos de San Sebastián, Isabela y Quebradillas.
- Gua-maní. . . . Río en el sexto departamento.
- Gua-má. Arbol frutal muy copioso (*inga lucida*).
- Gua-na-bana.. . Fruta excelente (*annona muricata*).
- Gua-na-aní. . . Nombre de la isla de San Salvador, primer territorio antillano descubierto por Colón.
- Gua-na-jibo. . . Río que limita los términos municipales de Cabo-Rojo y Mayagüez.
- Gua-nica. . . . Comarca al sur de Boriquén.
- Gua-nin (*). . . Lámina metálica, distintivo cacical.
- Gua-nina. . . . Isla que da oro.
- Gua-o. Arbusto (*conocladia angulosa*).
- Gua-o-rabo. . . Río de Añasco.
- Gua-riquitén.. . Tejido de cañas aplicado al menaje casero.
- Gua-sá-bara. . . Motín ó algarada.
- Gua-sima. . . . Arbol (*guásima ulmifolia*).
- Gua-tiaos. . . . Amigos, confederados ó mejor hermanos de armas.
- Gua-ya-ma.. . . Río, según la geografía de los cronistas. Población hoy, cabecera del sexto departamento.
- Gua-y-na-bo.. . Nombre personal. Comarca en el departamento de Bayamón.

Podría continuar reseñando nombres análogos, pero basta con los expuestos para confirmar la observación de Codazzi,

(*) Este distintivo que llevaban colgado al cuello los caciques isleños, era, según Oviedo, de oro nativo, tal y como podían pulimentarlo los indios antillanos. Los colonos españoles parece que aplicaron el nombre del objeto al de la materia de que se componía, concluyendo por llamarse *guauin* al oro impuro de baja ley, ligado naturalmente con otros metales; y con esta acepción es que figura en el Diccionario de nuestra lengua esa palabra.

y para comprobar ese prefijo formado por la raíz *güa* y aplicable lo mismo á nombres de personas que al de frutas, ríos, aves, árboles, comarcas y toda clase de objetos; comprobación ésta que sería no flojo empeño solicitar con el sonido *güe*, posible de encontrar al final de palabras indias como *magüey*, *marungüey*, *Camagüey*, *jigüey*, etc., pero nunca en principio de dicción.

Demostrados así los fundamentos de la preferencia que asigno al nombre de *Guaybana* sobre el de *Güeybana*, quedánme por analizar las causas que han podido dar lugar á la agregación de esa *A* inicial que usaron los cronistas. Para ello habré de recordar lo que ya indiqué en la sección anterior, sobre el islote *ÇICHEO*, convertido en *Desecheo* por adición semejante.

Hay que observar que tanto el primero como el segundo *Guaybana* murieron en los comienzos de la colonización de la isla. Repartidos los indios después de la pacificación, é interrumpido el sistema social, imperfecto sin duda pero sistema al fin, que predominaba en el país, y extinguida para siempre la jerarquía cacical, el calificativo que se daba á sus miembros debió conservarse por referencias verbales, llegando por este medio imperfecto á oídos de los primitivos cronistas.

Ninguno de éstos escribió sus narraciones en Boriquén. Oviedo y Las Casas residieron en Santo Domingo, Castellanos en el continente. Desde allí hubieron de allegar los datos para redactar sus respectivos trabajos históricos, y de este modo bien pudieron oír, con referencia al Boriquén, frases como éstas: «Ponce de León visitó á *Guaybana* en su propio territorio...» «El capitán del Higüey llevó á Santo Domingo á *Guaybana* cuando este cacique vino á devolverle la visita...» «A orillas del río Jacaguas se dió batalla á *Guaybana*...» «El soldado Juan de León mató de un arcabuzazo á *Guaybana*,» etcétera, etc.

Obsérvese como en todos estos casos la preposición á an-

tecede inmediatamente al nombre propio; recuérdese la ligazón que en muchas palabras de nuestro idioma suele producir el vulgo por imperfecta pronunciación; no se olvide que en las clases populares de Puerto Rico, y especialmente en los distritos rurales, suele oírse decir: *¿paquequiejeso?* en vez de *para qué quieres eso*, enlazándose y sincopándose viciosamente cuatro palabras castizas para formar un sonido bárbaro, y de este modo habrá de comprenderse con cuánta facilidad ha podido la preposición *á* enlazarse al nombre del cacique, del mismo modo que se enlazara la preposición *de* al nombre del islote situado frente á Aguadilla, desvirtuándose la pureza de una y otra palabra por vicios de pronunciación.

Quiere decir que en la transcripción del nombre del cacique boricueño, se ha operado la serie de transformaciones que expone el siguiente cuadro:

Nombre genuino, consignado en una Real Cédula.	Gua-y-bana.
El mismo nombre desfigurado por alteración fonética.	Güe-y-bana.
Corruptela por enlace de la preposición <i>á</i>	A-güe-y-bana.
Nueva variante por inadvertencia de la supresión de la diéresis en los escritos del siglo XVI.	A-gue-y-bana.
Mudanza final por errata de imprenta en la obra del Padre Íñigo.	A-gue-y-NABA.

Fortalecen mi opinión sobre la última de estas variantes, además de la protesta del Padre Abbad sobre los errores contenidos en la impresión de su obra,—protesta que ya he dado á conocer—el uso uniforme de la terminación *bana* por todos los cronistas, y sobre todo la advertencia del Padre Las Casas,

quien da á entender que el nombre del cacique significaba *el mayor señor de toda la isla*.

Es sabido que entre los indios antillanos, lo mismo que en todos los pueblos primitivos, el nombre propio personal no era más que un calificativo originado por las condiciones físicas, las cualidades de carácter, los atributos de dignidad ú otras circunstancias especiales ó particulares de cada individuo.

Agregándose á este precedente el hecho, comprobado por todos los cronistas, de que, á la muerte del Guaybana que recibiera tan cordialmente á Ponce de León, fué llamado á reemplazarle en la jefatura un su hermano á quien se apellidara con el mismo calificativo, la advertencia etimológica de Las Casas viene á quedar sólidamente robustecida.

Guaybana, pues, debía ser expresión de la idea de elevación y grandeza atribuída por los indios boriqueños á su jefe; y si se recuerda que *gua-nabana* es el nombre de una fruta, grande por su tamaño y superior por sus cualidades, y que *cao-bana*—*cóbana*, como se dice por corruptela en Puerto Rico—es otro nombre con que se designa un árbol corpulento, majestuoso, de madera muy apreciada por su naturaleza é incorruptibilidad, y *Cano-bana* se le dice á un río acaso el de mayor caudal en el país, siendo una misma la terminación *bana* en las tres palabras indicadas, habrá que atribuir á esta raíz el concepto de grandeza, de excelencia y de superioridad que con esos nombres se quiere expresar y que el demostrativo *gua* no ha de contener. Traduciéndose *gua* por *este es el*, como exponen algunos investigadores y expresando *bana* la idea de superioridad, GUAYBANA resulta equivalente á *este es el más grande*, ó el mayor, como dice Fray Bartolomé. De este modo ha de quedar desvanecida toda duda sobre el error transcendental cometido por la transformación en *naba* de la primitiva terminación, al darse á la estampa el libro del Padre Íñigo.

Tócame ahora esclarecer lo del acento en la sílaba final,

advertido, según indiqué al principio, en las obras de Castellanos é Irving. Cuanto al último, no tengo el original inglés á la vista, de modo que no puedo comprobar si el acento es obra de Irving ó de su traductor; aunque siendo las *Elegías* de Castellanos obra muy anterior á la *Vida de Colón y sus compañeros*, bien pudo el autor de la última haber incurrido en vicios estampados en la primera.

Por lo que hace á Castellanos, basta sólo para explicar el acento que usa, repetir estos dos versos que ya reproduje al empezar:

«El rey Agüeibaná también venía.»

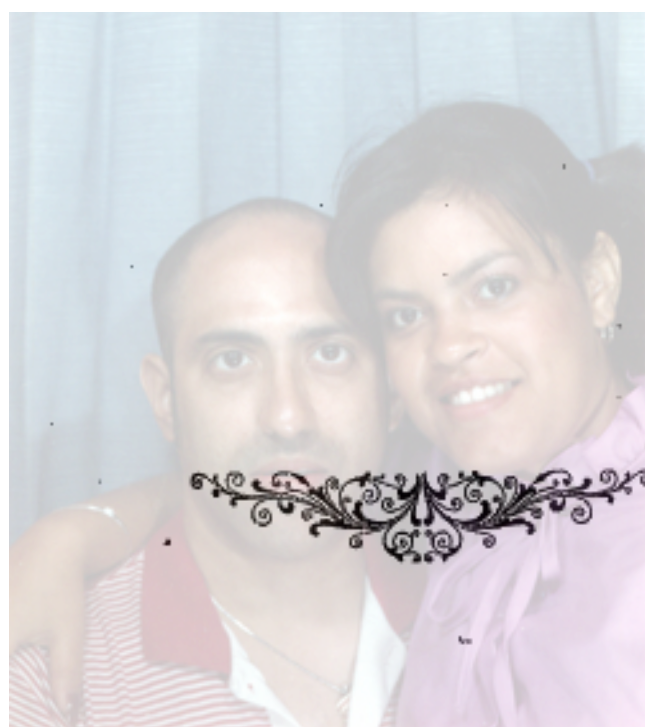
.....
«Y el rey Agüeibaná mozo ligero, etc.»

Suprímase el acento sobre la *a* final y desaparecerá la cadencia métrica en ambos endecasílabos. Por eso—para obtener la cadencia—se permitió usar ese signo ortográfico el bueno del beneficiado de Tunja; pero las licencias poéticas no son artículos de fe histórica y hay que rechazarlas.

Por lo demás, el Padre Las Casas, que cuida de advertir la acentuación y significación de los vocablos indianos que escribe, dice, á propósito del nombre del cacique de Boriquén, que la *y* es *luenga*. Escribese ó pronúnciese ese nombre subdividiendo las raíces que le componen, y al leerse la palabra Guay-bana, habrá de reconocerse que la *y* es efectivamente *larga*—como dice el obispo de Chiapas—sin que por eso el vocablo resulte esdrújulo.

Es así indudable que, tratándose del cacique boriqueño, el nombre consignado en la *Carta* conservada por D. Juan Bautista Muñoz tiene que considerarse exacto en absoluto. A la autoridad que asume esa carta como documento oficial auténtico, se agrega la que le prestan la indicación de Oviedo, por nadie hasta hoy advertida, y la estructura del lenguaje indio, en lo que me ha sido posible analizarle.

El público apreciará en la forma que estime conveniente estas disquisiciones, mas, sea cual fuere su decisión y por mucho que la costumbre pueda influir en formularla, si la historia no ha de consignar en sus páginas más que la verdad, al estamparse en ellas el nombre del cacique principal de Boriquén, preciso será sustituir el fabuloso *Agueinaba* por el *Guaybana* genuino, á quien concediera la calificación de *honrado* el insigne D. Fernando el Católico.



III

SUMARIO.—Organización política atribuida á los indios de Boriquén.—Contradicción manifiesta entre esa suposición y el estado social en todo el archipiélago antillano.—Unidad de raza, creencias y costumbres en los indígenas de las Antillas.—Opinión de D. Juan Ignacio de Armas contraria á la antropofagia.—Testimonios en pro de esa opinión.—Extravagancias gastronómicas de los indios antillanos que concuerdan con iguales manifestaciones en el Congo Central.—La antropofagia descubierta en Africa por Livingstone, Stanley y otros exploradores.—Identidad entre las manifestaciones de dichos viajeros y las narraciones de los cronistas españoles de los siglos XV y XVI.—La antropofagia considerada como necesidad económica.—Compatibilidad del canibalismo, observado en algunas tribus, con la unidad de la raza caribe que poblaba todo el archipiélago.—Transformación de los caracteres típicos de esa raza al establecerse en Boriquén.—Transformaciones análogas en las nuevas razas colonizadoras.—Causas probables de esas modificaciones.—Datos estadísticos sobre la población actual de Puerto Rico y desequilibrio que acusan en favor del sexo femenino.—Desequilibrio idéntico entre los indios y sus consecuencias.—Cualidades notables de la india boriqueña.—Estado social común á todos los pueblos antillanos.—Influencia de los caudillos en la elección del jefe supremo.—Error advertido en el nombre Broyoán adjudicado á uno de esos caudillos.—Fácil demostración de ese error, por medio de la ortografía llevada del latín al romance castellano.

Es costumbre, casi general en cuantos se ocupan de la etnología antillana, atribuir á los indios de Boriquén una organización política superior al estado de cultura que la historia del descubrimiento de América les asigna.

Quiérese así dar á entender que el cacique principal era un rey absoluto, señor de vidas y haciendas, del cual dependían otros reyezuelos, especie de señores feudales que ocupaban los distintos cantones en que se hallaba dividido el territorio, en los que dictaban leyes como árbitros, siendo á su vez vasallos del gran señor, á quien correspondía el derecho de dictar la

guerra y de imponer tributos y de resolver todas las cuestiones intestinas ó internacionales que pudieran suscitarse.

Aceptando como exactas estas afirmaciones, habría de reconocerse que la isla de Boriquén constituía, de hecho, un imperio liliputiense, movido por mecanismo político muy semejante al que dió impulso á las monarquías europeas en los siglos medios, y superior, en este concepto, al de los demás territorios circunvecinos, á la cabeza de los cuales figuraba *La Española*, la isla predilecta de los primeros colonizadores y la que mejor se ocuparon en describir los cronistas.

Mucho me complacería en justificar las indicadas suposiciones, mas por necesidad véome obligado á rechazarlas.

Los pobladores del archipiélago antillano, en la época de su descubrimiento, constituían una sola raza, hablaban la misma lengua, salvo peculiares modismos, observaban iguales costumbres, profesaban igual religión y alcanzaban idéntico grado de cultura.

No es ésta una afirmación aventurada ó caprichosa. El mismo D. Cristóbal Colón, en una carta escrita en el mar, al regreso de su primer viaje, y dirigida á Barcelona, donde se encontraban los Reyes Católicos, hubo de expresarse así:

«En todas estas islas no vide mucha diversidad de la fechora de la gente, ni en las costumbres ni en la lengua, salvo que todos se entienden que es »cosa singular» (B).

Andrés Bernaldez, el cura de los Palacios, gran amigo de Colón, autor de una *Historia de los Reyes Católicos* que ha permanecido inédita, dice á propósito de los indios antillanos:

«En todas aquellas partes no hay diversidad de costumbres ni en la fechora de las gentes ni en las lenguas.»

Por otra parte, Oviedo manifiesta que eran iguales los ritos y ceremonias, excepto el matrimonio que en Cuba y Ja-

(B) Véase el Apéndice.

maica difería, por cuanto la novia, en aquellas islas, no debía llevar al tálamo la pureza de su virginidad; práctica ésta que algún viajero moderno atribuye también á varias tribus del Africa central.

Estas aseveraciones de escritores coetáneos apoyan la afirmación de D. Juan Ignacio de Armas, el perseverante investigador cubano, quien, proponiéndose refutar la antropofagia atribuída á los isleños de barlovento, resume su trabajo en estas frases:

«No había dos razas en las Antillas, sino una sola, de costumbres dulces y pacíficas. La fábula de los caribes fué al principio un error geográfico; luego una alucinación; después una calumnia. Hoy no es más que una rutina que hay que borrar de los libros de historia, de geografía, de ciencias naturales y antropológicas; y lo que es más consolador, del catálogo de manchas que aún deshonran la especie humana.»

De acuerdo con esta afirmación de Armas encuentro las indicaciones del Padre Juan Bautista Labat, fraile dominico francés que en 1706 recorrió las Antillas, y que, contrayéndose precisamente á Guadalupe y Martinica, que desde 1535 habían ocupado los franceses, y á las cuales se considerara, en la época del descubrimiento de América, como cuartel general de los *caribes antropófagos*, dice:

«Es un error creer que los salvajes de nuestras islas eran antropófagos, y que iban á la guerra para hacer prisioneros y saciar en ellos su apetito, ó que, aprisionándolos sin esa intención, aprovechaban la oportunidad de tenerlos en sus manos para devorarlos. *Tengo pruebas de ello más claras que el día*» (*).

Otro misionero francés, compañero de Labat,—el Padre Rochefort—combatiendo igualmente la acusación de antropofagia, se expresa así:

(*) *Nouveau voyage aux Isles de l'Amérique*.—La Haye, 1724.

«Los indios no comen nunca sopa, ni carne, como no sea la de algunos pájaros... no comen nunca sal, cerdo, tortuga ni manatí» (*).

Y esta indicación quieren algunos que corresponda con la dificultad mostrada por los indios, en ceder á la costumbre de comer carnes á que procuraron habituarlos los españoles. Dícese que muchos murieron en el ensayo, y que sólo á duras penas pudieron acostumbrarse á comer y *digerir* ese alimento.

En cambio, nadie niega que comían vegetales crudos y lagartos y culebras y arañas y gusanos, crudos también; consignando Herrera en su Década IV el caso de un indio que «fué visto de muchos tomar un alacrán vivo, muy grande y amarillo, y quitándole la uña de la cola, que es con lo que pica, lo puso entre dos pedazos de pan de trigo como un torrezno, y empringó muy bien el pan y se lo comió con el alacrán, saboreándose con gran gusto; y aunque algunos creyeron que muriera, no le hizo mal.»

Estas extravagancias gastronómicas, atribuidas á nuestros isleños, no pueden tenerse por fabulosas, cuando los viajes al Africa central, practicados en nuestros días, han dado á conocer costumbres como las de los *balundas*, que comen las orugas negras y amarillas, y los grillos ó langostas que destruyen los sembrados, así como otros insectos. En estado de salvajismo esas tribus, lo mismo que las que poblaban las Antillas, no cabe exigirles ni refinamientos del gusto, ni nociones higiénicas en materia de alimentación.

Lo que sí opinan algunos es que la costumbre modifica la economía animal, contribuyendo á formar algo así como un segundo sistema, y esto, unido á la circunstancia de no hallarse en las Antillas ninguno de los cuadrúpedos que en Europa se destinaban á la alimentación, ni constando tampoco que conociesen los indígenas la manera de preparar los alimentos por

(*) *Histoire Naturelle et Morale des Antilles*.—Rotterdam, 1665.

medio de la cochura, ha dado lugar á que se afirme por el señor Armas (*) que «la naturaleza y las condiciones materiales que »rodeaban á los indios habían determinado funciones especia- »les en el organismo de éstos, y en consecuencia no había, »al llegar Colón, un solo estómago en las Antillas, ni aun en »toda la América, fisiológicamente organizado para digerir »la carne.»

Pero conviene tener presente, para apreciar esta opinión, que la carne que los estómagos indios se resistían á digerir era la de buey, oveja ó cerdo, cuadrúpedos introducidos por los españoles (**), y esto *cocida y condimentada*, cuyas substancias algo deben diferir de la carne humana cruda ó asada, que es de la que se ha dicho, por los primitivos cronistas, que gustaban los isleños de barlovento.

Y en esta imputación habrían de hallarse también analogías con las tribus salvajes del interior del Africa.

(*) *La Fábula de los caribes*.—Habana, 1884.

(**) Las naves de Colón, en su segundo viaje al Nuevo Mundo, anclaron en la Gomera, una de las Canarias, donde se proveyeron de agua y leña para el consumo. Compraron además terneras, cabras y ganado lanar para naturalizarlo todo en la Española, y ocho cerdos... Proveyéronse también de gallinas y aves de corral, y de semillas de naranjos, limones, melones y otros frutos.

El ganado vacuno se aclimató tan presto, y tan extraordinariamente aumentó su número, que ya en tiempo de Oviedo (1530) había en América propietarios que poseían treinta y cuarenta mil cabezas de ganado.

Las cabras y ovejas tardaron más en aclimatarse; pero los que se multiplicaron pasmosamente en las Antillas fueron los cerdos. A los diez años de introducidos los ocho indicados, ya se arrendaba en 2.000 pesos de oro anuales la caza y explotación de los cerdos silvestres en Santo Domingo.

Estos últimos animales perdieron algo de su corpulencia en las Antillas, pero en cambio su carne se conceptuó más delicada, y su uso fué tan general en la Española, que se aplicaba para alimento de enfermos y convalecientes.

Para más extensos informes sobre la materia, solicítese el último libro de D. Juan Ignacio de Armas, *La Zoología de Colón*.—Habana, 1888—cuya interesante lectura recomiendo.

Gracias á ese libro se han desvanecido mis dudas sobre la procedencia del cocotero, que no falta quien suponga indígena de Puerto Rico, siendo esta planta tan exótica como la manga ó *mangó*, el nispero, el dátil, el zapote, la malojilla, la *poinciana regia* ó *flamboyant*, la caña de azúcar, el café, el granado, el bananero ó *plátano*, el arroz y otras que enriquecen nuestra flora provincial.

El coco, como la gallina de Guinea, procede del Africa, é introducidos ambos en el continente meridional por los holandeses, trájolos de allí á Puerto Rico, en 1549, D. Diego Lorenzo, canónigo que había sido de Cabo Verde.

Stanley, describiendo el Congo central, traza estas líneas:

«Muchas aldeas aparecen, en las cercanías de los principales puntos de desembarque, sepultadas bajo las espesas bóvedas formadas por tamarindos, algodóneros, ticlas, leñofierros y palmeras oleíferas, pero sus habitantes han huido. Cada calle de aldea tenía sus dos filas de blanqueados trofeos de hombres devorados, apareciendo también algunas muestras de una terrible especie de ornamentación que semejaba grutas artificiales de rocas.»

El doctor Livingstone encontró asimismo pruebas de antropofagia en las propias regiones, y describiendo Junker las tribus *mombuctús* (*), asegura que no es costumbre entre ellos enterrar los cadáveres, «sino que los venden á los que habitan lejos del lugar, pues estas gentes repugnan el comerse á sus propios parientes. Además son devoradas todas las víctimas que el oráculo, al ser consultado sobre un asesinato, designa como asesinos. La carne humana se come con el aditamento del llamado manjar de Lugma—plato hecho con harina—y en alegre banquete.»

De otra parte, en una obra recientemente publicada en los Estados Unidos, encuentro consignadas otras páginas antropofágicas muy originales.

Los naturales de las islas Sandwich honran á sus buenos jefes devorando sus cadáveres. A los déspotas y tiranos no se les conceden esos honores fúnebres.

Los neo-zelandeses abrigan la creencia de que, al comerse á sus enemigos, adquieren las cualidades de fuerza y valor que á éstos distinguen, y esta superstición parece haber dado origen á la costumbre de devorar á los prisioneros de guerra (**).

Si estas versiones son exactas, preciso será sostener, contra la opinión de Armas, que desgraciadamente la antropofagia no puede borrarse del catálogo de manchas que aún deshonran la especie humana.

(*) Federico Retzel. *Las razas humanas...* Barcelona, 1888.

(**) Henry George: *Progres and Poverty*. Nota á la página 472. Nueva York. 1888.

Según Irving, las pinturas que nos han quedado de los caníbales antillanos han derivado su triste colorido *del miedo de los indios y de las preocupaciones de los españoles*, pero á nadie he oído decir que al miedo de los africanos y á las preocupaciones de los viajeros europeos se deban las horribles descripciones del canibalismo practicado en el Africa central; descripciones que corresponden exactamente con las de los cronistas españoles de los siglos XV y XVI acerca de nuestros indios.

A Livingstone, Stanley, Junker, Schweinfurth y demás exploradores del Congo, no puede atribuirse la idea de *cohonestar con la acusación de antropofagia el propósito de esclavizar á los acusados*, como se dijo de Colón y de algunos de sus compañeros. La reconocida ilustración de estos viajeros de nuestros días, que no han expuesto su vida por el afán de adquirir la propiedad de un palmo de territorio, ni se han sentido movidos por otros impulsos que los de abrir cauce, por entre regiones desconocidas, á las corrientes regeneradoras de la civilización; la ilustración de estos hombres, repito, fortalecida con el desarrollo general que han obtenido las ciencias, no da lugar á decir, como se ha dicho de Colón, Bernaldez, Oviedo, Torquemada y del mismo Las Casas, que «su único caudal de »datos geográficos, en materia de islas ó continentes trasatlánticos, lo constituían las referencias más ó menos claras de »Aristóteles, Platón y Séneca, complementadas con tradiciones fabulosas, generadoras de alucinaciones, á que por otra »parte auxiliaban la superstición y el temperamento impresionable de los conquistadores de América.»

Mas es lo cierto que esas versiones de los exploradores del Africa central, cuyo saber nadie pone en duda, resultan contextes, en materia de canibalismo, con las referencias de los cronistas de Indias, tachados de ignorantes y supersticiosos. La antropofagia, que no se quiere admitir como cierta en las afirmaciones de los unos, se acepta silenciosamente al denun-

ciarla los otros, y como aunque se trate de razas distintas, que no pretendo confundir, las referencias se contraen á un estado de salvajismo muy semejante, y el aislamiento de los pueblos descubiertos en el Africa central, en nuestra época, puede considerarse tan absoluto como el de los indios antillanos en las postrimerías del siglo XV, siendo tales las analogías reveladas por el análisis, necesario será, si no se quiere reconocer de plano la antropofagia de los indios de barlovento, no rechazar tampoco en absoluto las indicaciones de Colón y sus compañeros que la denuncian; descartando de ellas todo lo que parezca informado por las preocupaciones, pero teniendo en cuenta todo aquello que los exploradores modernos, vigorizados por la ciencia, han acertado á descubrir.

Y ya que de estudios modernos trato, bueno será consignar aquí los términos en que justifica la necesidad de la antropofagia en ciertos pueblos primitivos, un eminente economista contemporáneo, en libro que no ha mucho viera la luz (*).

Dice así M. de Molinari:

«La insuficiencia de los medios de subsistencia, producida por el estado de guerra permanente y universal, obligaba á considerar á todo individuo extraño á la agrupación como un enemigo, que la costumbre impulsaba á exterminar y autorizaba hasta á devorar. La necesidad de la antropofagia ha aparecido sobre todo en las comarcas donde la caza mayor era rara y donde la caza humana podía, casi por sí sola, proporcionar la nutrición animal. De otra parte, las agrupaciones que se hubiesen contentado con vegetales, admitiendo que se hubiesen podido procurar siempre cantidad suficiente de esa alimentación debilitante, ¿habrían conservado la actividad y el valor físico indispensables para sostener el esfuerzo de la concurrencia animal? La práctica de la antropofagia está, pues, justificada por el interés superior de la conservación del grupo social.»

Estúdiense las condiciones sociológicas de los indios que poblaban las pequeñas Antillas, no en tiempos de los PP. La-

(*) *La Morale économique*, par G. de Molinari, correspondant del Institut. Paris. Librairie Guillaumin et Co., 1888.

bat y Rochefort sino dos siglos antes, cuando Colón y los primeros conquistadores españoles recorrieron el mar caribe, y la observación del sabio economista francés encontrará inmediata aplicación, justificándose prácticamente su exactitud.

Que el reconocimiento de la antropofagia, como *necesidad económica*, obligue á admitir la existencia de dos razas distintas en las Antillas, no puedo aceptarlo.

No ya dentro de los caracteres típicos de toda una raza ofrece la historia de la humanidad peculiaridades propias de grupo, pueblo ó nación, originadas por las necesidades ó las costumbres; en la nación misma, mejor aún, en la familia, grupo fundamental de donde la nación arranca, han de ofrecerse al examen del sociólogo especialidades distintas de carácter, costumbres, temperamentos y aspiraciones, cuyos diversos aspectos no quebrantan la procedencia originaria, armonizándose en este caso la variedad con la unidad, como se armonizan en las manifestaciones generales de la naturaleza.

Precisamente contrayéndose al Congo, ha vertido Stanley la siguiente manifestación:

«Aquí tuve una coyuntura favorable para observar cuán ténue y débil es la valla que separa al más rudo salvajismo de una conducta afable. Dos horas más arriba del río habitaban los caníbales *amu flam* que alimentaban respecto de nosotros las peores intenciones; pero, casi junto á ellos vivía una tribu, á la que repugnaba la costumbre antinatural de comer carne humana, y con la cual pactamos de muy buena voluntad un tratado de paz y buena inteligencia.»

Ese contraste tan saliente entre tribus de una misma raza, establecidas en el continente africano y separadas por *ténue y débil valla* moral, ha debido manifestarse con mayor motivo en el archipiélago antillano, no todo producido por iguales convulsiones geológicas, ni todo provisto por la naturaleza con iguales atributos físicos de belleza, extensión y feracidad.

Es así que la raza pobladora de las Antillas ha de conside-

rarse una, aunque no falta quien sostenga lo contrario, acudiendo al terreno vastísimo de las hipótesis científicas. Y mantengo esta consideración apoyado en los testimonios aducidos, á los cuales se agrega la opinión del Sr. Bachiller y Morales, nutrida con profusa erudición.

Según se desprende de las investigaciones de este concienzudo escritor cubano, esa raza antillana única era la caribe, y vino por la parte del continente meridional, donde existían indios semejantes á los que hallaron en las islas los conquistadores españoles: todos unos, como dijeron al verlos, y con idénticas costumbres (*).

Esta afirmación la corrobora Codazzi en su *Geografía de Venezuela*, ya citada en el curso de estos apuntes. Codazzi, al clasificar en 1841 la población india de la república, se expresa así, respecto de la raza que nos ocupa:

«Caribe (**), nación muy numerosa en otros tiempos, cuando por su audacia, por sus empresas guerreras, por su espíritu mercantil ejercía una gran influencia sobre el vasto país que se extiende desde el Ecuador hasta las Antillas... Los caribes del continente son los indios más robustos y más altos que allí se conocen; aunque en otro tiempo hicieron tráfico de esclavos y fuesen crueles y feroces en sus incursiones, no eran sin embargo antropófagos, como sus hermanos que habitaban las pequeñas Antillas, en quienes esta costumbre era tan común, que con alusión á ella se hicieron sinónimos los nombres de canibales, caribes y antropófagos.»

Hé aquí la observación de Stanley sobre los negros del Congo, acorde con la indicación del geógrafo venezolano acerca de nuestros indios. Dentro de una raza común á muchos pueblos, aparecen modificados esencialmente los caracteres de grupo, exaltándose los instintos de ferocidad hasta llegar al canibalismo.

(*) *Cuba primitiva*.—Origen, lenguas, tradiciones é historia de los indios de las Antillas mayores y Lucayas.—Habana, 1878.

(**) CARIBE se tiene por corrupción de Guaribo, que significa hombre valiente, bravo ó batallador, y es en ese concepto que se aplicaba, por antonomasia, esa palabra á los isleños de Ayay y Sibiquera que mantenían en sobresalto perpétuo, con sus asaltos, á las islas comarcanas.

La raza caribe, esparcida por el vasto territorio que se extiende desde el Ecuador hasta las Antillas, distinguíase por su espíritu belicoso y emprendedor. Eran estas cualidades generales, que en Boriquén y *Sibuqueira* (*) se transformaron en opuesto sentido, distinguiéndose los naturales de la primera por sus condiciones hospitalarias y generosas, por sus instintos sedentarios, su docilidad, el apego al terruño y las aficiones agrícolas, y acentuándose en los pobladores de la segunda los arranques guerreros—que les llevaban á mantener en sobresalto á las islas comarcanas, víctimas de sus piráticas depredaciones—y los apetitos sanguinarios que les impulsaran á devorar á sus propios enemigos, no siendo del todo imposible que en estos sacrificios espoleasen los apetitos del paladar supersticiones idénticas á las de los naturales de Sandwich y Nueva Zelanda.

Y vuelvo, para fundar esta suposición, á fijarme en un hecho citado por Ratzel á propósito de los caníbales del Congo central.

Un caudillo de Bambarre, nombrado Moeneckus, murió asesinado por sus súbditos, y su cráneo, conservado en un puchero, *después de haber sido devorada la carne de la cabeza y la de todo el cuerpo*, se ponía de manifiesto cada vez que se discutían los asuntos públicos, como si por este medio se quisiesen evocar las ideas abrigadas un día bajo aquel cráneo, para utilizar su influencia en provecho de la comunidad.

Tan características modificaciones entre unas y otras Antillas no pudieron ser analizadas por la inmensa mayoría de los primitivos colonizadores; de aquí que, á pesar de las manifestaciones de Colón, Oviêdo, Bernáldez y otros escritores sobre identidad de costumbres, lenguaje y ritos, prosperase la creencia de que las islas de barlovento se hallaban habitadas por

(*) Nombre indio de *La Guadalupe*. Chanca escribe *Turagueira*, pero como el médico sevillano yerra en la transcripción de otros nombres indios, he seguido á Oviedo que permaneció en las Antillas algún tiempo y pudo oír mejor y más repetidamente esos nombres.

raza distinta de la que poblaba á Cuba, Haytí y Boriquén, dándose á esa raza exclusivamente el nombre de caribe, como distintivo de su ferocidad. Pero nosotros no debemos incurrir en ese error, teniendo como tenemos á nuestra disposición los estudios científicos que propios y extraños han dedicado á ilustrar esta materia, y que podemos robustecer con nuestras propias observaciones y experiencias.

Del mismo modo que se modificara la raza caribe al establecerse en Boriquén, se han modificado los caracteres peculiares de las demás razas que han concurrido posteriormente á colonizar nuestra isla. La rudeza salvaje del etiope se suaviza gradualmente en el suelo puerto-riqueño, hasta el punto de que casi puede decirse que sólo el color de la epidermis constituye en los individuos de esa raza signo de distinción externa, que en nada afecta á sus sentimientos humanitarios y á sus facultades intelectuales, claras y comprensivas y dúctiles como las de sus hermanos caucásicos. La bravura indomable del español, esa bravura única capaz de arrostrar el empeño de encontrar y conquistar un mundo apenas imaginado por la calculadora fantasía de un cosmógrafo desconocido; esa energía avasalladora é imperturbable que produce á un Hernán Cortés y á un Pizarro, y que, arraigada en el continente americano, se reproduce, fatalmente para la extensión del territorio nacional, en un Simón Bolívar; esos ímpetus briosos que tienen por tipo legendario á Rodrigo Díaz de Vivar, el que ganaba batallas después de muerto, y que cuenta como episodio inmortal la lucha titánica de ocho siglos contra el agareno, reivindicando la libertad del suelo y la independencia del derecho patrio; esos alientos batalladores, que han dado páginas de gloria á nuestra historia y conquistado imperecederos laureles á nuestra bandera, pero que tal vez han entorpecido en el terruño central la acción benéfica del progreso, que necesita del concierto pacífico de todos los ciudadanos para prosperar, al tras-

plantarse á nuestro suelo obedecen lentamente á una transformadora evolución. La espada se convierte en arado; el ardor bélico se aplica á los provechosos combates de la industria; al desprendimiento irreflexivo reemplaza el ahorro regenerador, y á la vidriosidad del temperamento nativo sucede la circunspección cautelosa, caldeada en el hogar doméstico por el tibio calor de las conyugales caricias y perfumada por el beso filial, promesa dulce de consoladoras alegrías á la vez que exigencia solícita de paz y bienestar.

Tendamos la vista por todos esos pueblos americanos, naciones hoy, que fecundara la savia del pueblo español. Las modificaciones de carácter, operadas en ellos por accidentes distintos, no han impreso á ninguno ese grado de laxitud, esa ecuanimidad, esos instintos cachazudos y circunspectos que han venido á constituir nota dominante en la idiosincrasia especial del pueblo puertorriqueño.

No es que la raza haya degenerado: sus cualidades nobilísimas subsisten; pero las energías buscan pacífica aplicación, y las asperezas externas se han suavizado, como se suavizaron los instintos audaces de los primitivos pobladores, observándose hoy igual contraste al establecerse entre pueblos hermanos análoga comparación.

Fuerza es así creer en las influencias del mundo físico sobre la economía moral, aceptando la teoría de la adaptación al medio para explicarnos las causas de tan evidente transformación.

La naturaleza como que se esmeró en acumular en el suelo boricuense un caudal de venturosa placidez, engalanándolo con todos los colores de su paleta, sin concederle accidentes que perturban en otras regiones la tranquila explotación de los tesoros que la tierra brinda á los impulsos de la humana laboriosidad.

Entre la grama lujuriosa de nuestros prados no se esconde la víbora artera ni rastrea el crótalo ponzoñoso; en nuestros

bosques, perfumados por las flores del cafeto y sombreados por el musa opulento y la próspera palmera, no se esconden el jabalí y el gamo que incitan á la sangrienta cacería, ni se albergan el lobo ó el jaguar que imponen la lucha por la personal defensa; no surcan las corrientes de nuestros mansos riachuelos ni el *aligator* monstruoso ni el temido *temblador*; no interrumpen la correcta curva de nuestras suaves colinas, la cortadura de rocallosa sima ni el cono de pavoroso volcán; extensa alfombra de verdura, mantenida por perpetua primavera, apaga la solar irradiación; el mar lame mansamente nuestras playas, ofreciendo la tersa superficie de un lago á la endeble barquilla del pescador; ni páramos estériles interrumpen la feracidad del suelo, ni selvas impenetrables dan abrigo á desalmados malhechores; la tierra multiplica sus cosechas, ávida de reproducción, y el labriego, al retirarse por la tarde á su cortijo á reparar las agotadas fuerzas, arrulla su descanso con el himno de amor que desde las frondosas *bambusas* ó desde los *guamos* florecientes, columpiados por tenue y adormecedora brisa, entonan la calandria parlera, la tórtola gemidora y el sinsonte arrullador.

Todo parece conspirar á la mansedumbre y al sosiego en esta tierra privilegiada, cuyas condiciones bien pudieran justificar la tradición, evidentemente apócrifa, de que se valiera algún cronista, para suponer que los indios consideraban á Boriquén como el paraíso primitivo, cuna del género humano.

Tierra creada para el amor, la ha llamado algún escritor en nuestros días; mas no para el amor volcánico, tempestuoso, que gasta en orgías crapulosas las facultades más nobles del alma—me permito yo añadir—sino para ese afecto sosegado y tierno que se ampara de las intimidades de la familia, y acendra las virtudes anodinas del hogar y del terruño, y eleva las augustas funciones de la maternidad hasta los transportes fanáticos de la idolatría.

Así se explica cómo en las 931.400 hectáreas de superficie que comprende nuestra isla, puede agruparse una población de 814.000 habitantes, envolviendo su constante incremento un problema social de importancia para no lejano porvenir.

Y al estampar mi pluma estas cifras, que traen á la memoria las exageradas proporciones adjudicadas por los cronistas á la población india de la época del descubrimiento, permitido habrá de serme exponer á la consideración de mis lectores otro dato no menos interesante.

La población femenina de Puerto Rico es superior á la masculina, á pesar de que las fuerzas de la guarnición; una gran parte del personal de las oficinas civiles y la inmigración constante de los elementos industriales dan motivo á sospechar lo contrario. Los últimos trabajos estadísticos prueban que en la mayoría de los municipios del interior supera el número de las hembras al de los varones; en distritos marítimos como Arecibo apenas si los sexos aparecen equilibrados, y en esta Capital, donde la población trashumante es mayor por necesidad que en las demás localidades, el predominio del sexo varonil es bien insignificante.

Este desequilibrio evidente, este acrecentamiento actual de la población femenina, cuyas causas dejo al análisis de plumas más competentes, concuerda con igual accidente observado en la población indígena del siglo XV.

Mediante ese desequilibrio se comprende la poligamia de los indios, que según Oviedo se practicaba teniendo cada uno, además de la mujer propiamente dicha, *todas cuantas quería*. Así se explica uno de los móviles, si no el único, de las excursiones piráticas de los indios de barlovento á nuestra isla.

Mujeres de Boriquén encontró Colón en la Guadalupe. Por ellas tuvo noticia de nuestra isla, y á bordo de sus carabelas las recogió, restituyéndolas á su domicilio. Por ellas supo que los habitantes de la Guadalupe, «aliados á los de dos

»islas vecinas, hacían juntos la guerra á todas las demás, llevando por armas arcos y flechas cuyas puntas eran espinas de peces ó conchas de tortugas, envenenadas con el jugo de ciertas hierbas. De esta guisa armados—dice Washington Irving—invadían las islas vecinas, *llevándose consigo á las mujeres jóvenes para reducirlas á la condición de esclavas ó compañeras*, y aprisionando á los hombres para que sirviesen de pasto á sus feroces instintos.»

Puede que ese rapto de mujeres lo alentaran las excelentes condiciones de las indias borriqueñas, á quienes hay que considerar *castas y hacendosas*, al decir de los cronistas. Ellas, además de los deberes de la maternidad, tenían á su cargo las faenas más laboriosas y útiles, sembrando ó recogiendo simplemente el maíz y la yuca; preparando el *casabe*, la fermentada *chicha* y el tabaco; hilando el algodón y el magüey; horadando y labrando las *totumas*, llamadas á servir de vasos y escudillas en los usos caseros, y llenando, en fin, todos los servicios domésticos, mientras los maridos y hermanos descansaban en la hamaca ó cantaban *areytos* (*) ó jugaban al ba-

(*) El *areyto* no era el baile, como algunos repiten siguiendo al Padre Íñigo Abbad; esa palabra designa el cantar que con la danza se acompañaba.

Estos cantares, según Oviedo, *eran una efígie de historia ó acuerdo de las cosas pasadas*, á manera de nuestro Romancero. «Por esta forma—añade el cronista—rescitan la genealogía de sus caciques y reyes ó señores que han tenido, y las obras que hicieron, y los malos ó buenos tiempos que han pasado ó tienen; é otras cosas que ellos quieren que á chicos é grandes se comuniquen, ó sean muy sabidas é firmemente esculpidas en la memoria.»

Bachiller y Morales, en su estudio sobre *Cuba primitiva*, reproduce de un *areyto* haitiano, referente á la desdichada Anacaona, el siguiente fragmento:

«Aya bomba ya bombai (Bis)
La massana Anacaona (Bis)
Van van tavana dogai (Bis)
Aya bomba ya bombai (Bis)
La massana Anacaona.» (Bis)

Encuentro el metro y la rima de este cantar demasiado correctos para proceder de un pueblo salvaje; mas, de todos modos, la repetición de los versos corresponde con las indicaciones de Oviedo sobre la manera de cantarlos; según lo cual puede suponerse que el *areyto* guardaba ciertas analogías con los cánticos que los negros bogaes cantaban al compás de la *bomba*, y en los que una voz lleva la narración ó, como dice el cronista castellano, *guía el canto*, y el coro de hombres y mujeres repite la frase principal del tema, mudándose el estribillo cuando lo indica el guía con solo ligera mudanza en la inflexión de la voz.

ley (*) ó preparaban las armas para combatir á los enemigos ó se congregaban en asambleas, de las que solían resultar ébrios, siendo las infelices mujeres las encargadas de recogerlos en ese estado vergonzoso, conduciéndolos con solícito cuidado á sus conucos.

La historia de la conquista ha conservado testimonios de los exquisitos sentimientos de que eran susceptibles las indias boriquireñas.

Además de aquella *doña Inés*, madre del cacique *Guaybana*, á cuya previsión debióse la cordialidad de relaciones con que se iniciara la colonización de Boriquén, citan los cronistas otra india, concubina de D. Cristóbal de Sotomayor, que advertida de la rebelión que se concertaba y debía dar comienzo con el asesinato del jefe indicado, acudió á prevenirlo, pudiendo más en ella el cariño y la lealtad al hombre que con sus preferencias la distinguiera, que el temor á la venganza de sus hermanos.

(*) La palabra *batey* se ha conservado en nuestros campos, especialmente en los ingenios azucareros, como sinónimo de plazoleta, sin duda por referencia al sitio dispuesto por los indios para celebrar el juego del *batey* ó pelota, que Oviedo describe prolijamente en su *Historia general*.

He aquí cómo el cronista da á conocer los instrumentos de esa diversión:

«Las pelotas son de unas raíces de árboles ó de hierbas ó zumos ó mezcla de cosas que toda junta esta mixtura parece algo cerapez negra. Juntas estas y otras materias, encienlo todo é hacen una pasta; é redondéanla é hacen la pelota, tamaño como una de las de viento en España é mayores ó menores: la cual mixtura hace una tez negra é no se pega á las manos; é después que está enjuta tórname algo esponjosa, no porque tenga agujero ni vacuo alguno como la esponja, pero alijeréscesse, y es como fofa y algo pesada.»

Castellanos se ocupa también de describir el juego de pelota entre los *boriquirenes*, y de ello da fe la octava siguiente:

«Es su juego pelota saltadera,
Gracioso, de cierta pasta ternecilla,
Tanto á tantos anda la carrera
En el *batey* ó plaza que se trilla;
Y las rechazas son con la cadera,
Con hombros, con cabeza, con rodilla:
Es toda la porfía deste marte
Que pasé puesto de contraria parte.»

Elegía VI. Canto I.

Otra india, bautizada con el nombre de Luísa—mejor acaso *Eloísa*—y á la que se llama *cacica*, sin duda por haber sido mujer de algún caudillo indigena, vivía maritalmente con uno de los colonos españoles llamado Juan Mexía, en un predio (*estancia*) situado en el territorio que comprende hoy el distrito municipal de Loíza, y al invadir la isla los indios de barlovento años después de la campaña de 1511, amenazada de muerte la amante pareja á causa de su aislamiento, aconsejaba vivamente la india al español que se pusiese en salvo, dejándola abandonada á su suerte. Mexía, joven de *buen ánimo* y de extraordinarias fuerzas, negóse á la súplica, y á este noble proceder correspondió la india cayendo heroicamente al lado de su compañero, víctimas entrambos de las flechas de los invasores.

Tan notables cualidades debían hacer muy recomendables para compañeras á las indias de Boriquén, pero aun prescindiendo de esa circunstancia, justificaría la violencia de que se las hacía víctimas el mismo estado social de sus raptos.

El economista francés que antes he citado, me facilitará los medios de ampliar esta observación.

«Era preciso—dice Mr. Molinari (*)—equilibrar el número de población á sus medios de subsistencia. Era preciso además, sobre todo en las localidades en que la concurrencia personal era más apremiante, que esta población cuyo número se encontraba estrechamente limitado, alcanzase la más alta proporción de individuos útiles y propios para el combate. De aquí toda una serie de costumbres, tales como el sacrificio de los ancianos, de los seres deformados y de las niñas. No se criaba más que el número de doncellas estrictamente necesario para la reproducción de la tribu. Todavía se procuraba economizar los gastos de la nutrición, arrebatando á los pueblos extraños el contingente femenino de que había necesidad para la reproducción; ó bien, en un estado de civilización más avanzado, se sujetaba á un pueblo vencido al aprovisionamiento regular de cierto número

(*) *La Morale économique*, Página 210.

»de doncellas núbiles. Tal ha sido probablemente la primera fórmula de las indemnizaciones de guerra.»

Tal debió ser el incentivo principal, si no el único, de esos ataques frecuentes que los isleños de barlovento hicieron sentir sobre sus hermanos de Boriquén. Necesitándose mujeres en aquellas islas, los guerreros salían a cazarlas al soto bori-queño, donde se daban excelentes (*).

Volviendo ahora al tema principal, y siendo así que los accidentes peculiares de grupo pueden subsistir dentro de la unidad de raza, fuerza es reconocer que nada se encuentra con que combatir la uniformidad del estado social en los indios que poblaban las Antillas.

El culto que profesaban era—en opinión del barón de Humboldt—el de las fuerzas de la naturaleza, á semejanza de los antiguos persas y germanos; su veneración á la memoria de los muertos no revela más que una superstición análoga á la de todos los pueblos salvajes que se imaginan una organización social de ultratumba idéntica á la que en vida disfrutaban; los *bubitis* ó agoreros caribes son los mismos brujos de todas las sociedades primitivas. Allí donde se agrupa el embrión de una sociedad cualquiera, surge en seguida el ente misterioso, á la vez médico y profeta, que se dice inspirado por espíritus sobrenaturales, y que en realidad explota la ignorancia de sus compañeros, rodeándose de una aureola de superioridad que concluye por convertir en mito sagrado y en privilegio de casta lo que no fue más que individualísima especulación.

El Sr. D. José Julián Acosta considera, con fundamento, á los indígenas de Boriquén en el segundo período de la *edad de piedra*, ó sea en el estado de una sociedad que se ha desprendido de las nebulosidades de la infancia, pero que no ha

(*) «El comerse las mujeres es entre ellos ilícito y obsceno; pero si cojen algunas jóvenes las cuidan y conservan para la procreación.» P. MARTÍN. *Primera Década oceduén*.

obtenido aún el conocimiento de los metales ofrecidos por la naturaleza para auxiliar la humana civilización. Ese período rudimentario era común á toda la raza caribe; no cabe atribuir á unas islas mayor grado de progreso que á otras. Lenguaje, supersticiones, ritos, desnudez paradisiaca, alimentación, bailes, poligamia, *areytos* ó cantos populares, industrias, armas, instintos indolentes, todas las manifestaciones, en fin, de inteligencia y actividad, salvo excepciones peculiarísimas y naturales, alcanzaban idéntico nivel en el archipiélago.

Cierto que, según dicen los cronistas, el hurto entre ellos se castigaba con la pena de muerte, pero ha de tenerse en cuenta que el hurto nace tan pronto como la propiedad se constituye; la noción de *lo tuyo* y *lo mío*, generada por el esfuerzo individual, se ha apoyado, en la infancia de los pueblos, en el derecho del más fuerte; observación que conduce á Molinari, á exponer que «á medida que las sociedades se constituyen en »grupos, tribus, clases y naciones, la expropiación de los débiles por el procedimiento del robo y del asesinato deja de »considerarse como moral en lo interior de la sociedad, en »tanto que continúa siéndolo en lo exterior. De aquí el resultado de la guerra y la conquista.»

Esta observación del ilustre economista se comprueba con las depredaciones ejercitadas por unos isleños contra los otros. Dentro de la sociedad constituida en cada isla el robo se consideraba punible, porque el interés de los miembros de la agrupación lo exigía así; pero de isla á isla, que es como si dijéramos de nación á nación, las necesidades económicas obligaban á modificar el criterio, ejercitándose la rapiña á mano armada sin otro freno moderador que la guerra.

Que los indios se hallaban acaudillados por jefes no hay que dudarlo. Tan presto se agrupe determinado número de hombres, se levantará de entre ellos uno más audaz, si no más inteligente, que dirija ó imponga su voluntad á los demás.

Esta autoridad no puede, por otra parte, ser apreciada á conciencia, sin tener presente la evolutiva transformación de la sociedad. Constituída la familia, génesis de las colectividades humanas, la jefatura, por derecho natural, correspondió al padre; la dilatación de la familia produjo la tribu, y el padre ascendió á patriarca; la multiplicidad de las tribus trajo la agrupación popular, y la jefatura pasó á ser electiva, ajustándose la elección á las necesidades, conveniencias y aspiraciones de los electores.

Tal era el estado político de los antillanos en la época del descubrimiento de las Indias, correspondiendo esa situación con el grado de primitiva cultura que alcanzara su estado social.

Fuera inútil apelar al testimonio de Oviedo para combatir la anterior afirmación. El crédulo historiador establece toda una genealogía cacical, y fija las bases del derecho de sucesión á la corona con un lujo de detalles, para los casos en que no apareciesen herederos directos y debiera transferirse el derecho á las líneas colaterales, que casi pudiera decirse que la previsión india era superior á la de los constituyentes monárquicos de nuestros tiempos. Afortunadamente para el cronista, cuidóse de advertir que todas esas cosas *se las informaron*, con cuya advertencia no puede imputársele á él la invención, ya que para observarlas personalmente no pudo tener oportunidad.

Con la conquista y el repartimiento de los indios que ella trajo, desapareció todo el sistema social de los indígenas. El corto tiempo empleado en reducir á los indios de Haytí, Cuba y Boriquén, no dió lugar á estudios sobre el hiperbólico feudalismo de las pretendidas monarquías absolutas que algunos han querido hallar constituídas en esas islas.

Un caso de elevación á la jefatura se ofrece á nuestro examen: el del cacique *Guaybana*. El derecho de sucesión adverti-

do por Oviedo debió ejercitarse en este caso, y lejos de esto se ve á los caudillos borriqueños *elegir* por jefe principal á un hermano del difunto, ajustando la elección á las necesidades ó aspiraciones de las tribus.

La conducta del elegido respecto de los colonos españoles, contraria á la de su antecesor, prueba el espíritu que debió informar la elección; y prueba además que no existía en los pueblos indo-antillanos absoluto derecho jerárquico, en materia de sucesión á la jefatura, designándose el llamado á desempeñarla por la voluntad popular, del mismo modo que se ha designado en todos los pueblos y por todas las razas, aun en épocas más avanzadas de progreso social.

Que en esa elección pudieran influir determinados individuos es de suponerse, dada la representación que concede en toda población primitiva el carácter de patriarca, jefe de tribu ó caudillo guerrero, según que las tendencias de la agrupación se manifiesten pastoriles, agrícolas ó belicosas.

La exposición del número é importancia que asumieron en Boriquén esos caudillos será objeto de nueva investigación, que reservo para cuando llegue el momento de desvanecer los errores que entraña la pretendida división territorial de nuestra isla, en la época de su descubrimiento, y de determinar, con pruebas irrefutables, el lugar de residencia del cacique Guaybana; limitándome ahora, para cerrar esta tercera serie de mis apuntaciones, á repetir que á ninguno de esos caudillos corresponde el nombre de Broyoán.

Es tarea facilísima la de probar esta afirmación. Bastará para ello consultar á tres cronistas, acerca del sitio donde se practicó la prueba de la mortalidad de los españoles, inquiriendo el nombre del cacique que dispuso ejecutarla.

Habla Oviedo:

«Tomó á cargo de saberlo un cacique llamado URAYOAN, señor de la »provincia de Yagüeca, el cual para ello tuvo esta manera. Acaesciose en su

«tierra un mancebo que se llamaba Salcedo é pasaba á donde los chripstianos
 »estaban, y por manera de le hacer cortesía é ayudarle á llevar su ropa, en-
 »vió este cacique con él quince ó veinte indios, después que le ovo dado
 »muy bien de comer é mostrádole mucho amor. El qual yendo seguro é
 »muy obligado al cacique por el buen acogimiento, al passar de un rio que
 »se dice *Guaorabo*, que es á la parte occidental y entra en la bahía en que agora
 »está el pueblo ó villa de *Sanct Germán*, dixiéronle:—«Señor, quieres que te
 »pasemos, porque no te moxes,»—y el dixo que sí, é holgó dello... Los
 »indios le tomaron sobre sus hombros, para lo qual se escogieron los más
 »recios y de más esfuerzo y cuando fueron en la mitad del rio, metiéronle
 »debaxo del agua y cargaron con el los que le passaban é los que avían que-
 »dado mirándole... y después que estuvo muerto sacáronle á la ribera y cos-
 »ta del rio, é decíanle:—«Señor Salcedo, levántate y perdónanos que caymos
 »contigo, é iremos nuestro camino.»

Herrera cuenta el mismo episodio en estos términos:

«Tratándose entre los indios de la rebelión, teniendo los más por opinión
 »que los castellanos eran inmortales, no querían emprender el negocio; y
 »para desengañarse cometieron á un cacique llamado *Broyoan*, que hiciese la
 »experiencia. Sucedió que pasando por su tierra un mancebo llamado Salce-
 »do, le regaló y dió de comer, y mandó que le llevasen la ropa quince ó
 »veinte indios, y que le acompañasen; y llegando al rio *Guaorabo*, que está
 »en la parte occidental de la isla... los indios le dijeron, «si quería le pasasen
 »en hombros» y teniéndolo por mucha merced se contentó de ello; y cuan-
 »do le tuvieron en medio del agua, le dejaron caer y se echaron sobre él
 »hasta que le ahogaron; sacáronle á la ribera y le decían: *Señor Salcedo, per-
 »donad, que caímos con vos.*»

El hecho relatado por entrambos historiadores es uno sólo. Concuerdan uno y otro autor en el nombre de la víctima, en el río, en el número de verdugos y en el móvil del asesinato; pero difieren en el nombre del cacique, llamado por el uno *Urayoán* y *Broyoán* por el otro. Indudablemente hay yerro en alguno, y hay que atribuirlo á Herrera, pues que Juan de Castellanos, en su *Elegía á la muerte de Juan Ponce de León*, relatando el mismo acontecimiento, señala como autor á

«*Urayodu*, cacique de Yagüeca,»

y tratando de las consecuencias del crimen añade:

«De que los españoles son mortales
al vil *Urayodon* llegó la nueva.»

Existen, pues, dos versiones contra una, prestando doble fuerza al número, el hecho incontestable de haber escrito Oviedo y Castellanos sus crónicas en las Indias y en época más inmediata á los acontecimientos que relatan, en tanto que Herrera acopió los informes para su historia en Madrid, un siglo después de conquistado el Boriquén.

Con todo, bien pudiera no ser Herrera sino el encargado de transcribir su obra, el responsable único de la equivocación.

No ha de olvidarse que el romance castellano debe en gran parte su origen al latín, en cuyo idioma se confundían antiguamente la U y la V, ó mejor dicho, sólo se usaba en la escritura la V, que sonaba como consonante cuando precedía á una vocal y como vocal cuando la seguía alguna consonante. Ejemplo: *vir*, varón, *vanitas*, vanidad y *AVGVSTVS*, *HORATIVVS*, etc.

Todavía es fácil observar, en las monedas del último siglo, escritos del mismo modo, *CAROLVS* y *FERDINANDVS*, los nombres de Fernando VI y de Carlos III, y nuestra añeja moneda *macuquina* (*) tenía, como divisa especial, las columnas de

(*) *Macuquina* se llamaba cierta moneda antigua, de superior ley, acuñada en Caracas—capitanía general de Venezuela—cuya circulación en Puerto Rico autorizó, en 1813, D. Alejandro Ramírez, primer intendente de la isla, con objeto de disminuir los efectos del papel-moneda que, en cantidad de 500.000 pesos, se había emitido y el público no aceptaba sin gran descuento.

Se remedió el quebranto del papel, pero se abrió la puerta al fraude, pues la *macuquina*, que vino ya muy recortada de Venezuela, se prestaba á nuevos recortes que cualquiera practicaba á su antojo, sin que la moneda así mermada disminuyese su valor en la contratación.

De otra parte, tras la vieja *macuquina* vinieron las pesetas *morillas* que hiciera acuñar en Caracas el general D. Pablo Morillo, y que, acaso por exigencias del erario durante la guerra, recibieron ley muy inferior á la que caracterizaba á la vieja acuñación.

Estas pesetas *morillas*, que nadie recortaba por su deficiente ley, circulaban por el mismo valor de las otras, lo que dió lugar á que se solicitase su reproducción en los Estados Unidos, inundando el contrabando á Puerto Rico de una moneda evidentemente falsa, pero que á algunos enriqueció.

Por espacio de cuarenta y cinco años se mantuvo en la isla ese sistema monetario, á que puso fin el Real decreto á 5 de Mayo de 1857, ordenando recoger la *macuquina* y canjearla por moneda nacional, con el descuento de 12 1/2 por 100, según se usaba en el país, esto es, á razón de nueve reales macuquinos por un peso fuerte.

Hércules, con el lema *Non plus ultra* grabado en esta forma:
NON-PLV-SVL-TRA.

Del latín, pues, procedió la costumbre de emplearse en castellano la *u* y la *v* como vocales y consonantes, según las letras á que se unieran. Es decir que la *u* colocada ante consonante, sonaba como vocal: *unidad* se leía tal y como se lee hoy; pero esa misma *u* ante vocal debía hacer oficio de consonante: así se lee en las *Instrucciones* para llevar á efecto el censo de población de Puerto Rico en tiempos del capitán Melgarejo, *Gouierno* por Gobierno y *prouincia* por provincia.

A la inversa acontecía con la *V*, que colocada ante vocal, consonaba con ella, como en *verdad*, *valor*; pero precediendo á otra consonante debía sonar como *u*. De este modo cuando se encuentre la palabra *unidad* así escrita, ha de leerse cual si se hallase sujeta á la ortografía que hoy usamos.

Por igual estilo, *i*, *j*, y solían emplearse como si sólo fuesen una misma letra, tratándose de preceder á otra vocal. De esta práctica se encuentran indicios aún con dos siglos de posterioridad al descubrimiento de América. DE INDIARVN IVRE se intitula un libro publicado en Madrid, en el año de 1639, en las oficinas de Francisco Martínez; y no es otro que el tratado de *Derecho y gobierno de las Indias occidentales* por el doctor Juan Solórzano Pereira.

Como se vé, el título de esa obra ha de leerse así: *De Indiarum jure*, de lo cual no podrá darse cuenta el que no conozca las prácticas ortográficas apuntadas; observándose en este título que la *i* hace á la vez oficio de vocal, con su sonido propio, y de consonante al unirse á otra vocal; observación ésta que ofrece la *v* en todas las páginas del libro, pues que á la vez se emplea como consonante en *votos*, *vacantes*, *vicarios*, *vivos*, etc., como vocal en *utilidades*, *Vrbano VII*, *Vngaros* (por húngaros) y como vocal y consonante á un tiempo, en *Vniuerso* y otras muchas.

Paréceme así perfectamente comprensible el error advertido en Herrera. Escribase el nombre del cacique con la ortografía propia de los siglos XV y XVI, ó sea en esta forma, *Vrayoan*, y de seguro que habrán de ser infinitas las personas que lean ese nombre como lo leyeron los amanuenses de Herrera, por ignorar sin duda que esa consonante V ante consonante, hace oficio de vocal, sustituyendo á la U. La conversión de esa V en B, una vez considerada como consonante, es cosa bien fácil, ya que el sonido de entrambas letras ha dado lugar en castellano á confusiones que también tomaron su origen en el latín, en cuyo idioma, tratándose de obras antiguas, no es raro encontrar escrito *Danuvius* por *Danubius*, *velli* por *belli*, y así otros.

En obras castellanas del siglo XVI se encuentra sustituida la *v* por *b* en *bolar*, *bolber*, *embidia*, etc., y, según Monlau, Covarrubias, canonista de D. Felipe III, y aun otros autores más modernos, escribían *Vandolero* y *Vlises*, como escribían *Iesus*, *Chimera*, *Xerez*, y así sucesivamente.

He querido insistir en este esclarecimiento, porque, á pesar de la aparente nimiedad del asunto, puede originar más graves confusiones históricas.

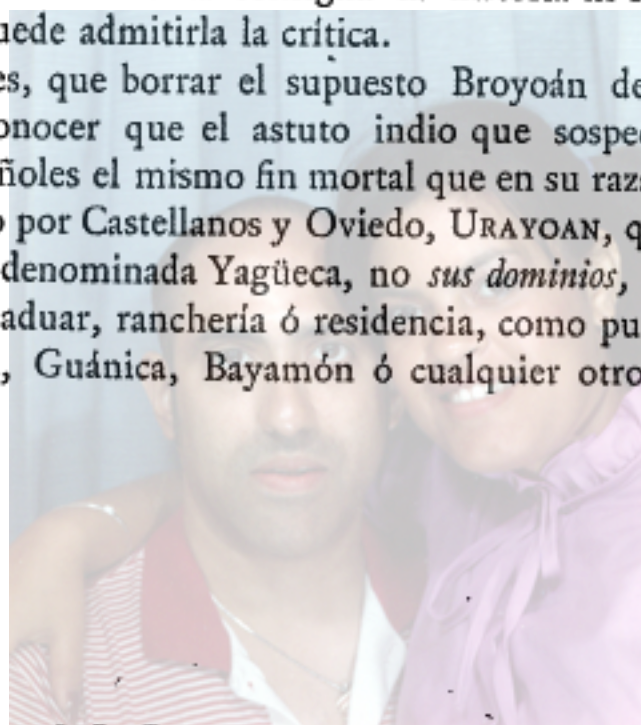
Este temor lo confirman los *Estudios etnológicos* del doctor Stahl. Encontrándose el ilustrado investigador con los dos nombres, *Urayoan* y *Broyoan*, estampados indistintamente en unas y otras Historias y Geografías, de esas que, sin el suficiente análisis crítico y limitándose á copiar lo que otros dijeron, circulan por nuestro país, empeñado en adjudicar sitio á la residencia de ambos caciques, colocó á *Urayoán* en Añasco y á *Broyoán* en Yagüeca, que comprende el mismo territorio en que se agrupa el municipio de Añasco; con lo cual vienen á encontrarse dos jefes con autoridad cacical en una misma comarca, ó se reducen los *dominios* de cada uno á extensión menor que la de una de nuestras alcaldías de barrio.

Esta inadvertencia da motivo, á la vez, á que un episodio histórico, bien justificado, aparezca repetido con los mismos peculiarísimos accidentes y circunstancias.

Si el *Urayoán* de Oviedo y el *Broyoán* de Herrera concibieron iguales dudas sobre la inmortalidad de los españoles, y estos dos caciques no constituyeron una sola entidad, entonces habría de convenirse en que fueron dos los experimentos y dos los Salcedos ahogados en el río *Guaorabo*.

Esta duplicidad no la consigna la historia ni la revela el análisis ni puede admitirla la crítica.

Hay, pues, que borrar el supuesto Broyoán de nuestros libros, y reconocer que el astuto indio que sospechó en los colonos españoles el mismo fin mortal que en su raza advertía, es el llamado por Castellanos y Oviedo, URAYOAN, quien tenía en la región denominada Yagüeca, no *sus dominios*, sino simplemente su aduar, ranchería ó residencia, como pudo tenerla en Guayama, Guánica, Bayamón ó cualquier otro paraje de la isla.



IV

SUMARIO.—Opiniones discordes acerca del paraje de la costa boricuena reconocido por don Cristóbal Colón en 1493.—Examen de la derrota seguida por el Almirante en su segundo viaje.—Descubrimiento de las islas *Caribes*.—Dirección de la flota hacia el norte y causas en que hubo de fundarse.—Arribada á la isla de *Ayuy*.—Persistencia en recobrar el rumbo anterior.—Obstáculo ofrecido por las islas *Virgenes*.—Desacuerdo entre Navarrete y Chanca.—Derivación de la armada al oeste y descubrimiento consiguiente de BORIQUEN.—Manifestaciones de D. Juan Bautista Muñoz y el doctor Chanca.—Pareceres contradictorios de D. José J. Acosta y D. Manuel Zeno Gandía.—Refutación de entrambos.—Proximidad necesaria de las costas *quisqueyanas* á las *playas boricuñas* en que se operó el desembarco.—Orientación de esas *playas*, bien determinada por Pedro Mártir Angleria, Gonzalo Fernández de Oviedo y Washington Irving.—Nuevas determinaciones características por el P. Las Casas y el Bachiller Santa Clara.—Desembarco de Ponce de León en el mismo puerto que Colón reconociera.—Documento oficial que establece ese desembarco en la *Aguada*.—Tradición popular contexta con aquel documento.—Fundamentos de esa tradición.—Linaje de las voces *guadilla* y *guaydia*.—Origen del nombre *Aguada*.—Predominio de la tradición secular sobre las modernas opiniones que han pretendido contradecirla.

TRES son las versiones encaminadas á señalar el puerto de la isla de Puerto Rico en que dieron fondéo las naves conducidas por D. Cristóbal Colón en su segundo viaje á las Antillas.

Mantiene la primera de dichas opiniones la tradición popular, que ha asignado invariablemente ese honor al puerto de la Aguada. Fray Íñigo da fe de esa tradición en el capítulo II de su Historia, pero, *por no tener autor ni documento en que fundarla*, supone que habrá de quedar siempre en la clase de *conjetura*.

La segunda versión es moderna, data de 1866, al publicar-

se la obra de D. José Julián Acosta. Este comentarista, en sus *Notas* al indicado capítulo de la obra del Padre Abbad, siguiendo la derrota publicada por Navarrete—no exacta en absoluto—y una nota que sin comprobación testimonial ni examen crítico trae el mismo autor (*), expone que el sitio elegido por el Almirante fué la ensenada de Mayagüez.

Por último, corresponde el tercer lugar á otro escritor puertorriqueño, el doctor D. Manuel Zeno Gandía, quien desde las columnas de *El Estudio*, periódico literario que viera la luz en Ponce hace algunos años (**), se mostró inconforme con las afirmaciones anteriores, sin precisar de modo alguno el lugar por él sospechado; si bien extrañando que desde el cabo de Malapascua al suroeste, hubiesen costado las naves de Colón nuestra isla, hasta el cabo de San Francisco al noroeste, *pasando indiferentes por frente de las ensenadas de Arroyo, Salinas, Ponce, Guayanilla y Guánica*, puertos superiores á los de Aguada y Mayagüez.

Obligada la crítica histórica á dilucidar cual de las tres opiniones expuestas ofrece mayores garantías de exactitud, parece lo más acertado fortalecer la investigación con el examen minucioso de la derrota adoptada por Colón en su segundo viaje, trayendo á la vista el mapa de las Antillas, y siguiendo paso á paso, con ayuda de libros y documentos irrefutables, el curso de aquella exploración.

Empezaré, pues, por recordar que Colón surgió de la bahía de Cádiz el 25 de Septiembre de 1493, al frente de una flota de diecisiete buques: *tres carracas de á cien toneladas (***) y catorce carabelas de menor porte*. Y aprovecho la oportunidad para

(*) *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles*, Tomo 1.º, página 208.—Madrid, 1825.

(**) Diríjale el inteligente escritor y aplaudido poeta, hoy ausente en la República norteamericana, D. Francisco J. Amy.

(***) Las Casas dice *tres navíos*, pero el porte de ellos obliga á dar por usada la voz navío en su acepción general de nave ó bajel.

negar que en ellas se embarcaran galeotes, á quienes se conmutaran sus condenas á condición de trasladarse por tiempo determinado al Nuevo Mundo: esta inconveniente medida propuesta por Colón, y cuyas fatales consecuencias debiera él experimentar en primer término, no se adoptó hasta el año de 1498, cuando, deseoso el Almirante de emprender su *tercer viaje*, hubo de tropezar con la reacción producida en los entusiasmos públicos, por no haber correspondido, hasta entonces, el resultado de los descubrimientos con las fabulosas utilidades prometidas á los anteriores expedicionarios.

En el caso de que me ocupo ó sea en el segundo viaje, el entusiasmo acababa de despertarse con el regreso de las naves surgidas de Palos y las descripciones portentosas de sus tripulantes; así fué que, lejos de hacerse de rogar los expedicionarios, acudieron de tan buen grado que hubo de elevarse su número á *mil quinientos*, en lugar de los *mil* á que se había limitado por las regias disposiciones.

Entre esos expedicionarios, según textualmente refiere un biógrafo de Colón, que no puede llamarse apasionado (*), habían tomado plaza: «el hidalgo de levantados sentimientos, »que iba en pos de aventuradas empresas; el altivo navegante, »que deseaba recoger laureles por aquellos mares desconocidos; el vago aventurero que todo se lo promete de un cambio de lugar y de distancia; el especulador ladino, ansioso de »aprovecharse de la ignorancia de las tribus salvajes; el pálido »misionero de los claustros, consagrado al dominio de la »iglesia ó devotamente celoso por la propagación de la fé» (**).

(*) Washington Irving. *Vida y viajes de Cristóbal Colón*.

(**) Entre los expedicionarios se encontraban *Juan Ponce de León*, futuro conquistador de Puerto Rico; *Antonio de Torres*, piloto á quien confió Colón el mando de las doce naves que regresaron á España en 1494; *Juan de la Cosa*, piloto, maestro de hacer cartas, autor del primer mapa de América, y *Diego Alvarez Chanca*, médico sevillano, físico de la flota. Testigos oculares los cuatro, sus apuntes, referencias ó actos han de considerarse como fuente histórica genuina en esta investigación.

Pero ya embarcasen por su cuenta, ya tomaran puesto como servidores retribuidos á las órdenes de Colón, movíales á todos la más entusiasta espontaneidad.

«También se juntaron—dice el mismo historiador—para la proyectada colonia, muchos hábiles labradores, mineros, carpinteros y otros menestrales; caballos para el servicio militar y para criarlos en la isla; ganado y animales domésticos de todas clases; granos, semillas de varias plantas, viñas, cañas dulces, ingertos y renuevos; mercancías, tales como juguetes y dijes, cuentas, cáscabeles y espejos, y varias bujerías para traficar con los indios, y además abundantes cantidades de provisiones de todas clases, municiones de guerra, y medicinas y refrescos para los enfermos.»

Con tan lucida y bien aprovisionada flota alejóse de Cádiz el Almirante, enderezando el rumbo al suroeste de las islas Canarias, á donde hubo de llegar el 1.º de Octubre. De la *Gran Canaria* trasladóse la expedición á la *Gomera*, donde anclaron los buques el día 5. Allí se proveyeron de agua y leña para el viaje; adquiriéronse algunas terneras, cabras, ovejas, cerdos, gallinas y otras aves de corral, y nuevas semillas de naranjos, limones y otras plantas, con objeto de naturalizarlo todo en la Española, y por fin, después de entregar Colón al comandante de cada buque un pliego sellado, determinando la derrota que debía seguirse para llegar al puerto de *Monte-Christi*—en previsión del apartamiento casual de algunas de las naves que componían el convoy—dióse de nuevo á la mar la flota el día 7, inclinando Colón su rumbo más al suroeste, con objeto de descubrir las islas de CARIBES, *hombres feroces que se comen la carne humana* (*), y de los que tanto oyera hablar en el viaje anterior.

El 24 de Octubre se encontraban los buques, navegando siempre en conserva, á cuatrocientas cincuenta leguas oeste de la *Gomera*, sin haberse percibido aún indicio alguno de la proximidad de tierra: pero el 2 de Noviembre parecieron los

(*) PEDRO MARTÍN. *Primera Década oceánica*, Cap. III.

indicios, á juicio del Almirante, quien dió orden de acortar las velas y redoblar la vigilancia. La previsión fué acertada: al rayar el alba del día 3 descubrióse á poniente una isla, á la que bautizó Colón con el nombre de *Dominica*, por ser domingo el día de su descubrimiento.

No hallando buen anclaje en la costa de *levante*, por donde abordara la *Dominica*, dirigióse Colón á otra isla á la que llamó *Marigalante*, por el nombre de la nave que llevaba su insignia. Allí desembarcaron los expedicionarios, y tremolando el estandarte real, tomaron solemne posesión del territorio é islas adyacentes, en nombre de los Reyes Católicos.

La isla presentaba agradable aspecto por su rica y variada vegetación, descubriéndose en ella el árbol odorífero que produce la malagueta (*); pero no daba señales de hallarse habitada, por lo cual dejáronla en seguida los expedicionarios, yendo á dar con la flota el día 4 á otra isla mayor, á la que llamaban los indios *Sibuqueira*, y que designó el Almirante con el nombre de *Guadalupe*, en honor del monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe en Extremadura á cuyos religiosos había prometido aquel obsequio.

En *Sibuqueira* pudieron las naves renovar sus provisiones de agua, pues la hallaron en abundancia, llamando la atención de los viajeros un torrente que, *despeñándose de inmensa altura, parecía que se derrumbaba de los cielos, y de tal modo se rompía y se formaba su espuma al caer, que algunos la creyeron al principio un lecho de roca blanca*. Allí encontraron también, por primera vez, la exquisita fruta llamada vulgarmente *piña* (**) por su forma.

Los habitantes de las playas huyeron hacia el interior al desembarcar los españoles, mas como éstos hubieron de permanecer en la isla por espacio de seis días, á consecuencia de

(*) *Caryophyllus pimenta*.

(**) *Bromelia ananas*.

haberse extraviado en los bosques algunos de los exploradores, viéndose Colón obligado á enviar varios capitanes en su busca, encontráronse ciertas mujeres, cautivas casi todas y naturales de otras islas, especialmente de la llamada Boriquén, cuya situación indicaron ellas, y á donde acostumbraban dirigirse los naturales de *Sibuqueira*, aliados con los de otras islas vecinas, en són de guerra, siendo muy temidos por su ferocidad, que los llevaba á devorar á los prisioneros.

Esta última imputación hubo de tomar carácter de certeza al tropezar los expedicionarios con muchos miembros humanos depositados en algunas de las abandonadas chozas que visitaran, adornándolas, á manera de trofeos de caza, los cráneos, osamentas y despojos humanos, sangrientos aún, abandonados por una y otra parte; acusando esta circunstancia la precipitación de la fuga emprendida al acercarse los exploradores.

Convencido Colón por tales muestras de que aquellas eran las islas de canibales de que en Haytí le dieran noticias en su viaje anterior, y que había deseado conocer, levó anclas el día 10 de Noviembre, llevándose á bordo las indias recogidas en el interior, así como otras que se le presentaron espontáneamente, solicitando amparo.

Al alejarse de la Guadalupe enderezó el Almirante su rumbo hacia el norte, lo que demuestra que, una vez halladas las amedrentadoras islas habitadas por antropófagos, restablecía su principal empeño de regresar al fuerte de la *Navidad*, situado al norte de la Española, donde había dejado á sus primitivos compañeros (*).

Siguiendo ese rumbo descubren los expedicionarios tres islas, á las que se dió, respectivamente, el nombre de la *Montserrat*, *Santa María de la Redonda* y *Nuestra Señora de la Anti-*

(*) Este propósito de Colón se encuentra bien explícitamente indicado en la narración del piloto Antecio de Torres, seguida rigurosamente por Pedro Mártir.

gua, yendo de esta última á recalar á otra que se llamó *San Martín*. Otras varias se divisaban á barlovento y á sotavento, pero, á pesar de su bellísima apariencia, no se determinó Colón á visitarlas, instado por el deseo de llegar cuanto antes á la Española.

De *San Martín* aparece desviada la derrota de los expedicionarios, pues que el día 14 fondeaba la flota en *Santa Cruz*, pero esta desviación no fué premeditada.

Al apartarse de *San Martín* hubieron de experimentar los navegantes las consecuencias del tiempo tempestuoso que se les presentó (*), y que nada ofrece de inusitado en tales latitudes y en semejante estación. Teniendo en cuenta la situación geográfica de ambas islas y los vientos predominantes en tal época del año, se explica perfectamente la recalada á *Santa Cruz* de buques de vela encaminados desde *San Martín* con rumbo al norte.

En *Santa Cruz*, isla llamada por los indios *Ayay*, envió Colón un batel á tierra, en solicitud de noticias que dieron motivo á los españoles para convencerse de que, allí como en la Guadalupe, era la guerra ocupación habitual de los isleños.

Recobrando de nuevo la abandonada derrota, partió Colón de *Santa Cruz*, yendo á dar de repente ante un grupo de agrestes y desiguales islas, tan apiñadas y rodeadas de islotes y cayos, que temeroso de algún siniestro, no se atrevió á acercarse á ellas con toda la flota el Almirante, disponiendo que las reconociese una embarcación con vela latina, esto es, de las menores,

La *Carta de los derroteros de Tierra firme* que trae Fernández de Navarrete y ha seguido Acosta, omite este encuentro de las *Virgenes*, llevando la expedición desde *Santa Cruz* á Puerto Rico, y este es un yerro inexcusable, pues en la carta de

(*) FERNANDO COLÓN. Historia del Almirante. Tomo I.

Chanca, que integra insertara D. Martín, consta que, después de seis ó siete horas de permanencia en Santa Cruz, topó Colón con otra tierra que estaba en el camino que la flota debía fazer. Y esta tierra no era continua, pues la componían más de cuarenta y tantos islones, tierra muy alta é la más della pelada, á la que no llegaron los buques para saltar en tierra, salvo una carabela latina que llegó á un islón.

Si Chanca expone ese hallazgo, en el camino que debían fazer después de la salida de Santa Cruz, ¿cómo conceder autoridad á la carta de Navarrete que lo omite, ni cómo negar que la derrota de Colón se enderezaba al norte?

Porque ese grupo de más de cuarenta y tantos islones, de que habla Chanca, es el que mereció de Colón el nombre de Santa Úrsula y las once mil vírgenes, y es lógico que los motivos que le obligaron á no aproximar á esas islillas su flota, le impulsaran á abstenerse de buscar, entre unas y otras, un canal que le permitiera mantener firme la derrota al norte, en que desde la Guadalupe se le ve persistir.

De sostener ese empeño, acaso hubiera podido cruzar por entre las islas llamadas hoy Vieques, Santhomas y Culebra, costeano de este modo á Puerto Rico por el norte, como sospecha equivocadamente el Padre Abbad. Digo equivocadamente, porque consta, de modo indudable, que Colón descubrió la isla de Boriquén por el este, cuya afirmación obliga á reconocer que, considerando el Almirante interceptado el paso por los arrecifes de las islas Virgenes, y urgiéndole el arribo á la Española, derivó al oeste, viniendo así á divisar la cima de la serranía de Luquillo el día 16 de Noviembre al aproximarse la noche.

Descubierta la tierra por estos sitios, y con ella ofrecido nuevo obstáculo al rumbo, debió acentuarse la derrota algo al suroeste, abordándose las costas de Puerto Rico en la proximidad del cabo Malapascua.

Al llegar á este punto dejaré la palabra al Sr. D. Juan Bautista Muñoz, quien hablando, en el tomo primero de su *Historia del Nuevo Mundo*, acerca del descubrimiento de Puerto Rico, se expresa así:

«Siguiendo al oeste pareció luego la grande isla Boriquén, patria de casi todos los cautivos libertados del poder de caribes.

»El Almirante la honró con el nombre de San Juan Bautista: costeóla por el lado meridional, extendido este-oeste cosa de cuarenta leguas, y surgió al poniente en una cala muy abundante de pesca.

»En dos días que permaneció allí el armada, no se dejó ver gente alguna. Había en la playa un pueblecito de doce bohíos regulares puestos á la redonda, con otro muy notable por su artificio y magnitud.

»Desde la plaza hasta el mar corría un camino espacioso, á manera de vergel cubierto y apartado, con laderos de cañas cruzadas, subiendo y enmarañándose muy graciosas verduras y enredaderas. Al fin sería casa de campo para la recreación de algún señor, en ciertas estaciones.

»Dos días persistió allí el armada sin parecer gente por ninguna parte. Salió el 22 por la madrugada, y antes de anochecer se avistó la Española, en comarca del golfo de Samaná; de donde navegó felizmente hasta el 25 que dió fondo en el puerto de Monte-Christi.»

Tenemos, pues, mantenidas de modo preciso por el indicado historiador las conclusiones siguientes:

1.^a—La isla fué costeada por Colón en una extensión aproximada de cuarenta leguas.

2.^a—La flota fondeó, del lado de poniente, en una cala muy abundante de pesca.

3.^a—En el puerto en que se operó el desembarco existía un pueblecillo en que habitaba persona de alguna notoriedad.

4.^a—Las costas de la Española debían encontrarse muy inmediatas al punto en que ancló la flota, pues bastó un día solar para trasladarse de uno á otro punto.

A estas conclusiones hay que agregar otra que procede del doctor Chanca, uno de los expedicionarios, quien afirma que entre Boriquén y la Española, dado el trayecto recorrido por

la armada, parecía *de lejos* otra isla, aunque no era grande.

El Sr. D. José Julián Acosta, tomando nota de esta indicación de Chanca, hace presente que es la *Mona* la isla por aquel cronista indicada, y, efectivamente, en el canal que separa á Puerto Rico de Santo Domingo, no existe otra isla que la *Mona*, amén de los insignificantes islotes *Chicheo* y *Monito*; pero el concienzudo anotador del Padre Íñigo que, al aceptar sin reparo la afirmación infundada de Navarrete, señala á Mayagüez como punto de desembarco de Colón, no advirtió sin duda que, según Chanca, la isla se divisaba *á lo lejos*, y dada la situación geográfica de la *Mona*, si la armada española hubiera debido dirigirse á Santo Domingo desde la ensenada de Mayagüez, no habría sido divisada desde lejos por los expedicionarios dicha isla, sino, por lo contrario, bastante cerca, como la divisan hoy todas las embarcaciones que han de seguir la misma ruta.

Pero vengamos al análisis de las conclusiones de Muñoz. Y procedamos por orden.

La isla de Puerto Rico, según los datos geográficos más comunes, alcanza una extensión aproximada de treinta y una leguas en su mayor longitud, y de algo más de once en su latitud: uniendo estas dos dimensiones se obtiene un total de cuarenta y dos leguas, cifra que corresponde con el trayecto indicado por Muñoz, y que corresponde aún mejor, si se tiene presente que no es desde *Punta Piñeiro* de donde pudo empezar Colón á contarlas.

Cuarenta leguas, próximamente, tal como dice el historiador, es la distancia que, sin gran inexactitud, puede señalarse á la extensión de costas comprendidas desde el *Cabo Malapascua* á la *Punta de San Francisco*.

El Sr. Zeno Gandía se atiene á una indicación de Chanca, de la cual quiere deducir que los expedicionarios «después de »navegar treinta leguas, llegaron á un puerto de buenas condiciones para hacer arribada.»

Siento no poder asentir á esta interpretación. El doctor Chanca dice textualmente así: «...llegamos á vista de otra isla »llamada *Burenquen* (*), cuya costa corrimos todo un día: »juzgábase que tenía por aquella banda treinta leguas...» Esto no puede expresarse con mayor claridad: la costa recorrida *por aquella banda*, ó sea la meridional que abordara la flota por las inmediaciones del *Cabo Malapascua*, media treinta leguas; pero tal mensura, *si no exacta muy cercana á la verdad*, como dice el Sr. Zeno, no implica que al terminarse las treinta leguas hicieran alto los expedicionarios. Ni podría implicarlo, porque los *Morrillos de Cabo Rojo* lejos de ofrecer puerto á una flota, inician una cordillera de escollos submarinos muy peligrosos, que no terminan hasta *Punta Cadena*, en la ensenada misma de Mayagüez. Esos escollos, temidos por los marinos de nuestros días, debieron inspirar recelos á Colón, aleccionado por la pérdida de la *Santa María*, que encallara en la *Española* en el viaje anterior. Chanca no dice una palabra sobre fondeo, y al determinar la costa recorrida *por aquella banda*, se contrae precisamente á la navegación de un solo día, siendo así que fueron algunos más los que empleó la armada española en costear la isla.

Colón zarpó de Boriquén en la madrugada del día 22 de Noviembre, *después de haber permanecido en la isla dos días*, y como el fondeo de sus naves *había tenido lugar el 19*, se explica claramente que, á la manera que divisó la isla el 16 al anochecer, á la misma hora largara el ancla el 19, en el punto elegido para practicar su desembarco. Y me sostiene en esta opinión, Pedro Mártir Angleria (**) al referir que dos de las indias y uno de los muchachos de Boriquén, recogidos por Colón en la Guadalupe, se echaron al mar *durante la noche y*

(*) Véase lo que, acerca de esta palabra así escrita y rectificada por el mismo Chanca líneas adelante, queda expuesto en la primera serie de estas investigaciones.

(**) DÉCADAS OCBÁNICAS. Lib. II, cap. IV.

ganaron á nado la tierra natal, no pareciendo por consiguiente á la hora del desembarco.

Ni más ni menos, lo mismo que hicieran al llegar á Samaná, tres días después, los indios *quisqueyanos* que el Almirante había llevado á España y de allá traía para que le sirvieran de intérpretes.

No han de atribuirse á hombres del talento y la previsión del Almirante, exploraciones nocturnas en una tierra desconocida y habitada por gentes salvajes. El reconocimiento del territorio debió tener lugar en la mañana del día 20: de aquí que, así Chanca como Muñoz, puedan manifestar que los expedicionarios permanecieron dos días en la isla; y de aquí, á la vez, el descubrirse que si la flota dió vista á la isla el 16 al caer la noche, y hasta el 19 á igual hora no tomaron puerto las naves, fueran *tres singladuras* y no una las empleadas en el arribo á la isla descubierta y en la navegación por sus costas, en dirección esteoeste como dice Muñoz.

Por muy poco veleras que hayan de considerarse las carabelas y carracas conducidas por Colón, no parece probable que, con vientos propicios, como los dominantes en aquella estación, y en corrientes favorables á la marcha, pudieran emplear algo más de *dos singladuras* en bordear la isla desde el cabo *Malapascua* hasta los *Morrillos* de Cabo-rojo, que es donde vendrían á concluir, aproximadamente, las treinta leguas indicadas por Chanca. Y sería muy extraordinario, admitida semejante tardanza, conceder que se transformase, repentinamente, en celeridad tan extraordinaria como la que acusaría la traslación de los mismos buques, desde Ponce, Guayanilla, ó Guánica, á las costas de *Samaná*, en trece ó catorce horas.

Basta el simple examen de la propia *Carta de derrotas* publicada por Navarrete, para descubrir que la distancia entre *Malapascua* y los *Morrillos*, es igual á la que, en línea directa,

rumbo al norte, média entre los *Morrillos* y cabo *Engaño*. Y Colón no pudo recorrer este último trayecto en *línea directa*, porque no tenía carta náutica á que ceñir su derrotero, y porque, aunque la hubiese tenido, como la tienen los actuales navegantes, las corrientes y vientos favorables que le empujaron desde *Malapascua* á los *Morrillos*, se le tornaron adversos por necesidad desde el cabo *Rojo* hasta el cabo *San Francisco*. Esto no lo pudo explicar Chanca porque era médico, pero lo saben los pilotos que han navegado por las aguas de Puerto Rico, y también han tenido ocasión de observarlo los prácticos de costa, algunos de los cuales, muy experimentados, conozco y me he complacido en consultar.

Si la armada que Colón dirigía empleó, con viento de popa y corrientes propicias, un día—como determina Chanca—en recorrer la costa meridional de Puerto Rico, no puede concederse menor tiempo al costeo de la occidental, en corrientes opuestas y dando bordadas por causa del contrario viento (*).

Es verdad que el Sr. Zeno Gandía rechaza en absoluto ese costeo occidental, porque *no demuestra ningún indicio que la expedición torciera el rumbo para arribar á un puerto del Oeste... como Mayagüez, cuya situación—sigue diciendo—hace que un navegante que se dirija á Santo Domingo por el sur de Puerto Rico tenga que torcer su derrotero si quiere arribar á aquel puerto...*

Es así, justamente. Si Colón hubiera tenido que dirigir su flota desde los *Morrillos* de *Cabo-Rojo* á *Santo Domingo*, no sería lógico suponerle bordeando la costa occidental de Puerto Rico en toda su extensión; pero no ha de olvidarse que Colón *no iba á Santo Domingo*, por la simplísima razón de que Santo

(*) Esta opinión se halla conteste con la del ilustrado general de nuestra Armada, Sr. D. Patricio Montojo, comandante principal de Marina en Puerto Rico, quien ha contribuido con docto criterio á robustecer la versión tradicional, que empeños inútiles trataran de obscurcer.

Domingo no existía entonces, ni aún había sido visitada por ningún europeo la costa en que años más tarde se fundó.

Colón en su primer viaje había descubierto, según él mismo expone en su carta á los Reyes (B), primero *San Salvador*, después la *Concepción* y sucesivamente la *Fernandina*, la *Isabela* y la *Juana*. De esta última pasó á la *Española*, llamada por los indios *Hayti*, reconociéndola el día 8 de Diciembre por el norte y tomando posesión de ella el día 12.

Sobrevenido el naufragio de la *Santa María*, sus despojos auxiliaron la construcción del fuerte de la Navidad, donde debía quedar un grupo de expedicionarios ínterin regresaban los demás á España. Colón abrigó deseos de reconocer todo el litoral de la isla, pero circunstancias apremiantes se lo impidieron, y el día 11 de Enero se dió á la vela, sin haber explorado otra costa haitiana que la septentrional, donde residía *Guacanagari*, donde quedaba instalado el fuerte de la Navidad, y donde existían el puerto de *Monte Christi* y la península de Samaná, vista al regresar la expedición.

¿Dónde está ese *Santo Domingo* á que se quiere hacer llegar al Almirante en su segundo viaje, aventurando hipótesis caprichosas y demostrando escaso conocimiento de los genuínos textos históricos que ilustran la materia?

Porque Santo Domingo no se fundó hasta 1498, y no lo fundó Cristóbal Colón sino su hermano Bartolomé, en época en que había regresado por segunda vez á España el Almirante. Entonces llegaron tres naves á la Española, y con ellas la orden de los Reyes Católicos de trasladar la población, del lado septentrional donde existía, al meridional; habiéndose elegido un alto collado al pié del río Ozama para instalar el fuerte, que se llamó de Santo Domingo por ser domingo el día en que arribó allí Bartolomé Colón (*).

(B) Véase el Apéndice.

(*) PEDRO MÁRTIR, *Primera Década oceánica*. Lib. V, Cap. I.

Si, pues, no había tal Santo Domingo en 1493, ni Colón conocía la costa meridional de la *Española*, ni ningún aliciente le atraía á ella, ¿á qué el empeño de conducir la armada del segundo viaje, desde los Morrillos de Cabo Rojo no al norte, donde la reclamaban los colonos del fuerte de Navidad, sino al oeste donde nadie la esperaba, para hacerla doblar el desconocido *Cabo Tiburón*, remontar la punta *Maísí*, hacer proa á levante, dejar á Monte Christi y el fuerte y los colonos por detrás, y dar fondeo en Samaná casi al extremo nordeste de la isla?

¿No dicen Chanca, Antonio de Torres y todos los historiadores que donde tocó primero la flota fué en Samaná? Y si tocó primero en Samaná yendo de Puerto Rico, ¿cómo había de avistar antes á *Monte Christi*, sitio donde existía el fuerte y donde debía terminar la expedición?

Coloquemos á cualquier piloto de nuestros días en la costa sur de Puerto Rico y obliguémosle desde allí á emprender viaje á *Monte-Christi*; de seguro que, sin vacilaciones, dobla el cabo *Rojo*, bordea la costa occidental, remonta el cabo *Engaño*, avista á *Samaná* y da por fin término á su derrota, sin cuidarse de la altura á que se encuentra la ciudad de *Santo Domingo*. Esa y no otra fué la ruta seguida por Colón en 1493; y como al doblar los *Morrillos*, á siete millas de la costa por lo menos, para evitar los bajos bastante superficiales que allí percibe el marino, hubo de avistar, por necesidad, la punta que hoy llamamos de *San Francisco*, á ella necesariamente enderezaría el rumbo y á ella llegaría, en una de las bordadas que el viento le obligaba á imprimir á sus buques.

Está fuera de duda que Colón zarpó de Boriquén el día 22 de Noviembre por la madrugada, y que dió vista á las costas de la *Española*, «en el golfo de Samaná» el mismo día antes de anoecer. ¿Puede hoy mismo practicarse esa traslación desde Guayanilla ó Ponce con semejante rapidez? Todos los

marinos consultados responden negativamente. Para realizar esa travesía en tan breve tiempo, preciso debió ser que partiera el convoy del fondeadero de nuestra isla más inmediato a las costas *haitianas*. Este fondeadero no puede ser otro que el que ofrece, entre los 18° 22' latitud y 60° 56' 56" longitud, la espaciosa bahía comprendida entre la punta de *San Francisco* y la punta de *Boriquén*, y que abarca los puertos, calas ó surgideros de *Aguada* y *Aguadilla*.

Datos adquiridos mediante el examen de cartas esféricas procedentes del Depósito hidrográfico nacional, me permiten manifestar que la distancia desde *Aguadilla* hasta el cabo del *Engaño*, alcanza una extensión de 68 millas, rumbo directo al norte 82°, distancia igual á la que media, con rumbo distinto (norte 74°) desde el mismo cabo á la boca del río de *Añasco*; pero que dista mucho de acercarse á la que sería necesario recorrer para llegar á punta de *Aguilas*, situada en el extremo sudoeste.

Paréceme que este dato es suficiente para demostrar que, por mucho que se tome en cuenta la afirmación de Chanca en materia de leguas recorridas, no puede la crítica admitir que las naves de Colón fondearan frente á los *Morrillos* de *Cabo-rojo*, ni mucho menos en los puertos más distantes de las costas del sur.

De otra parte, Chanca era médico y no marino, y el documento en que ofrece el dato que analizo no tiene otro carácter que el de una simple relación del viaje en que tomara parte; relación comunicada al cabildo de Sevilla y cuyo valer oficial no sostiene competencia con los informes del mismo Almirante que han podido compulsar celosos investigadores.

Ya he recordado, en anterior oportunidad, que Irving tuvo á su disposición todo el archivo de los duques de Veraguas, descendientes del descubridor de América, y este historiador expone, que el desembarco en Puerto Rico tuvo lugar *al ex-*

tremo occidental, en una bahía abundante en pesca; con lo cual queda confirmada la versión de Muñoz que eleva á cuarenta leguas el trayecto recorrido, y termina el anclaje en una cala del lado de poniente.

Precisada así, por historiadores tan competentes, la orientación de la costa por donde se practicó el desembarco, quedame por citar á Pedro Mártir Angleria, el erudito autor *De Rebus Oceanicis*; el fecundo literato que tenía derecho de asistir á las sesiones del Consejo de Indias y que pudo recoger sobre el Descubrimiento datos fehacientes. Pero antes quiero dilucidar la preferencia concedida por Fernández de Navarrete—seguido por D. José Julián Acosta—á la ensenada de Mayagüez sobre el puerto de la Aguada, señalado por tradición constante como el lugar donde se operó aquel suceso.

Ciertamente, la situación geográfica de la bahía aguadillana, respecto de la isla, se ha de considerar al oesnoroeste, mientras que la de la ensenada de Mayagüez queda al oeste franco, y como estos dos fondeaderos son los más próximos á la costa de la *Española*, se concibe que el ilustre D. Martín, obligado á elegir entre los dos, por no conocer acaso á Pedro Mártir, optase por el que, dentro de la rigurosa prescripción geográfica, parecía ofrecerle mayores garantías de exactitud, sin detenerse á considerar los inconvenientes naturales que el ingreso en la ensenada de Mayagüez ofrece á pesar de las modernas cartas marítimas y sin tomar en cuenta que Muñoz no determina el desembarco al oeste, sino en la costa *del lado de poniente*. Hablándose en términos generales, y dada la topografía de Puerto Rico, el lado de poniente ha de comprender desde la punta *Boriquén* hasta la punta de *Águilas* en los *Morrillos* de Cabo Rojo. Y esta apreciación mía, robustecida con opiniones respetables en materias geográficas, se encuentra además confirmada por un documento histórico muy próximo á la época del acontecimiento que se quiere esclarecer.

Gonzalo Fernandez de Oviedo, que, según llevo manifestado en anterior ocasión, escribió su Historia en la *Española*, conocía perfectamente la situación de la Aguada, pues que tratando del abandono de Guánica por causa de los mosquitos, dice: «.... é passose aquella gente é vecinos al *Aguada* que se »dice al *buesnorueste*, é llamaron á este otro nuevo pueblo ó »assiento *Sotomayor*.»

Esta indicación de Oviedo es de todo punto exacta, y sin embargo en el Capítulo 1.º, Libro XVI de su Historia, expone él mismo, que *al occidente de Boriquén ó Sanct Johan se halla un isleo redondo é alto que se llama çicheo (*)*..... Y más adelante añade..... «Y en la misma *costa de poniente* hay otros »ríos, assí como el *Aguada é Culebrinas*, entre los cuales es- »tuvo ya un pueblo llamado *Sotomayor*.»

En las inmediaciones del Culebrinas, río que marca hoy la división jurisdiccional de los municipios de Aguada y Aguadilla, se fundó *Sotomayor*; el historiador del siglo XVI fija la situación de ese pueblo al *oesnoroeste* y llama *costa de poniente* el litoral comprendido en su demarcación, designando *al occidente* la situación de ÇICHEO que se encuentra en la misma orientación *oesnoroeste* que el puerto de la Aguada.

Si así se expresa Oviedo, no veo por qué no han de apreciarse de igual modo las indicaciones de Muñoz. Si en la *costa de poniente* comprende el primero el puerto de la Aguada, comprendido ha de quedar éste en *el lado de poniente* que señala el segundo; y como fué del puerto de esa costa más inmediato á la isla *quisqueyana* de donde debió necesariamente zarpar la flota de Colón, al decir Irving que el surgidero se encontraba *en la extremidad occidental de la isla*, no es posible fijar ese surgidero, *muy abundante de pesca*, en Mayagüez, que ni ocupa la *extremidad occidental* ni está considerado como *sitio abundante y propio de pesca*.

(*) El llamado hoy *Desechos* que se encuentra frente á Aguadilla.

Fray Bartolomé de Las Casas, contrayéndose á esa peculiaridad de la *bahía* en que surgió la flota, dice que en ella «pescaron todos los navíos diversas especies de pescados, como »sábalos y sardinas algunas y en mucha cantidad lizas.» Y sabido es que de todos los fondeaderos de la costa occidental, ninguno ofrece tan fácil, abundante y variada pesca como el acantilado puerto de Aguadilla, afamado por esa especialidad de que se dan cuenta hoy los buques que allí fondean, aun por corto espacio de horas, como los vapores costeros, y que nunca he oído adjudicar á Mayagüez, cuya ensenada era ya tenida como fangosa en los primeros días de la colonización.

Otra circunstancia muy atendible es la de las condiciones habituales del sitio en que se operó el desembarco. Muñoz y Las Casas advierten que... «había en la playa un pueblecito de »doce bohíos regulares, puestos á la redonda, con otro muy »notable por su artificio y magnitud... todos, empero, de paja »y madera, que tenían una plaza con un camino desde ella »hasta el mar... y las paredes de cañas cruzadas ó tejidas y por »lo alto también con sus verduras graciosas como si fueran pa- »rras ó vergeles de naranjos ó cidros... y junto á la mar estaba »un miradero alto, donde podían caber diez ó doce personas... »Debía ser casa de placer del señor de aquella isla ó de aquella »parte della.»

Tan pintoresca descripción no puede corresponder á Mayagüez, en cuyas playas no residía ningún cacique, no siendo tampoco admisible que en ellas hallaran los indios las condiciones propias para instalar uno de sus aduares.

Consta, por testimonios varios, que, después de incendiado el pueblo de *Sotomayor* en 1511, y pacificada la rebelión insular, nombróse al capitán Miguel del Toro para fundar una nueva población, *cuyos cimientos se echaron en la ribera del río Guanajivo* (*). Este río desemboca precisamente en la punta

(*) FR. ÍRIGO ABAD. *Historia civil y geográfica*.

del mismo nombre que cierra por el Sur la ensenada de Mayagüez, y la población allí establecida, que según Oviedo, llegó á elevarse á cincuenta vecinos, hubo de trasladarse á otro sitio por las malas condiciones del puerto—*un ancón ó bahía grande desabrigada*—condiciones que debieron unirse á los accidentes del terreno cubierto de manglares y reblandecido por la humedad, lo que ha podido observarse hasta principios de nuestro siglo.

No es probable así, que teniendo los indios tanto terreno á su disposición, eligiesen el más pésimo para instalar sus viviendas, y aunque el Sr. Zeno Gandía se apoya en una leyenda novelesca de Tapia (*) para dar como cierta la existencia del cacique *Mayagoex*, ya he demostrado en la primera serie de estas investigaciones, por medio de documentos históricos publicados por el mismo Tapia, que ese nombre corresponde á un río y no á una persona, no habiendo encontrado hasta ahora ninguna opinión en contrario, ya que no pueden admitirse como tales, relaciones novelescas en que la imaginación ha de producir á su antojo los componentes.

En cambio, consta históricamente que el cacique *Aymamón* tenía su ranchería á orillas del río Culebrinas, cerca de la población de Sotomayor (**); y como el río Culebrinas desemboca en la bahía de Aguadilla, y fué en las inmediaciones de la costa donde la población española se edificó, necesario es admitir que esa ranchería del cacique Aymamón fué la misma visitada por Colón y tan prolijamente descrita por Las Casas y Muñoz. Y tanto más puede vigorizarse la inducción, cuanto que no hay noticia de ninguna otra aldea boriquireña situada á orillas del mar, comprendiéndose perfectamente que aquellos isleños evitaran construir sus habitaciones en sitios donde hubieran

(*) *La palma del cacique.*

(**) *FR. LUISO ARRABO, Historia civil y geográfica.*

debido hallarse más expuestos á las sorpresas depredatorias de los *ayáyanos* y *sibuqueiros*, sus encarnizados enemigos.

En la Aguada había motivos para proceder de otro modo, pues, sobre hallarse este puerto más alejado de las islas de barlovento, era, por su inmediación á *Quisqueya* ó *Hayti*, el punto de partida de las canoas ó piraguas de que se servían los boricueños para mantener las relaciones amistosas ó comerciales—como dice Stahl—que les unían á sus hermanos de aquella isla; relaciones que, según he demostrado en la segunda serie de estos apuntes, despertaron en Ponce de León el deseo de visitar á Puerto Rico.

El Sr. Zeno Gandía, que no incurre en la inadvertencia de Stahl, quien supone que el cacique principal de Boriquén residía en Aguada, quiere sin embargo que *Ponce de León desembarcase por la misma parte de la isla en que reinaba dicho cacique*, ó sea en la costa del sur, y he manifestado ya, al exponer todos los datos sobre la venida del capitán del Higüey, que donde desembarcó dicho caudillo fué en la Aguada.

Para dar mayor fuerza á la afirmación reproduciré ahora parte de un documento oficial, que antes he tenido ocasion de mencionar y que aún ha de prestarme mayores servicios. Me contraigo á la *Relación ó descripción de Puerto Rico* que, de orden de D. Felipe II, dispuso formar en 1582 el capitán Melgarejo, gobernador de la isla, comisionando para ello al abogado Santa Clara y al presbítero Ponce de León, *personas de confianza y experimentadas en la materia*.

Dice así el capítulo 2.º... «El descubridor y conquistador »de esta isla fué Juan Ponce de León... partió para este efecto »desde la isla de Santo Domingo del puerto de Xigüey el »Viejo, de un lugar que llamaban Salvaleón. La primera vez »que vino al dicho efeto, tomó puerto en una punta desta isla »que llaman el Aguada... y allí tomó ciertos indios con que »hizo amistad.»

De modo que si Ponce de León *pisó tierra* en Puerto Rico *en el mismo sitio que Colón*, como quiere el Sr. Zeno Gandía, el puerto en que desembarcara éste en 1493 no pudo ser otro que el de la Aguada, ó sea el mismo que la tradición oral ha venido y viene aún designando, á despecho de indicaciones opuestas.

Con esa tradición corresponde el testimonio de Pedro Mártir Angleria, quien, al dar cuenta del hallazgo de la isla de Puerto Rico, dice que *la bordearon los expedicionarios por el lado meridional*, y añade:

«Por no detenerse, *pasaron de largo* esta isla; pero EN SU ÚLTIMO ÁNGULO »DE OCCIDENTE bajaron á tierra unos pocos sólo para tomar agua, donde »encontraron una casa grande y principal, según la costumbre de aquella »gente, rodeada de otras doce vulgares pero desiertas» (*).

¿Cuál ha de llamarse *el último ángulo* de la costa occidental de Puerto Rico? Esta isla afecta topográficamente la figura de un paralelógramo irregular. Los dos ángulos orientales se comprenden en las *Cabezas de San Juan* al nordeste, y el *Cabo Malapascua* al sureste, y los dos occidentales se determinan por el *Cabo Rojo* al suroeste y la *Punta Boriquén* al noroeste.

En una derrota que se inicia por *Malapascua* y mantiene su trayectoria de este á oeste hasta *Cabo Rojo*, y de aquí ha de enderezar el rumbo al norte, recorriendo el canal llamado hoy de Santo Domingo, en solicitud de Samaná, ¿podrán considerarse *el último ángulo de occidente*, como dice Pedro Mártir, ó *el último extremo occidental*, según indica Washington Irving, la ensenada de Mayagüez, ni mucho menos los puertos de Guánica, Guayanilla y Ponce?

¿Es que estos tres puertos, orientados al sur en todas las cartas geográficas, tenían su orientación *en el último ángulo occidental* de la isla cuando Colón la descubrió?

(*) *Fuentes históricas sobre Colón y América*. Libros rarísimos que sacó del olvido el doctor don Joaquín Torres Asensio. Madrid, 1893. Tomo I.

Mayagüez no ocupa ángulo alguno en la costa; la orientación de su ensenada es franca al oeste y su emplazamiento ocupa el centro de la costa occidental.

En el último ángulo de esa costa, dada la trayectoria seguida por las flotas, se encuentra la rada comprendida entre el Cabo de *San Francisco* y la punta *Boriquén*, rada que abarca hoy dos poblaciones: Aguada, la tercera de la isla por su antigüedad, y Aguadilla, segregada modernamente de la primera.

Y no ha de decirse, con el doctor Zeno Gandía, que no existe *ningún indicio* de que Colón doblara al oeste, cuando el escritor más antiguo sobre las cosas de América, y al que Fray Bartolomé de Las Casas concedía *más fe*, fijó desde Diciembre de 1494 el desembarco de la expedición en el *último ángulo de occidente*, ateniéndose á las noticias que Antonio de Torres le proporcionara, al presentarse á la Corte en Medina del Campo, el 24 de Marzo del mismo año, dando cuenta de la expedición y del regreso de las doce naves devueltas desde la *Española* por el Almirante (*).

Esto no es *indicio*; es una prueba testimonial, que por ser conocida de los letrados que vinieron á San Juan en el período colonizador de 1510—al que corresponde la publicación en latín del libro de Pedro Mártir—dió base sólida á la tradición secular que ha asignado á las playas de Aguada el honor de la exploración.

Si para fortificar esa popular creencia no existiera el libro de Pedro Mártir, bastaría el análisis escrupuloso del rumbo, en que, obedeciendo á bien meditado impulso, se mantiene Colón desde que descubre la Dominica.

Al empezar su segundo viaje no va el insigne navegante, como la vez primera, en busca de lo desconocido; tiene ya un rumbo fijo á que atenerse, y así lo comunica reservadamente

(*) *Pedro Mártir*. Carta al Cardenal Vicecanciller, Vizconde Ascanio Sforzia.

á los comandantes de todos sus buques, previendo el caso posible de dispersión de la flota. Ese rumbo no puede ser otro que el directo al norte de la Española, donde dejara en el viaje anterior un grupo de sus compañeros, guarecidos en el *fuerte de la Navidad*, primer asiento de la colonización española en el Nuevo Mundo.

Al apartarse de la Gomera es indudable que el Almirante se desvió de la derrota indicada, haciendo rumbo al suroeste, pero esta desviación se sabe que fué intencional, con objeto de solicitar la isla de donde procedían aquellos guerreros feroces de que tuviera noticias en la Española. Tropieza efectivamente con la *Dominica*, toma posesión de *Marigalante* y hace alto en la *Guadalupe*, donde adquiere el convencimiento de que aquellas son las islas solicitadas. Allí, en *Guadalupe*, recoge cautivos procedentes de *Boriquén*; pero el Almirante no demuestra hacer alto en sus indicaciones sobre la situación de esta isla, y endereza la proa de sus naves al norte. ¿Por qué no sigue al suroeste ó siquiera al oeste, y adopta aquella resolución? La respuesta es obvia: porque satisfecho su deseo de encontrar las islas caribes, como él las llama, vuelve á su principal objeto, esto es, á regresar al norte de la *Española*, donde *le instaba el socorro* de los compañeros que allí dejó (*) y cuya situación debía preocuparle.

En ese rumbo al norte se mantiene Colón por entre las islas que, á barlovento y á sotavento, ve sucesivamente aparecer formando una especie de canal; por el cual ha de navegar la flota con precaución. De *San Martín* le impele una borrasca á *Santa Cruz*, y ya en esta isla, si su propósito fuera buscar á *Boriquén*, siguiendo las advertencias de las indias recogidas en la *Guadalupe*, natural hubiera sido la modificación del rumbo anterior—como erróneamente lo modifica Fernández de Na-

(*) J. B. Muñoz. *Historia del Nuevo Mundo*. Tomo. I.

varrete—pero, en vez de esto, se le ve obstinado en reco-brarlo, volviendo á hallársele frente á la *Virgen Gorda*, ó sea *Santa Úrsula*, como él apellidó á la mayor de las *Islas Vírgenes*.

Es en este punto, y por consecuencia del temor que le inspirara el crucero por entre aquel semillero de islas é islotes (*) que Colón varía completamente su derrota, derivando al oeste y presentándose necesariamente á sus ojos, en esta dirección, la isla de Puerto Rico.

El doctor Stahl trae en su obra *Los indios borincanos* un derrotero de Colón, en el que aparece la flota llevada desde *Antigua* á la *Anguila*, costean-do por levante á *San Bartolomé* y *San Martín*. Esta derrota no corresponde con las indicaciones de cuantos describen aquel viaje. Colón partió de *Nuestra Señora de la Antigua* é hizo alto en *San Martín*, no en la *Anguila*: en ese trayecto observó otras varias islas é islotes hacia uno y otro lado, de modo es que debió recorrer precisamente por el centro de todo el grupo para poder fijar en tales términos su observación. Es así que *San Bartolomé* y *San Martín* fueron costeadas por el poniente, y así se explica la recalada á *Santa Cruz* al alejarse la flota de la última isla.

También lleva Stahl la expedición á cruzar por entre Vieques y Boriquén, y no es lógico que Colón aventurase sus buques por el canal que separa estas islas, cuando no se arriesgó á dirigirlos por entre *Santhomas* y *Culebra*. Detenido el Almirante en su rumbo al norte por el grupo de las *Virgenes*, dicen sus biógrafos que *derivó al oeste*, sin añadir una palabra sobre Vieques, que hubiera podido citar siquiera en su diario el navegante, á haberla visto tan de cerca como Stahl supone.

Que al hacer rumbo los expedicionarios hacia el oeste divisaran esa islilla, es indudable; pero como el Almirante no

(*) Muñoz. Historia citada.

mandaba una carabela sino una flota, compuesta en gran parte de buques de transporte, abarrotados de hombres, animales, plantas, víveres y objetos necesarios para fundar una colonia, natural fué que extremase su cautela al aproximarse á costas desconocidas, en previsión de un naufragio. Esta cautela aparece bien determinada ante las *Virgenes*, y apreciando sus fundamentos hay que admitirlos también para alejar los buques de Vieques, acentuándose la derrota algo al suroeste desde el momento en que se divisó esa isla, viniendo así á abordarse la de *Boriquén* por el cabo *Malapascua*, donde empieza, en dirección este-oste, la *costa meridional* que, según Chanca, Mártir, Muñoz é Irving, recorrió la expedición sin detenerse.

El hallazgo de Boriquén ofrece un nuevo obstáculo á los navegantes, si bien de distinto género, pues la isla abarca una extensión mayor y más pintoresca que todas las que llevan reconocidas en aquel viaje; circunstancias estas que imponen al Almirante el deber de reconocerla; pero este reconocimiento ha de practicarlo en condiciones tales que no le interrumpan demasiado en su propósito de regresar cuanto antes al sitio en donde dejara á sus compañeros, á los que supone ansiosos de noticias del suelo natal.

Es por esto que Colón no se detuvo en ningún paraje de la costa sur; reconociéndola sin detenerse, como indica Chanca; *pasando de largo*, como determina Pedro Mártir, y pasando á distancia, por tratarse de costa desconocida que imponía precauciones en su primera exploración. Es por esto que ni el Almirante ni los pilotos que lleva la armada pudieron darse cuenta de que allí había puertos como los de Ponce, Guayanilla y Guánica, y por igual causa, después de doblar los Morrillos de Cabo-Rojo, procurando evitar los bajos y rompientes que por aquella parte ofrecen peligros á los buques, hubo de venir á dar al *último ángulo de la costa occidental*, sin sospechar que desde los *Morrillos* hasta *Punta-Cadena* hay infinidad

de calas, ensenadas y surgideros de difícil acceso, pero algunas de gran capacidad, como la ensenada del Boquerón. El cabo *San Francisco* tuvo necesariamente que advertirse por la armada al doblar los *Morrillos*, y á ese cabo que asomaba al norte á donde se dirigía la expedición, hizo rumbo el Almirante, descubriendo, al acercarse á él en una bordada, la bahía que comprende hoy los puertos de Aguada y Aguadilla; colocándose así la flota casi en el mismo paralelo en que se hallara tres días antes, frente á las *islas Virgenes*. Fué allí donde terminó el obstáculo que la isla *Boriquén* le había ofrecido y donde pudo recobrar el rumbo al norte que las *islas Virgenes* le obligaran á abandonar.

Si la flota, en vez de detenerse en la Aguada, hubiese continuado costearo la isla después de doblar la *punta Boriquén*, su retroceso al este hubiera sido indispensable, dejando por consiguiente á la espalda la *Española*, lo cual no pudo convenir con la idea predominante en el ánimo de Colón de regresar á aquella isla. Por esto no siguió adelante, deteniéndose en el punto preciso en que pudo apreciar, por la longitud y latitud recorridas, la extensión probable del territorio descubierto, aprovechando á la vez, para tomar posesión solemne de la nueva comarca, la coyuntura de brindarle aquel sitio una espaciosa bahía y de hallarse en sus riberas, hacia levante (*), un asomo de población.

Si Colón hubiera debido dirigirse á la costa sur de la *Española*, donde se halla establecida actualmente la ciudad de *Santo Domingo*, podría sospecharse que, reconocida la altura á que se encontraban sus buques frente á Mayagüez, hubiese detenido su marcha en este punto—que no se halla orientado en el último ángulo occidental—pero como él se dirigía al norte de la *Española*, y es en este rumbo al norte que se le ve

(*) *Fernando Colón, Vida del Almirante. Tomo I.*

persistir desde que descubre la *Dominica*, y es el cabo del *Engaño* el que necesitó doblar para encontrarse en el golfo de *Samaná*, donde, como dicen los cronistas, echó á tierra algunos indios engalanados con cascabeles, yendo á fondear definitivamente, el día 25 de Noviembre, en el puerto de *Monte Christi*, hay que admitir la teoría de su desembarco en Mayagüez como injustificada dentro de las condiciones y propósitos de aquel viaje, corroborando este parecer la manifestación de Chanca, antes mencionada, acerca de la *Mona* y el *Monito* que se encuentran cerca de Mayagüez y que los expedicionarios sólo alcanzaron á divisar desde lejos (*).

Tampoco existen constancias de que Colón bautizase con nombre alguno el punto en que desembarcó. Él llamó *San Juan* á todo el territorio, según he demostrado oportunamente, y aunque el Padre Íñigo afirma que á ese punto daban los indios el nombre de «*Guadilla, que significa en su idioma jardín,*» la afirmación es evidentemente tan errónea, como la exploración por el norte que á la flota adjudica dicho histo-

(*) El doctor Coll y Toste, en un libro publicado con posterioridad á estos apuntes (*Colón en Puerto Rico*.—1893) honra mis opiniones sobre el desembarco en la Aguada, robusteciéndolas con una investigación tan sesuda como jugosa.

Entre los comprobantes que aduce incluye el mapa de Juan de la Cosa, piloto que acompañara á Colón en su segundo viaje, llamando la atención sobre la circunstancia de no aparecer trazado en esa carta—la más antigua que se conoce de América—ningún puerto de la costa meridional de Puerto Rico, mostrándose á la inversa dibujada con fidelidad la bahía de Aguadilla, y resultando con gran relieve los Cabos *San Francisco* y *Beviguén* que la forman.

Esta observación es oportunísima y debe agradecerse al ilustrado expositor, pues con ella se demuestra la exactitud con que procedieron el piloto Antonio de Torres y el médico Alvarez Chanca en sus indicaciones.

La flota pasó de largo, recorriendo las treinta leguas de la banda meridional, sin detenerse. No habiendo reconocido esa costa los pilotos, no pudo el cartógrafo describirla, y se limitó á señalarla con una línea recta.

En cambio, *en el último ángulo occidental fondeó la armada, y allí permaneció desde la tarde del 19 hasta la mañana del 22 de Noviembre:* el cartógrafo tuvo tiempo para precisar el emplazamiento del surgidero y lo precisó con exactitud.

El dato es concluyente, y los que deseen apreciarlo *de visu*, pueden solicitar el *Diccionario enciclopédico* de Montaner y Simón—Barcelona, Tomo V—donde se reproduce un facsímil del citado mapa, cuyo original se conserva en el Museo Naval de Madrid.

riador; pues que el diminutivo *illa* es muy castellano, y porque no hay fundamentos para suponer que nuestros indios, en su estado social tan rudimentario, cultivasen ya *jardines*, bastándoles el que les brindaba la exuberante vegetación de toda la isla.

Ese mismo aspecto pintoresco de la playa, que se complacían en describir los expedicionarios, revela la magnificencia de la flora intertropical, ofrecida á aquellos exploradores en toda su selvática esplendidez. Los emparrados que describe Muñoz no son más que el conjunto natural de esas lianas y plantas trepadoras que llamamos en el país *bejucos*, y que arrolladas al tronco de los árboles, en cuya corteza suelen dejar profunda huella, trepan á su copa y se cuelgan por las ramas en caprichosos festones ó saltan de unos en otros, enlazándolos vigorosamente y engalanándolos con rara y primorosa ornamentación. El pretendido palco ó mirador no debió ser otra cosa que la *barbacoa* (*), que copiada de los indios conservan aún algunas casas rústicas.

No había, pues, tales jardines, en la acepción especial de esta palabra, en el suelo salvaje de las Antillas, ni encuentro otro dato para robustecer la indicación de Íñigo que una referencia del canónigo Torres Vargas, quien atribuye á Gómara (**) la afirmación de que el nombre dado por los indios á la Aguada significaba jardín; pero sin manifestar que este nombre fuera *guadilla*, vocablo que ningún cronista repite. El nombre que sí encuentro aplicado á ese sitio de la *Aguada*, en una co-

(*) Tabladillo sostenido por postes elevados hasta el piso de las casas, donde se exponen los frutos á la acción solar, extendiéndolos en pieles ó en las esteras de paja llamadas *petates*.

(**) En la biblioteca del Beato Juan de Rivera, arzobispo de Valencia, que existe en el *Colegio del Patriarca*, de que fué fundador aquel Prelado, y se remonta al siglo XVI, he tenido ocasión de compulsar, en los momentos de imprimirse este libro, un ejemplar de la edición *Príncipe de la Historia de las Indias* que escribió Francisco López de Gómara, y se imprimió con caracteres góticos en Zaragoza.

Dos capítulos dedica el autor á El Boriquén, y en ninguno de ellos se encuentra usada la voz *guadilla* ni justificada por modo alguno la manifestación de Torres Vargas.

municación ó Cédula dirigida por Conchillos á Cerón y Díaz en 25 de Julio de 1511, es el de GUAYDIA, pero ha de considerársele erróneo en absoluto; toda vez que solamente en la reproducción tipográfica de la indicada cédula (*) es que se lee tal nombre, que ningún historiador de Indias cita ni en ningún otro documento oficial ó particular se consigna.

Ha de tenerse en cuenta también que son bastante comunes en Europa las equivocaciones al transcribir nombres americanos consignados en documentos antiguos, y así se mencionan en 1530 las minas de *Llaguello* (por Luquillo) y en 1565 se nombra al cacique *Guaynoex* (por Guarionex) y en 1600 se habla de la isla de *Boique* (por Vieques).

Estas equivocaciones que expreso señalo, por contraerse á Puerto Rico, no causan extrañeza al que ha tenido á su alcance manuscritos de aquellas épocas y ha podido apreciar las dificultades que ofrece la interpretación de unos caracteres caligráficos que constituyen verdaderos geroglíficos. Y si en nuestros días con mayor cultura literaria, más extensas y rápidas comunicaciones y evidente progreso tipográfico, se oye decir en la Cámara de Diputados *Bayamongo* por Bayamón, *Colosal* por Corozal y *Cagúa* por Caguas, al nombrar algunas poblaciones puertorriqueñas, ¿cómo se ha de sorprender nadie de que, tratándose de documentos del siglo XVI, transcribiese un amanuense de la Metrópoli, *Guaydia*, donde los funcionarios de la colonia habían escrito *Aguada*?

Y que es Aguada el nombre á que se contrae la Cédula, no hay medio de negarlo.

«Sabeis—dice—que algunos caciques de San Juan se rebelaron y mataron á traición á D. Cristóbal de Sotomayor, á D. Diego su sobrino y á algunos criados y amigos, y además á cuantos pillaron en sus estancias fuera de poblado; que luego se juntaron con otros de la comarca y fueron al pueblo de Guaydia, y peleando mataron algunos cristianos.»

(*) Colección de D. J. B. Muñoz.

Es así que el documento se refiere al alzamiento indio de 1511, en que ocurrió la muerte de Sotomayor y quedó arrasado el pueblo existente en la parte de la isla que aquel capitán gobernaba.

Y todos los cronistas que refieren el suceso y todos los documentos que lo confirman, exponen de modo terminante que ese pueblo *sobre el cual fueron los rebeldes*, era el que Sotomayor trasladó desde *Guánica* á *el Aguada*, desprendiéndose de las advertencias de Las Casas que á ese último sitio se acudía ya á hacer *aguada* desde 1502.

Contrayéndose la Cédula expedida en Julio al alzamiento ocurrido en Febrero, y existiendo tales constancias sobre el pueblo *del Aguada*, el nombre Guaydia, que aparece únicamente en aquel escrito, aplicado al pueblo destruido, sólo puede aceptarlo la crítica sensata como mala interpretación de copista al transcribir el documento.

AGUADA, en castellano, expresa *el sitio oportuno en tierra para coger agua potable y conducirla á bordo*, y esta acepción es por demás aplicable á las playas de *Aguada* y *Aguadilla*, ya porque esta última tiene su famoso *Ojo de agua*, fuente natural que brota en la misma población y la riega en curso abundante y permanente, ya porque la *Aguada* cuenta con caudalosos manantiales de aguas *exquisitas*, entre ellos uno, á cinco minutos de la playa, llamado *el pozo de la Pancha*, que es inagotable.

La solicitud de esas aguas y la facilidad para tomarlas llevaron á aquellos sitios á todas las naves que de la metrópoli se dirigían á América, y que debían, obligatoriamente, detenerse en la isla de *San Juan*, para *hacer muestra*, es decir, *para que los caribes crean que allí hay más gente, y no osen hacer los daños que al presente*; frases textuales de la comunicación que el Rey Católico dirigiera á los *oficiales de Sevilla*, en 22 de Noviembre de 1511.

Esta costumbre de aprovisionarse de agua los buques en la *Aguada* se hizo tan común, y con tal vigor subsistió, que en 1647 pudo dar fé de ella, como testigo ocular, el canónigo Torres Vargas ya citado, residente en la isla, quien la describe en estos términos:

«Aquí es donde hacen agua y toman refresco las flotas de Nueva España y algunas veces galeones, por ser tan acomodado el sitio, que en la misma boca de los ríos y quebradas está dulce el agua. Este paraje está á sota-vento de Puerto Rico (*) 18 leguas, y es tan ameno y lleno de muchas arboledas y árboles frutales, y especialmente naranjos ágríos y dulces, y limones, que los navegantes le alaban diciendo que no han visto cosa más deleitable en el mundo; que la naturaleza echó allí el resto.»

La tradición quiere que el nombre del sitio provenga de haber hecho aguada la flota descubridora en aquel puerto y ya se ha visto que con esa tradición coincide el informe del piloto Antonio de Torres, transcrito por Pedro Martí.

Quiérese por algunos negar ese testimonio ocular, porque otros autores extranjeros afirman que Colón hizo aguada en Guadalupe y Santa Cruz, mas no cabe posponer opinión tan autorizada como la de Torres á la de escritores que han debido ilustrarse con sus informes; aparte de que una flota de dieciseis buques, cuyos depósitos eran muy rudimentarios, bien pudo proveerse de liquido, parcialmente, en las tres islas.

Pero aun sin necesidad de achacar á Colón el propósito de aprovisionarse de agua en *Boriquén*, se justifica plenamente el porque de haberse denominado *Aguada* el sitio donde más luego había de levantarse la villa de *San Francisco*. *Aguadilla* es no más que el diminutivo de *Aguada*, equivalente á la *Aguada chica* y aplicado al reducido caserío, hijuela un día de la histórica villa y que andando el tiempo ha venido á ser, por su importancia cierta en la comarca, su cabecera departamental.

(*) La Capital.

Ahí, en esa bahía *muy abundante de pesca*, que comprende hoy las dos poblaciones de Aguada y Aguadilla, ha de fijarse por la investigación crítica el fondeadero de la flota expedicionaria, aceptando la versión tradicional. Concuerdan con esa versión el número de leguas costeadas por la flota y el anclaje de ésta en el último ángulo de la costa occidental; el rumbo impreso por el Almirante á sus buques, por necesidad; la inmediación del puerto visitado á las costas de la *Española*; la distancia á que se divisara la Mona; la vuelta de Ponce de León al mismo sitio que Colón reconociera; la abundancia de pesca atribuida al fondeadero, y la circunstancia de hallarse establecida en aquella playa la tribu presidida por el cacique Aymamón.

El asiento de esta tribu se encontraba á orillas del río Cu-lebrinas, y es natural que al desembarcar los expedicionarios dirigieran sus esquifes al punto donde se descubrían asomos de población. Puede, pues, admitirse también por exacta, la tradición oral que señala como punto preciso del desembarco la embocadura del citado río, no en el paraje á donde la han llevado hoy exigencias industriales, sino á algunos metros de distancia, en sitio cuyos trazos naturales no ha podido aún el tiempo obscurecer.

Es, pues, allí, en aquellas pintorescas playas sembradas de paletuvios y cactus y cocolobas; á orillas de aquel río, bordado de bambusas, heliconias y mereyes silvestres, donde por vez primera dió sombra á la tierra borriqueña el pendón de los Reyes de Castilla, y donde los ecos de la serranía, heridos hasta entonces por las cadencias del salvaje *areyto* ó por el caracol guerrero de los invasores caníbales, repercutieron por primera vez las notas religiosas de la *Salve Regina* (*), entonada fervorosamente por centenares de voces en acción de gracias al To-

(*) Era la plegaria usual en esos casos.

dopoderoso por el premio que acababa de conceder á los entusiasmos de la fé y á las audacias de la voluntad, aunadas para servir providencialmente á los fines del progreso universal y de la humana civilización.

No tratemos, nó, acaso cediendo á espíritu de localidad, de borrar con breve plumada una afirmación arraigada en la conciencia popular, transmitida cuidadosamente de padres á hijos por cuatro centurias, y conservada por los aguadeños y aguadillanos como un título de indisputable honor.

Es la tradición el libro primario de la existencia de todos los pueblos; la crítica severa é imparcial tiene el deber de expurgar ese libro, rechazando de sus páginas todo aquello que la viveza de imaginación haya podido inventar ó la imperfección de memoria corromper; pero cuando esa crítica, por medio del análisis severo y la investigación persistente, prueba que la versión oral concuerda con los testimonios gráficos conservados en los archivos ó dados á luz por distintos escritores, la tradición adquiere sanción histórica, y sus enseñanzas no pueden destruirse ó modificarse por medio de suposiciones aventuradas ó de afirmaciones que carecen del testimonio comprobatorio consiguiente.

Así entiendo que ocurre en el caso que he procurado dilucidar. El análisis crítico confirma la tradición popular que señala la embocadura del río Culebrinas, en la bahía de Aguadilla, como punto de desembarco de Colón en Puerto Rico. Admitida esa confirmación, sólo queda por desear que el empeño de todos, inspirado por un sentimiento de gratitud, logre trazar en aquellos sitios un recuerdo conmemorativo de ese trascendentalísimo acontecimiento.

Una cruz tallada en ese soberbio granito de nuestras montañas y una fecha grabada en su pedestal (*), bastarán para re-

(*) El deseo formulado en las líneas precedentes, ha adquirido ya carácter de realidad.

Concebido por el autor de estos apuntes el propósito de conmemorar solemnemente el Cuarto

velar al viajero que recorra las playas de Puerto Rico, el para-je donde, seguido de 1.500 expedicionarios españoles, colocó por primera vez su planta en la salvaje Boriquén, el hombre inmortal que reveló á la humanidad atónita la existencia de un mundo desconocido; que facilitó á la civilización espléndido desarrollo en territorios inexplorados; y que, inspirado por su ciencia, sostenido por la persistencia de un monje, auxiliado por la fé de una reina y secundado por el valor indomable de un pueblo singular, llevó á todas las razas y á todos los pueblos á darse el ósculo de paz y de fraternidad, caldeado por el trabajo vivificador, en las pampas incommensurables y en las selvas vírgenes de la fértil América.

Centenario del Descubrimiento de Puerto Rico, y secundado tal empeño por la prensa periódica del país, indicóse por el profesor de instrucción elemental D. José Coriové y Berrios, la conveniencia de enlazar con ese festival la erección, á orillas del río Culebrinas, del sencillo monumento reclamado por un sentimiento patriótico.

Aceptada la indicación por la Junta encargada de dirigir el Centenario, confióse al gusto artístico del teniente coronel D. Juan Meléndez el trazado de la obra, labrada toda en mármol jaspado de la sierra de Trujillo, y consistente en esbelta columna de once metros de elevación, sobre cuyo capitel se alza una cruz latina, mostrando en su pedestal estas elocuentes cifras.

1493.
19 de Noviembre
1893.

La inauguración del monumento, visible á larga distancia y emplazado poéticamente bajo un bosquecillo de cocoteros, tuvo efecto en la última de esas dos fechas, asistiendo al acto las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de las poblaciones ribereñas, y presidiéndolo—asi puede decirse—el Comandante principal de Marina de la provincia, general D. Patricio Montojo, asistido de varios jefes y oficiales de la Armada.

Bendecido por el párroco de la Aguada y saludado por los cañones de la Marina de guerra, hizo-se entrega del bloque marmóreo al Ayuntamiento de la secular villa, por la Comisión directiva del Centenario, á la que tuvimos el honor de acompañar, asumiendo la dignísima representación de nuestros ilustrados compañeros de periodismo. (Véase la letra C del Apéndice.)



V

SUMARIO.—Pretendida subdivisión señorial del territorio boricuense.—Costumbres nómadas de los indios, contrapuestas á ese señorío á perpetuidad.—Principios políticos del pueblo conquistador adjudicados por analogía al conquistado.—Los caciques imaginarios de Stahl.—Aplicación de nombres geográficos á personalidades isleñas.—Etimología de la palabra *Cayey*.—Componentes del *lenguaje criollo*.—Únicos caciques mencionados por los cronistas.—Transformación de los nombres *Macao* y *Dagao*, en *Humacao* y *Naguabo*.—Origen y significación de la palabra *cacique*.—Cómo ha de entenderse esa palabra respecto de los caudillos acampados en las playas orientales de Boriquén.—Nombre cristiano de la cacica *Loisa*.—Por qué ha sobrevivido su recuerdo.—El río *Arecibo*; aplicación de ese nombre á la comarca que riega.—El cacique Francisco Jamaica *Arazíbo*.—Cédula de su adjudicación en 1815.—Posibilidad de su procedencia jamaicana.—Análisis de la palabra *Arecibo* y de las causas que pudieron motivar su aplicación á un indio.—El cacique *Loquillo*.—Justificación de ese nombre.—Caudillos indios que figuraron en los primeros combates.—Determinación del lugar habitado por *Guaybana*.—Los ríos *Concyro* y *Cauyo*, convertidos en *Yauco*.—Acción del tiempo y la cultura agrícola en la topografía del país.—Ruta seguida por Juan González para llevar á Caparra la noticia del asesinato de Sotomayor.—Residencias respectivas de *Guarionex* y *Ayamón*.—Una afirmación de Oviedo confirmada por el análisis crítico.

AL ocuparse el doctor Stahl de la *vida pública* de los indios boricueños, atribúyeles una especie de subdivisión señorial del territorio que no corresponde con el estado social de aquel pueblo.

El mismo etnólogo reconoce que el sistema político de los isleños antillanos participaba de los atributos del patriarcado, y el patriarcado es el régimen de la tribu, organización de los pueblos nómadas. ¿Cómo conciliar esa organización trashumante con el dominio señorial del terruño que implica el asiento á perpetuidad?

Recorriendo el barón de Humboldt, á principios de este siglo, las comarcas venezolanas, habitadas un día por la misma raza que poblara las Antillas, y analizando las causas que entorpecieran el desenvolvimiento progresivo de la civilización en aquellos pueblos primitivos, se expresa así:

«El indígena de la Guayana cultiva la yuca, el banano ó plátano y algunas veces el maíz. Es tan admirable la fertilidad de la naturaleza, que, »siendo el campo del indígena un puñado de tierra, para roturarlo y beneficiarle bástale sólo incendiar sus malezas, y para cultivarlo sólo necesita »arrojar en la tierra algunos granos ó retoños. Remóntese la imaginación á »los más lejanos siglos en aquellos espesos bosques ó selvas, y nos figuraremos las naciones sacando de la tierra la mayor parte de su alimento; pero »como esta tierra produce allí abundantemente en una pequeña extensión y »casi sin labor, debemos representarnos también estos mismos pueblos »mudando á menudo de domicilio á lo largo de una misma ribera. En efecto, el »indígena del Orinoco viaja aún, hoy, con sus semillas, y transporta sus »culturas ó conucos, como el árabe transporta su tienda de campaña, mudando de asiento. El número de plantas que se encuentran salvajes en medio »de los bosques, prueba las costumbres nómadas en un pueblo agrícola.»

Es así como cabe considerar á los indios boricueños, á los cuales no puede atribuirse, por fundamento alguno, un estado de civilización superior al de sus hermanos del continente.

La tribu con su caudillo se detenía allí donde las condiciones del suelo, la abundancia de los frutales para alimentarse y de las palmeras para construir las chozas, la facilidad de la pesca ó las mejores garantías de defensa contra los enemigos del exterior, les brindaban mayor conveniencia; disponiéndose á trasplantar el asiento á otra ribera ú otra serranía tan presto lo reclamase otra conveniencia mayor.

El hecho de residir dos catiques en territorios tan inmediatos como los comprendidos entre el río *Culebrinas* y el *Guaorabo*, prueba que no había tales dominios señoriales, que en tan corto espacio de territorio hubieran sido asaz insignificantes; corroborando, á la inversa, ese mismo accidente, la

observación de Humboldt, pues que las playas de Aguada y Añasco debieron ofrecer cómoda residencia á poblaciones salvajes, como la ofrecieron luego á las colonias de los conquistadores.

Stahl, lejos de detenerse en estas observaciones, establece una subdivisión de distritos imaginaria, conducta que me apresuro á excusar, pues que el sabio naturalista se atiene en muchas de sus afirmaciones al testimonio de Oviedo, quien llama á Urayoán, *señor de la provincia de Yagüeca*.

Como se vé, el cronista castellano no se limitaba á admitir el señorío, sino que se extendía á calificar de *provincia* el territorio señorial; mas conviene no olvidar en estas circunstancias lo que ya he indicado al contraerme á la jerarquía cacical que el mismo historiador estableciera entre los indios como ley de sucesión á la corona. Los españoles ocupaban un país desconocido, y en el corto tiempo que mediara desde el descubrimiento de Boriquén hasta el repartimiento de los insulares, con cuya medida hubo de transformarse radicalmente la organización social de éstos, no hubo tiempo suficiente para analizar ese régimen, ni podía ser ese análisis objeto de preocupación para la generalidad de aventureros, poco dispuestos, por el género de vida que debían adoptar, á disquisiciones de tal índole. De aquí que apelaran á los principios políticos á que en su patria obedecían, para explicarse el organismo rudimentario del pueblo recién descubierto; del mismo modo que aplicaron muchas palabras de su idioma nacional á designar los objetos que por primera vez observaban, buscando en uno y otro caso las correspondientes analogías.

Pero si ha de excusársele á Stahl la falta de crítica en algo de lo que de Oviedo ha adquirido, no puede concedérsele tan lata indulgencia cuando se le oye establecer afirmaciones que tienen por base sus poderosas facultades imaginativas.

Stahl encuentra caciques por todas partes: *Araziba* en Are-

cibo; *Mabodamaca* en Quebradillas; *Guarionex* en la punta de San Francisco; *Urayoán* en Añasco; *Broyoán* en Yagüeca; *Mayagoex* en Mayagüez; *Aymamón* en Isabela; *Humacao* en el centro de la costa oriental; *Daguao* en Naguabo, y *Loaiza* en el valle de Loisa; suponiendo, por lo menos otros tantos innominados, en la parte meridional de la isla, y extremando la inducción hasta creer que los nombres de *Utua*, *Bayamón*, *Yabucoa*, *Maunabo*, *Gurabo*, *Cayey*, *Camuy* y otros, corresponden á otros tantos caciques de segundo orden, tributarios de *Guarionex* ó *Guaybana*.

Si á cada uno de los nombres estrafalarios que suenan en la geografía de Puerto Rico hubiéramos de aplicar igual sistema inductivo, el número de los barones señoriales borriqueños llegaría á ser pasmoso, y ya podríamos prepararnos para conceder puesto en sus filas á los caciques *Bucarabón*, *Oromico*, *Cayrabón*, *Duey*, *Guacio*, *Caguabo* y *Tujao*, y á las cacicas *Susúa*, *Guajataca*, *Jayuya* y *Orocovis*, nombres éstos, como otros muchos, que designan ríos, valles y lugares en el país. Afortunadamente hay medios, bastante fáciles por cierto, para distinguir los nombres geográficos de los personales y hasta para apartar en esta última sección los que entrañan caracteres históricos de aquellos que corresponden á entidades fabulosas.

Precisamente es Oviedo quien, describiendo la isla, dice: «el más occidental río se dice *Camuy*... en la misma costa de poniente están *Mayaguex* é *Coriguex*, ríos... otro llaman *Bayamón*, el cual entra en la bahía que confina con la isla... »más al oriente está otro río que se llama *Guayaney* y más adelante otro que se llama *Macao*.»

Con esas denominaciones concuerda el beneficiado de Tunja, y acreditándose con ellas que esos nombres correspondían á ríos, no veo el por qué de inventar personas para aplicárselos.

El *Otuao*, tierra de las primeras alzadas en rebelión—se-

gún cuenta Oviedo—si no corresponde exactamente al pueblo, comprende por lo menos el mismo distrito que se llama hoy *Utúado*, corrompida la O inicial por el vulgo y modernizada la terminación por refinamientos cultos que acaso obliguen algún día á escribir *Humacado*, *Yabucoda* y *Maricado*. Si el cronista aplicó la palabra á la *tierra* en el sentido de lugar, ¿por qué hemos de personificar con ella á un cacique?

Cayey no es nombre indio. A la aldea fundada en 1774, que ha llegado á ser hoy un distrito municipal de 9.000 almas, se denominaba en los tiempos del Padre Íñigo, el *Cayés de Muesas*. *Muesas* es palabra castellana con que se designan los dos hierros de las tenazas y corresponde con el apellido de un gobernador de la isla, el coronel D. Miguel de Muesas, cuya época de mando terminó precisamente en 1775. No se explica que para dar nombre á la nueva aldea, se enlazase el nombre de un caudillo indio con el apellido de personaje tan conspicuo como el gobernador del territorio; pero si se tiene en cuenta que *Cayés* es otra palabra castellana que corresponde á una población de Asturias (*), de la que fuera natural el susodicho funcionario, se comprenderá fácilmente cómo pudo denominarse *Cayés de Muesas* á la aldehuela indicada, tratándose por los vecinos de conceder honor igual al que en nuestros días vimos otorgar, al apellidarse *Dabán* á otra aldea arecibeña y al convertir en *Santurce* el histórico nombre de Cangrejos. La conversión de Cayés en Cayey, si no tuviera razón filológica, podría explicarse por la propensión campesina de reemplazar con la y ciertas consonantes finales, como *aquey* por *aquel*, *rabiay* por *rabiar*, etc. Y he aquí demostrado como es genuinamente español el nombre que ahora se quiere adjudicar como propio de un cacique inverosímil.

(*) San Martín de Cayés, feligresía en la provincia de Oviedo. *Diccionario geográfico de Madoz*. Tomo IV. Madrid, 1850.

El lenguaje indo-antillano no era muy rico en vocablos, y muchos de los que por tal se tienen son, como el anterior, españoles genuinos, aunque no sean precisamente castellanos; ya que no fué Castilla solamente la que proporcionó hombres para la colonización ni en las distintas comarcas peninsulares se usaba idéntico lenguaje. Cada región envió su contingente á la nomenclatura común, correspondiendo importante lugar en esa aportación á aquellos colonos que habían cursado humanidades y que, por su conocimiento del latín, hebreo y árabe, se encontraban con mayor caudal de voces que emplear en la designación de objetos que por primera vez se veían.

Esa amalgama de idiomas y dialectos, en la cual entra por mucho la aportación africana, ha dado origen en parte á lo que Armas titula *el lenguaje criollo*, en el que se encuentran realmente vocablos cuya novedad induce á algunos á atribuirles procedencia india, sin tomarse la pena de estudiar antes su etimología.

Ya hube de demostrar la procedencia culta de la palabra *ceboruco*, pero añadiré otro caso.

Lorigaos llaman nuestros *jíbaros* á ciertos gallos de pelea, y á no pocos hijos de la metrópoli oí extrañarse de esa palabra, siendo así que lo que quiere expresarse con ella es *lorigado*, voz castiza, aplicable al hombre de armas (*loricato*) que en lo antiguo vestía la cota de escamas aceradas llamada loriga. La relación de semejanza entre una loriga y el color y combinación del plumaje en esas aves de corral, justifica el empleo de la indicada palabra, corrompida en su pronunciación. El ejemplo podría multiplicarse sin esfuerzo.

Viniendo ahora de los pretendidos caciques á los que realmente existieron, fuerza es manifestar que, prescindiendo de *Guaybana*, cuya personalidad admiten todos los historiadores, sólo cita Oviedo á *Urayoán*, que residía en *Yagüeca*, donde hizo practicar en Salcedo el experimento de la inmortalidad

de los españoles; *Aymamón*, que se batió cuerpo á cuerpo con el bravo Salazar en las inmediaciones de su rancharía, á orillas del río Culebrinas; *Guarionex*, encargado por *Guaybana* de reunir gente para dar batalla á los españoles y que debía residir en la región montañosa de la isla, cuyas selvas prestaban mayor garantía al sigilo de esos preparativos belicosos, y *Mabodomaca*, el llamado á suceder á *Aymamón* y *Guarionex* en el combate decisivo.

Herrera nombra los mismos individuos, con la única variante ya advertida de apellidar *Broyoán* á *Urayoán*. Castellanos no añade un nombre más á los anteriores, ni tampoco lo hace el Padre Íñigo, y Washington Irving da de codo á todos, para mencionar solamente al jefe principal. ¿Dónde constan, pues, los testimonios creditivos de la existencia de los demás?

Cierto que Acosta menciona en sus *Notas* á los caciques *Humacao* y *Daguao*, apoyándose en la carta del tesorero Andrés de Haro al Rey Católico que obra en la Biblioteca de Tapia, y dice así:

«Juan Ponce como aquí llegó, formó parcialidades y envió en el armada »por teniente á un Zuñiga, por quedarse. A causa de enviar por diez indios »para la armada, el cacique *Humacao*, que poco antes había venido de paz, »se alzó y quemó sus *bujios* é hizo alzar también al cacique llamado *Daguao*. »No sucediera si lo comunicara con los oficiales que le dieran indios de paz.»

Confirma el anterior documento, expedido en 5 de Octubre de 1515, otra carta dirigida al Rey en la misma fecha, por Antonio Sedeño, y los ratifica á entrambos otra comunicación que, tres meses después, transmitiera al monarca el licenciado Velázquez, participando que *los caciques Humacao é Daguaó habían venido de paz*; pero aparte de que esa documentación es posterior en cinco años al repartimiento de los indios que produjera la insurrección general de que hablan los cronistas, hay que recordar que *Macao* es un río, según Oviedo, y *Daguao* otro río en cuyas riberas se trató de fundar por D. Diego Co-

lón un pueblo, que hubo de abandonarse, del mismo modo que abandonó Sotomayor el que estableciera en *Guánica*.

Macao y *Daguao* son indudablemente los *Humacao* y *Naguabo* que hoy conocemos. La agregación de la *U* á la primera palabra fué fácil; la *b* huelga en ella como en todas las palabras indias, á no ser que se le dé sonido de *j*, pues no es posible presumir la existencia de letras insonoras en lenguaje del que sólo pudo apreciarse la sonoridad, expresada por los españoles merced á su peculiar ortografía (*). La mudanza de *Daguao* en *Naguabo* tiene también clara explicación, sobre todo después de considerada la variante del *Otuao* indio en el *Utua* de nuestros tiempos.

La *b* que convirtiera á *Daguao* en *Daguabo*, dándole terminación igual á *Maunabo*, *Guaorabo*, *Gurabo*, etc., nombres indios que acaso sufrieron igual transformación, debió sobrevenir por refinamiento análogo al que introdujo la *d* en *Otuao*. La conversión de la *d* inicial en *n* se comprenderá con sólo recordar que la extremidad oriental de la isla, si fué palenque de repetidas invasiones indias, sirvió también de campo de refugio á *cimarrones* bozales (**), que acostumbran sincopar muchas palabras, diciendo *na-cosina*, *ne-pueblo*, *na-casa*, por *en la cocina*, *en el pueblo*, *en la casa*. Aplíquese esa observación al accidente investigado ahora, y la transformación de *Daguabo* en *Naguabo* resultará comprensible. De todos modos, la deno-

(*) La *b* se explica en *Hay-tí* porque la primera raíz suena exactamente como un tiempo del verbo *haber*, y es lógico que del mismo modo la escribieran los españoles; como en *Ay-ay*, corresponde el propio sonido con el de una interjección que no lleva *b* en español, por lo cual no la aplicaron los cronistas.

En *Guanabani* la *b* fué empleada porque la ortografía castellana la exige entre dos vocales: v. g. *almoñada*; y en *Higuemoto*, porque las dos primeras raíces semejan un derivado irregular de *bigo*; pero en *hicaro*, *bohío*, *higüey*, etc., suena esa *b* como *j* y así la usan los campesinos al decir *jicaro*, *bojío*, *jigüey*, en lo que debe dárseles la razón, pues las crónicas genuinas del siglo XVI llaman á Ponce de León capitán del *Xigüey*, es decir, empleada una *x*—sonido de *j* que aplica el vulgo—donde copistas indoctos han estampado después una *b*.

(**) *Cimurrén* se llamaba el esclavo prófugo que se amparaba de los montes.

minación *Dagua*, que se sigue aplicando á un río en el distrito municipal de Naguabo, confirma la similitud de ambos nombres, debiendo haberse practicado la transformación del último en época no muy remota, pues el Padre Íñigo usa el vocablo empleado por los viejos cronistas, al referir que *por las playas de Humacao y Dagua* continuaron los indios de Santa Cruz y de Vieques invadiendo á Puerto Rico durante muchos años, después de pacificados los naturales de esta última isla.

De estas invasiones, que continuaron hasta principios del siglo XVII, hay añejas constancias, al extremo de que, lo mismo Oviedo que Herrera y Castellanos, dan noticia de la expedición de cincuenta hombres que, al mando del teniente Cristóbal de Mendoza, se encaminó á Vieques en 1514, con objeto de perseguir á los indios bravíos que acababan de llevar á efecto un golpe de audacia en las playas meridionales de San Juan. Con este motivo citan á los caciques Cacimar y Yaureybo, muertos ambos en la refriega, pero sin decir nada acerca de los otros dos que, al finalizar el año 1515, aparecen en la carta del tesorero Haro, designados con los nombres de los ríos *Dagua* y *Humacao*, resultando de aquí una confusión que importa desvanecer, y que me obliga á extenderme en otro orden de consideraciones.

La palabra *cacique* no pertenece, como muchos creen, al lenguaje indio. Fray P. Simón, citado por Armas, trae sobre esa palabra, en sus *Noticias históricas*, la advertencia siguiente:

«Este vocablo no es de ninguna de estas provincias, sino arábigo, usado entre los alarbes de África, en el reino de Mazagán, con el cual nombre nombran al principal i cabeza de los aduares, como también le nombran *Xeque* (*); i como los españoles, quando comenzaron á descubrir estas tierras, traían sabido este nombre *Cacique*, i viendo que la traza de los indios é indias i la de sus pueblos, moradas i tratos (fuera de tener en lugar de las

(*) La *x* suena en este caso como *ch* francesa.

»tiendas de los alarbes, casas pajizas) era mui semejante á la de estos alarbes ó moros sin rei, comenzaron á llamar á las cabezas de los pueblos i »parcialidades *caciques*.»

Es así que, para los españoles, lo mismo era cacique el jefe de tribu que el caudillo guerrero; igual denominación se daba al anciano que por su larga experiencia accediera á la dignidad de patriarca, que al joven impetuoso y mal hallado con la servidumbre, que al frente de algunos parciales se levantara en armas á defenderse de sus opresores. La autoridad ejercida, en uno ú otro caso, entrañaba caracteres distintos, pero la calificación del que la ejerciera era la misma.

Conviene ahora hacer presente que, por mucho que la sublevación general de los boricueños quedara sofocada por Ponce de León en los combates de 1511, los documentos reunidos por D. J. B. Muñoz, y el código de Torres Vargas, demuestran que por espacio de un siglo, á partir de aquel acontecimiento, hubieron de mantener luchas constantes los colonos españoles con aquellos indios feroces que apellidaron caribes los cronistas, suponiéndoles de raza distinta á los boricueños.

En oportunidad he demostrado el yerro que atribuyen varios investigadores á tal suposición, y aun cuando algunos historiadores pretenden que en el alzamiento de 1511 tomaran parte los isleños de Ayay (Santa Cruz) y Vieques, sólo demostraría este hecho que ante el enemigo común se depusieron las contiendas fraticidas de isla á isla, advirtiéndolo á los isleños el instinto de conservación, la necesidad de aliarse para oponer mayor resistencia á la ola invasora que amenazaba arrojarlos.

Si los *ayayanos* y *viequeños* vinieron, en són de alianza con los *boricanos*, á combatir á los españoles en 1511, nada aventurado es suponer que se refugiaron en las dos islas inmediatas, después de la guerra, todos los naturales de Boriquén que encontraran insoportable la servidumbre á que los sujeta el

repartimiento iniciado en 1510 y la orden del Rey en 1511 de darles guerra á sangre y fuego, reduciendo á los más rebeldes á la condición de esclavos. De este modo, en las invasiones sucesivas que tuvieron por principal teatro las playas orientales y meridionales de San Juan, hay que comprender en la denominación de caribes á los mismos aliados de unas y otras islas, que sabedores del escaso número que alcanzaban los colonos europeos y aprovechándose de la diseminación de los cortijos, llamados desde entonces *estancias*—diseminación que debilitaba necesariamente las fuerzas para la defensa—, caían de noche sobre las costas incendiando las cabañas y asesinando á sus moradores. A los caudillos que dirigían esas empresas, como los *Cacimar* y *Yaureybo* ya mencionados, por el hecho de dirigir las eran comprendidos en la denominación de caciques.

Los primeros desastres debieron hacer cautos á los conquistadores, alejando previsoriamente sus granjas de las playas orientales, ya que, por allí, la vecindad de Vieques facilitaba á los indios los asaltos. Esto, unido á la corta población europea de la isla, dió lugar á que las playas de *Daguao* y *Macao* permaneciesen desiertas, aprovechando los indios esa circunstancia para acampar en uno y otro sitio, en rancherías que, por su emplazamiento, podían comunicarse presto con las islas inmediatas, proporcionando á los rebeldes del exterior, asiento cómodo para seguir hostilizando á los españoles y lugar de refugio á los indios repartidos que no se avenían con las rudezas del trabajo personal á que les sujetaran los encomenderos.

Cada una de esas rancherías debió reconocer un jefe, que por esa jefatura recibió de los españoles—de acuerdo con la observación del Padre Simón—título de cacique. Ignorándose sus nombres, forzoso fué que se designaran por el del lugar en que residían, adoptándose un procedimiento que los viajeros de nuestros días aplican á los reyezuelos de las comarcas

que visitan ó descubren. El rey de *Tokelau* en la Micronesia, el jefe de *Bambarre* en el Africa central, reciben esós nombres de las comarcas en que habitan. Y así, y no de otro modo, se ha de entender la denominación que lo mismo Haro que Sedño aplicaron á los dos caciques del *Daguao* y del *Humacao*. Eran caciques porque se habían constituido en jefes de partida para hostilizar á los españoles, no porque fueran señores feudales ni descendientes de reyes. Ignorándose sus nombres y siendo forzoso designarlos oficialmente, se les dijo caciques del *Daguao* ó del *Humacao*, respectivamente, ni más ni menos que decimos el sultán de Joló, el bey de Túnez, el mikado del Japón ó el czar de las Rusias.

Algo análogo hubo de acontecer con la célebre *cacica* que Stahl quiere llamar *Loaiza*, aplicándole un apellido español que corresponde al licenciado Cervantes Loaysa, quien no vino á Puerto Rico de juez de residencia hasta 1545 y cuya hija casó con un nieto de Ponce de León.

La tal *cacica*—dicho sea con permiso de D. Alejandro Tapia que cantó sus lágrimas en un romance novelesco—debió ser mujer ó mejor dicho una de las mujeres de algún cacique muerto en los combates de 1511. De aquí el pretendido *cacicazgo*. Tomóla para sí uno de los compañeros de Ponce de León, mancebo de gran esfuerzo llamado Juan Mexía, ó acaso en vez de tomarla se la adjudicaron en alguno de los repartimientos posteriores á la pacificación, y con ella se acomodó á vivir maritalmente, previo el correspondiente bautizo. Fué en las aguas bautismales que debió recibir esa mujer el nombre de Luisa ó mejor el de Eloísa, nombre que fácilmente ha podido adulterarse por el de Loísa, enmudeciéndose la *e* por el vulgo y convirtiéndose la *s* en *z* por algún amanuense al escribir el vocablo, si bien manteniéndose la *s*, no ya en la pronunciación común, sino por el mismo Tapia en el romance de que he hecho mención.

Oviedo y los que tras él han venido copiándole, adjudican á esta india el nombre de Doña Luísa, mas, aparte de que Luísa, nombre de origen germánico, no era usual entre castellanos en el siglo XVI, y no olvidando que en nuestras clases populares es común confundir á Eloísa con Luísa, el carácter de la transformación que analizo induce á creer que el sacerdote encargado de bautizar la india le aplicaría por nombre, según práctica católica, el del santo del día, correspondiéndole el de Eloy, que da por femenino Eloísa y presenta facilidad mayor á la variante que ha predominado con el uso.

Acaso esa india, á pesar del cacicazgo que se la adjudica, hubiera quedado totalmente oscurecida, como sus demás compañeras, sin las circunstancias que ocasionaron su muerte y la de su amante y que ya he recordado al ocuparme de las condiciones de carácter de los indígenas. En una de las invasiones de indios fué asaltada la *estancia* de Mexía, quien pereció en la jornada, acompañándole hasta morir con él aquella mujer que había tomado por compañera en su soledad. El heroísmo de la india debió producir honda impresión entre los colonos, y su nombre quedó adscrito, como recuerdo, al territorio que fué teatro de su fidelidad y abnegación. He aquí todo cuanto la investigación histórica puede ofrecer. Lo demás son tradiciones novelescas que tienen por fundamento el vuelo imaginativo de los narradores, y no resisten la crítica.

Quédanos ahora el cacique *Araziba* que tampoco acepto sin algunas reservas, pues Arecibo es el nombre de un río, comprendido por Herrera entre los siete caudalosos *que salen á la mar* y que el cronista determina con referencia al año 1582 (*). Además se encuentra citado *el Aracibo*, como un paraje á 14 leguas del puerto de la Capital, en la descripción del asedio por Francis Drake en 1595 (**). Y por último San

(*) Década 3.ª, Libro 5.º, Cap. 3.º

(**) Biblioteca histórica, Pág. 409.

Felipe del *Arecibo* llama el canónigo Torres Vargas, en 1647, á una población que *es playa y no villa...* que tiene el mejor río, con el mismo nombre, *de quien lo tomó el pueblo (*)*. Y para que no haya lugar á dudas, el mismo prebendado, hijo del país por cierto y que demuestra conocer bien la comarca, añade que en esta isla hay veintiseis ríos, entre los cuales se cuenta el *Arecibo*.

Cierto que en las *Notas* de Acosta aparece una Cédula del Licenciado Sancho Velázquez, repartidor de los indios de San Juan por SS. AA., en la cual se encomiendan al secretario Lope de Conchillos el cacique *Francisco Jamaica Arazibo*, con doscientos indios más, para aprovecharlos en sus haciendas, minas y granjerías; pero se ha de observar que esa cédula corresponde al 13 de Marzo de 1515, es decir, que el tal cacique aparece en escena cinco años después de la rebelión en que no se le nombró, y aparece con el nombre cristiano de Francisco, que sería el recibido en el bautismo, sonando junto á éste el de *Jamaica*, nombre correspondiente á la isla que Colón descubriera desde 1494.

Llama la atención que el nombre territorial de aquella isla aparezca aplicado en Boriquén á una persona, á la que además se le agrega el de *Arazibo*, nombre de un río de esta última isla, pues no era común designar con dos denominaciones á un solo individuo entre los indios, pero como en los primeros años del descubrimiento hubo algunos aventureros que recorrieran las Antillas, apresando indígenas para venderlos como esclavos allí donde faltaban brazos para el laboreo de las minas, y es un hecho probado por las mismas regias disposiciones, dictadas en 1513 para regularizar la distribución y educación de los indios de San Juan, que á esta isla se trajeron naturales de las comarcas, á los cuales se mandó someter á regla-

(*) *Iglesias de Indios*. Códice de la Real Academia de la Historia.

mentación idéntica á la establecida para los boricueños, puede sospecharse, sin grave temor de errar, que el cacique ese de la cédula no era originario de Boriquén, por más que en la isla se encontrase al ponerse en ejercicio las *Ordenanzas de Valladolid*, distintas de las de Burgos y dictadas solamente para la Española y San Juan, ó sea Santo Domingo y Puerto Rico.

En la Instrucción del Rey Católico á D. Diego Colón, al hacerse cargo éste, en 1509, de su almirantazgo en la Española (*), consta la licencia para introducir en Santo Domingo «indios caribes ó de los que hubiesen hecho resistencia, con tal que procedieren de países en que no hubiese minas, y »pagándose al Fisco la cuarta parte de los importados, los »cuales debían declararse después como *naborias*.»

Dos años después (1511) en la *Instrucción* para Juan Cerón y Miguel Díaz, se consigna la «autorización para que se traigan muchos indios de afuera y se les trate bien.» Y en el mismo año se expidió además en Sevilla permiso especial á Miguel Díaz para pasar á San Juan *cuarenta indios esclavos* que tenía en la Española. La prueba de la introducción en Puerto Rico de indios del exterior no puede ser más evidente, y justifica la prescripción, ya advertida en las *Ordenanzas* de 1513, por la cual se estatuyera que «los indios introducidos de las »islas comarcanas á la de San Juan, habían de ser gobernados »del mismo modo que los de ésta.»

Jamaica, descubierta como he dicho desde 1494, fué constantemente visitada por exploradores que partían de la Española, confiándose definitivamente su colonización, en 1510, á Juan Esquivel, el compañero de Ponce de León en el Higüey. Tiempo y medios hubo sobrados hasta 1515 para llevar indios de aquella isla á Santo Domingo y traerlos de allí á Puerto Rico, si es que no se condujeron directamente á esta última isla.

(*) Colección de Navarrete, tomo 2.º, pág. 327.

Y como consta en un pliego de cargos contra Conchillos (*) que éste se hizo conceder 300 indios de la Española, 300 de Cuba, 300 de la isla de San Juan y 300 de *Jamaica*, se robustece la sospecha de que el sobrenombre *Jamaica* que en la cédula de 1515 suena, sea un patronímico adoptado para recordar la procedencia del indio, traído acaso de aquella isla á la borriqueña; siguiéndose con esa denominación práctica igual á la observada con los esclavos africanos, sobre todo en los ingenios azucareros, donde la abundancia de homónimos imponía la necesidad de un sobrenombre, característico ya de cualidades físicas ya de procedencia regional, para distinguir á los siervos.

Lo de Arazibo—corrupción de Arecibo, que es el nombre usado por Herrera—ya oímos á este cronista aplicarlo á un río, siendo de notar que esa palabra, que no se encuentra en la Historia de Oviedo ni se oye pronunciar hasta muchos años después de instalados los españoles en la isla, es susceptible de descomponerse en dos vocablos muy castellanos y muy expresivos: *á-recibo*. Cuando se ha ejercitado esa observación y se conoce el apellido español *Arecibitas* y se ha tropezado con un *Cayés de Mueas* transformado en *Cayey*, con un *Cicheo* traducido por *Desecheo* y un *Daguao*, río, elevado á *Na-guabo* nombre personal, bien es que la crítica se detenga ante la posibilidad de nuevas confusiones, procurando, ya que no desvanecerlas, someterlas á racional análisis.

Que en la voz *Arecibo* se encuentren raíces indias no es causa suficiente para fundar la procedencia de esa palabra, pues *Cayey* también las tiene y ya se ha visto que su origen lo trae de la tierra asturiana, cuna de la nacionalidad española. Pero demos de mano el origen: ¿no atestiguan tres documentos históricos, procedentes de los siglos XVI y XVII, que

(*) Colección de D. J. B. Muñoz.

Arecibo era el nombre de un río, que del río tomó su denominación el lugar y después el lugar lo transmitió al pueblo fundado en 1616 por el Gobernador D. Felipe de Beaumont, apellidándose al poblado San Felipe *del Arecibo*?

Pues, mediante ese testimonio, bien puede admitirse que del lugar se tomara también ese segundo apellido, adjudicado al indio Francisco Jamaica, domiciliado acaso en alguna hacienda ó granjería de las que en las vegas fecundadas por *el Arecibo* se establecieron, y entre las cuales pudo contarse la perteneciente á Lope de Conchillos, ya que las gestiones del célebre secretario del Consejo de Indias se enderezaron sobrado activamente á acrecentar su caudal en las Indias, con tan cortos escrúpulos, que al fin hubo de caer en desgracia, incautándose la Corona de todos sus bienes para aplicarlos á obras benéficas.

Cuanto á lo del cacicazgo, puede provenir de que realmente fuera caudillo ó jefe de tribu en Jamaica el Francisco; si es que no lo fué en Puerto Rico, bajo el concepto que establece el Padre Simón y que determina con mayor claridad Pedro Mártir (*), al advertir que los indios repartidos se colocaban bajo la inspección de un régulo—capataz ó *encabezado*, como se dice en las fincas azucareras de nuestros tiempos—y á ese cacique se le daba la orden de concurrir con su pelotón á la mina respectiva, en los días de laboreo.

Si era jefe de pelotón y tenía su residencia en *el Arecibo*, bien pudo llamarse cacique y aplicársele ese segundo patronímico al consabido Francisco Jamaica.

Podrán estas apreciaciones no juzgarse exactas en absoluto, pero entiendo que bastan para demostrar la imposibilidad de admitir que el cacique Francisco *Jamaica*, repartido en 1515 á Lope de Conchillos, secretario del Consejo general de las In-

(*) *Décadas ocednias*, Lib. X, cap. 3.º, traducción de Torres Asensio.

días, fuera ese mismo barón feudal que con el nombre del río Arecibo, transformado en *Araziba*, hace Stahl concurrir á la campaña de 1511, á despecho de los cronistas nacionales que ni incidentalmente mencionan á semejante personaje.

Y ya que de caciques trato, no daré de mano á mi empeño sin decir algo sobre el traído y llevado *Loquillo*, corrompido en Luquillo y convertido novelescamente en una especie de héroe de la reconquista.

Fray Íñigo da cuenta del héroe en esta forma: «Los indios y negros de esta isla, á imitación del cacique D. Enrique que se había sublevado en Santo Domingo, viendo el corto número de españoles que había quedado en Puerto Rico y la languidez y miseria á que estaban reducidos, se subieron muchos de ellos á las montañas de *Loquillo* y á las que están sobre el pueblo de Añasco, desde donde hacían sus correrías y robos á los de Puerto Rico y San Germán.»

La rebelión de *Enriquillo* en la Española subsistía aún, según Herrera, en 1529; si á esta fecha corresponde la que Íñigo registra en las anteriores líneas, comprendida viene á quedar en un período en que ya había dispuesto el rey de España que no se encomendasen más indios, como no fuesen caribes, es decir, prisioneros de las islas de barlovento. De modo que siendo el tal *Loquillo* natural de Boriquén, como se pretende, debía hallarse, por virtud de un mandamiento regio, en completa libertad individual, y la escasez de pobladores europeos le concedía sobrado espacio en la isla para ejercitarla; tanto mejor si era cierta su genealogía cacical, pues por las Ordenanzas de Valladolid se había dispuesto, desde 1513, que sólo se emplease en cosas ligeras á los caciques, para evitar su ociosidad, debiendo asignárseles algunos *naborias* ó indios para su servicio doméstico.

Que entre el *Enriquillo* quisqueyano y el *Loquillo* boricueño mediasen inteligencias, no hay medios de suponerlo, dada

la situación de uno y otro, internados en los montes de las respectivas islas y sin facilidades de comunicación; ni la suposición de esas inteligencias ha de atribuirse a Íñigo, sólo porque diga que el uno imitó al otro, pues que el mismo historiador ofrece datos suficientes para probar lo que ya queda advertido al hablar de los caciques *Daguao* y *Humacao*, ó sea que las partidas de indios merodeadores ó bravíos, ya venidos á salto de mata de Vieques, Santa Cruz, Guadalupe y Dominica, ya acampados en las costas orientales de San Juan, mantuvieron constantemente en jaque á los colonos de esta isla, desde 1511 hasta muchos años después de la desaparición del *Loquillo*.

Considerado este accidente y conocida la topografía del país, es lógico suponer que el tal rebelde procediera de las rancherías del *Daguao*, que incendiaron sus moradores, dispersándose por la sierra, al sentirse acosados por los colonos; asociándoseles allí los esclavos africanos, que encontraban más de su gusto la libertad de la selva inculta, que el forzado trabajo de las granjas agrícolas. El más audaz de ese grupo de dispersos hubo de capitanearlos: esto era natural; de aquí el título de cacique. Cuanto al nombre, aunque el ilustrado doctor don Calixto Romero y Cantero, en un interesante estudio sobre la religión de los boriquireños, achaca, hipotéticamente, á derivación de *Lucuo*, dios de una leyenda caribe, el *Luquillo* con que hoy denominamos la montaña de que se amparara el indio de 1529, no puedo asentir á esa hipótesis, por más que reconozca la erudición del escritor y aplauda el espíritu investigador que informa su trabajo. Aparte de que el mismo Bachiller y Morales, de quien tomara Romero esa teogonía caribe, no acepta como indiscutible la leyenda en que se consigna—teniendo en cuenta para ello todas las invenciones producidas en materia de indios—no es *Luquillo* sino *Loquillo* como denominaron al rebelde nuestros antiguos narradores, y *loquillo* es, en castella-

no, un correctísimo diminutivo de loco, tan usado en el siglo XVI como podría usarse hoy, sobre todo por puertorriqueños, el vocablo *loquito* en análoga circunstancia. Igual terminación diminutiva aplicada por aquellos tiempos al cacique quisqueyano Enrique, corrobora esa afirmación, excusando ejemplos.

Más bien que á la apócrifa teogonía caribe podría acudirse á la etimología clásica para esclarecer la procedencia de ese nombre, ya que *lucus* en latín significa *bosque, monte, selva*, y según en la Metrópoli se corrompió en Lugo el *Lucus augusti* (bosque de Augusto) de los romanos, bien hubiera podido corromperse en las Indias la voz latina, agregándole el diminutivo castellano para designar un monte pequeño con relación á la orografía peninsular; mas cabe tener en cuenta otros datos para solicitar ese esclarecimiento.

En la *Descripción de Puerto Rico* que por orden del capitán Melgarejo hubo de redactarse en 1582, esto es, medio siglo después de la rebelión que Fray Íñigo relata y cuando todavía las referencias verbales podían robustecerse con el testimonio ocular, se dice que el nombre de Loquillo lo adquirió la sierra *de un cacique que en ella posaba y se alzaba de ordinario contra los cristianos*. La transformación de la *o* en *u* que hoy se advierte en ese nombre y que no se había operado aún al finalizar el siglo XVIII, pues Íñigo usa la palabra *Loquillo* cada vez que ha de mencionar la serranía, reconoce por causa la confusión frecuente de esas dos vocales que ya he tenido ocasión de señalar y de la que otros investigadores americanos han debido ocuparse; de modo es que hay que aceptar la palabra *loquillo* como calificativo del rebelde, mancebo acaso como Enriquillo, levantisco y audaz sin duda, mas tan poco temible en sus campañas, que los españoles adoptarían un término despectivo para denominarle. Debió juzgarse por ellos locura y no más lo que moviera á aquel sedicioso; pero locura sin hondas tras-

cendencias, fácil de corregir, y en verdad que analizada la conducta de aquel hombre, casi se explica la calificación que obtuvo, pues aunque no puede negarse que parece informado su proceder por el espíritu de protesta contra los recién venidos que le privaban de su salvaje inercia y le envolvían en una ola de civilización que alteraba sus costumbres y le imponía la actividad del trabajo y le obligaba á trocar la soledad de la selva por comunicaciones sociales en que lo embrionario de su cultura le colocaba en desventajosa inferioridad, esa protesta tenía que resultar impotente, porque en ningún plan estratégico se apoyaba ni con elementos auxiliares poderosos podía contar, ya que la mayor parte de sus hermanos se habían avenido con los dominadores, alejándose del país los que no quisieron aceptar esa avenencia, en dirección á las islas de barlovento ó acaso al continente, á donde había de seguirles la espada victoriosa del conquistador.

En lo expuesto se concreta todo cuanto sobre el famoso Loquillo de la leyenda puede aceptar la crítica histórica, no teniendo nada que ver este personaje con los caudillos de 1511, reducidos á *Guaybana*, *Aymamón*, *Guarionex*, *Urayoán* y *Mabodomaca*. Cuantos nombres se añadan á éstos, han de ser producto de ficción imaginativa ó de meras y mal cimentadas hipótesis.

La circunstancia de que tres de esos caciques tuvieran su residencia en la costa occidental no autoriza á suponer que, por lo menos, otros tantos debían morar en las playas opuestas, pues siendo precisamente estos últimos sitios los más inmediatos á las islas de donde procedían las irrupciones belicosas, es natural que los habitantes de Boriquén alejasen de ellos sus aduares, estableciéndolos ya en la costa occidental, como *Aymamón* y *Urayoán*, ya en las gargantas de la sierra como *Guarionex* y *Guaybana*. Esto sin contar con los instintos nómadas que Humboldt atribuye á los indios; instintos que

llevándoles á acampar sucesivamente allí donde la tierra les brindaba con poco esfuerzo mayores frutos, quitan todo carácter de estabilidad territorial á aquellos pobladores, autorizando á sospechar que el asiento que ocupaban al llegar Ponce de León á la isla entrañaba la condición de temporal.

He dicho que, por lo que corresponde á *Guaybana*, ese asiento se hallaba establecido en la serranía, y necesito comprobarlo, pues unos erróneamente repiten que la aldehuela vista por Colón á orillas del Culebrinas era la residencia del jefe principal de la isla, y otros, al afirmar que la residencia de *Guaybana* radicaba en Ponce, como que quieren estrechar en la ciudad que hoy lleva ese nombre toda la región departamental que ella preside y que en tiempos lejanos abarcó límites más ámplios que los que en nuestros tiempos la estrechan.

Precisamente en este punto incurre Stahl en manifiesta contradicción, pues habiendo expuesto que «los dominios »propios donde *Guaybana* ejercía directamente el gobierno, se »extendían desde el mar, por la parte de Ponce, hasta cinco ó »seis leguas al interior,» líneas más adelante, al ocuparse de la descripción del pueblecillo de doce bohíos que en torno de otro mayor encontrara Colón en las playas de Aguada, dice que «aquella casa ó aquel bohío, notable por su artificio y magnitud, podía ser también el palacio que servía de residencia »al gran cacique *Guaybana*, rey de Boriquén, cuya majestad »rodearon sus vasallos del esplendor y la magnificencia que »su grado de cultura artística les había sugerido, y aquel mirador ó palco sería el regio trono desde el cual presidía los »actos más importantes de su gobierno.»

Si *Guaybana* tenía sus dominios propios por la parte de Ponce, ¿cómo había de residir en la Aguada? ¿Hemos de suponer que el cacique confiaba el gobierno de sus vasallos á virreyes ó capitanes generales, gustándole más la huelga en

casa del vecino que el enojoso cuidado de los propios asuntos?

Esta suposición no permite el mismo Stahl que se establezca, puesto que coloca en aquella residencia, á orillas del Culebrinas, el *regio trono* desde donde administraba justicia á sus vasallos el magnificante indio, á quien, por lo visto, no hemos de imaginárnoslo armado de una estaca nudosa, embe-tunado de grasa de tortuga, pintarrajeado de *achiote* (*) desde la frente hasta los piés, sin más vestimenta que la que obtu-viera en el claustro materno, gesticulando grotescamente á compás del *carracho*, ó saboreando en cuclillas el *guarapo de magüey* fermentado, puesto que esta sencillez del hombre *ama-mantado á los pechos de la libre naturaleza*, no cuadraría con el lujo de palacios veraniegos, residencias semejantes en sus fines á las que tuvieran á su alcance algunos monarcas europeos allá por Aranjuez, Windsor ó Fontainebleau.

Que *Guaybana* no residía en la Aguada es un hecho de sobra comprobado. Oviedo afirma que el cacique mayor ha-bitaba al sur de la isla; Herrera indica que en las tierras de ese cacique se dió la primer batalla, y uno y otro cronista expo-nen que esa batida hubo de comprenderse entre el río *Jacaguas* y otro río al que Herrera apellida *Coayuco* y Oviedo denomina *Cauyo*.

El *Jacaguas*, como el Inabón su confluente, nace en la cordillera central, hacia la parte del Utuado, y corre por las demarcaciones de Juana Díaz y Ponce. El *Coayuco*, en opinión del Sr. Acosta, cursa por el último territorio, aunque no ha podido encontrarle con ese nombre en nuestra geografía. Ate-niéndome no á la denominación adoptada por Herrera sino al nombre de *Cauyo* que emplea Oviedo, no vacilo en afirmar que es al río *Yauco* al que se contraen ambos cronistas. Obsér-vanse las mismas letras, aunque distintamente colocadas, en

(*) *Bija orellana*. Lin.

la estructura de uno y otro nombre, y si se tiene en cuenta que de *coayuco* pudo decirse equivocadamente *cauyo*, bien podrá convenirse en que, por igual equivocación, pudo mudarse el *Cauyo* en *Yauco*, sobre todo si el nombre del río hubo de fiarse á la memoria.

Hay otro dato que apreciar en la cuestión. *Guaybana* fué repartido á D. Cristóbal de Sotomayor, quien tomó también por concubina á una hermana del cacique, y el caballero español estableció su primitiva residencia en *Guánica* que aún forma parte del distrito de Yauco. La encomienda de cacique tan principal á Sotomayor, y no á Ponce de León que vivía en Caparra, demuestra que la residencia del encomendado se hallaba más vecina al asiento elegido por el teniente de Ponce que al adoptado por el superior caudillo, y corriendo por aquella comarca el río Yauco y no conociéndose ninguno con el de *Cauyo*, por fuerza hay que admitir ó que el nombre primitivo se transformó en el actual ó que Oviedo fué víctima de una equivocación al escribirlo. La nueva y más acentuada mutación que se advierte en Herrera al escribir *Coa-yuco*, indúceme á sospechar lo último (*).

Tenemos, pues, descubierto, que *las tierras de Guaybana* se hallaban comprendidas entre el río *Jacaguas* y el río *Yauco*; mas no ha de entenderse por eso que el cacique residía, al llegar los españoles á la isla, en algún llano á orillas del mar donde esos ríos desaguan. Aparte de la incomodidad que en estos sitios debían los mosquitos ofrecer á los indios, como la ofrecieron á los españoles que hubieron de alejarse de aquellos sitios húmedos y poblados de paletuvios, tenían los boriqueños otro peligro que sortear: el de las invasiones de sus inquietos vecinos de *Ayay* y *Sibuqueira*; invasiones frecuentes que debían

(*) Y también sospecho que es Herrera el que más correctamente nos ha transmitido el nombre del río. La raíz india *Coa* que el cronista usa y que se encuentra aplicada en el país al curso fluvial de *Coa-mo*, informa esta opinión.

hacerlos precavidos, tratando por lo menos, los habitantes de la costa sur, más próxima á aquellas islas, de colocarse en condiciones de evitar las consecuencias funestas de una sorpresa.

Es así que el aduar ó ranchería de la tribu presidida por *Guaybana* debió hallarse situado en las estribaciones meridionales de la cordillera donde brotan los dos ríos indicados, sitio que por su elevación permite á la vista abarcar gran extensión marítima, siendo así fácil advertir la proximidad de las piraguas enemigas para prepararse á la defensa.

No es esta suposición aventurada, pues además de que las exploraciones sobre el terreno ofrecen huellas abundantes de la existencia de aldeas indias por aquellos sitios, los propios cronistas, al dar cuenta de la muerte de Sotomayor por *Guaybana*, refieren que el soldado Juan González, herido en defensa de su señor, atravesó *la sierra del Jacaguas*, guareciéndose de sus montes para llevar la noticia del acontecimiento á *Capparra*, yendo á dar en la granja del rey, establecida á orilla del *Toa* (*). Si el soldado tuvo necesidad de atravesar esa sierra, claro es que en ella ó en sus inmediaciones se hallaría al ocurrir el hecho cuya preparación había descubierto él mismo por un *areyto* guerrero cantado en el aduar del cacique. Si ese aduar hubiese tenido asiento en el litoral, el viaje por el interior de la serranía, y en la dirección que los cronistas trazan, sería inconcebible.

A propósito de esa dirección, importa recordar la acción transformadora que el tiempo y la cultura han debido ejercitar en la topografía del país. No es posible que las llanuras del litoral, despejadas de montes, desecadas por el cultivo agrícola, surcadas de caminos, más ó menos viables pero caminos al fin, que enlazan numerosas poblaciones y se bifurcan en

(*) Esa 'T' entraña un nuevo error de transcripción, pues Oviedo escribe *Con*, y *coa* es raíz india aplicada á otros ríos como *Coa-mo* y *Con-yuco*, y á otros parajes, como *Yabu-coa*, *Bara-coa*, *Guana-ba-coa*, etc.

millares de sendas, poniendo en comunicación las granjas rústicas, ofrezcan hoy idea del territorio, tal y como hubieron de recorrerlo los primeros colonizadores.

En esas llanuras donde vemos extenderse la rica gramínea otaitiana, alzábanse entonces bosques vírgenes, impenetrables, que ha derribado lentamente el hacha del cultivador. Muchos de esos valles cuya producción se esparce por los principales mercados europeos, no más que pantanosas marismas fueron hasta los comienzos del propio siglo actual. Multiplicados los ríos, arroyos, caños y lagunas; engrosado su caudal con las lluvias; reblandecido el suelo con las filtraciones y cubiertas las riberas de matorrales espesos, debieron ofrecer grandes obstáculos á la circulación, obligando á los primitivos colonos á extender sus exploraciones por los arenales marítimos, vadeando las corrientes de los ríos en hombros de los indios, como trató de hacerlo Salcedo en 'el *Guaorabo*, ó por las faldas de la serranía, como lo practicara el mismo Ponce de León al reconocer las arenas auríferas del *Manatuabón* y el *Sibuco*.

No hay, pues, motivo para extrañar esa traslación, desde la sierra del *Jacaguas* á la ribera del *Toa*, practicada en momentos difíciles por un soldado fugitivo; lo ilógico sería admitir que desde la Aguada, y tratando de dirigirse á Caparra, viaje que por la orilla del mar brindaba mayores condiciones de celeridad, se hubiese trasladado el viajero al territorio de *Yauco* para trepar desde allí á la *cuchilla-madre*, recorriendo todo el trayecto de la cordillera central de donde corren, en sentidos opuestos, los ríos *Jacaguas* y *Toa*.

Que la muerte de Sotomayor no tuvo lugar en las cercanías de la Aguada, es innegable, pues algo hubieran advertido los colonos aposentados á orillas del Culebrinas, y tan desprevenidos en este caso, que no pudieron precaver el incendio de la población, realizado por los boriquireños mandados por el cacique *Guarionex*, cumpliendo disposiciones de *Guaybana*.

Que el teniente de Ponce de León abandonase á sus compañeros en la Aguada para trasladarse á Caparra, temiendo por su vida, no puede concebirse, por más que así lo comprenda el Padre Íñigo, siguiendo el confuso relato de los cronistas. Poco honraría esa afirmación el valor indisputable del caudillo, y menos justificaría sus dotes de mando, pues para reclamar auxilios de *Caparra* no era necesaria su traslación personal á este punto, ni esas son tareas que un jefe llena personalmente.

Lo que á despecho del laberinto de contradicciones en que incurren sobre este punto los cronistas, especialmente Oviedo, se logra traslucir, gracias á la carta que el Rey Católico escribiera á Cerón y Díaz en 25 de Julio de 1511, es que D. Cristóbal no residía en la Aguada (*), como no residían otros colonos que confiadamente habían establecido sus moradas habituales en las *estancias* ó predios rústicos que se les habían repartido.

Es así como pudo morir ese caudillo sin enterarse del hecho los colonos residentes en el poblado; es así como pudo esa muerte ocurrir en la comarca meridional de la isla, y por ello se explica la necesidad de atravesar Juan González la sierra, llamada del *Jacaguas* por los cronistas, para comunicar el hecho á Ponce de León, coincidiendo la llegada del soldado á la hacienda del *Toa* con el incendio del caserío establecido á orillas del Culebrinas, y con la matanza de los españoles á manos de los indios, lanzados desde las sierras del *Otuao* por el cacique *Guarionex*.

Y digo lanzados desde este punto, porque el mismo González, al dar en las rancherías del *Toa*, hubo de abrigar temores de hallarse en el *Otuao*, donde andaban los indios muy revueltos, congregándose en són de guerra contra los europeos.

(*) Biblioteca de Tapia.

Claro es que las referencias de los antiguos cronistas á la serranía de Utuado, no pueden concretarse exclusivamente al distrito municipal que lleva hoy ese nombre; mas como esa serranía linda con la que comprende á Lares, cuya proximidad á Aguadilla es notoria, se explica que la concentración de hombres en aquel punto tuviera por objeto el asalto que sobre el caserío del Culebrinas hubo de llevarse á efecto. Si *Guarionex* capitaneó ese asalto, hay que admitir su aposentamiento en aquella sierra, á donde le llegarían las instrucciones de *Guaybana*, transmitidas por los mismos medios que empleó González para trasladarse desde el *Jacaguas* al *Toa*; medios más fáciles de utilizar por los indígenas, conocedores prácticos de las sendas ocultas entre los bosques y de los atajos más convenientes para trasladarse con rapidez de uno á otro sitio.

Que desde la comarca ponceña acudiera *Guaybana* en persona á atacar, en aquella ocasión, el caserío de la Aguada, no es de admitirse, tratándose de una tentativa parcial, y menos cuando se le vé, á la inversa, concentrar luego sus hombres allá en sus propios dominios—que diría Stahl—para empeñar el combate decisivo con los invasores.

Ya tendré ocasión de extenderme más sobre este punto, al analizar y describir la insurrección general de los aborígenes. Por ahora sobra con lo expuesto para demostrar que el cacique principal de *Boriquén* no residía en la Aguada; que no tuvo allí ese trono regio que Stahl le adjudica, y que el aduar ó ranchería que en la embocadura del río Culebrinas visitara Colón al descubrir la isla, no era un palacio veraniego del monarca boricueño, sino habitación modestísima del cacique *Aymamón*.

Lo expone así en términos precisos el padre Abbad, y dá fé de su afirmación ligero análisis; pues en ese caserío, inmediato á la población fundada por los españoles, hizo *Aymamón* atar al poste de un *caney*, á un joven español de diez y seis

años llamado Miguel Juarez, ofreciendo su vida como premio de una partida de pelota, y á ese *caney* entró Diego Salazar, cortando las ligaduras del mancebo y entrando luego á tajos y mandobles con los asombrados jugadores.

Por consecuencia de este acto de audacia, riñó Salazar, cuerpo á cuerpo, con el cacique *Aymamón*, dejándolo herido de muerte, pero causando tal asombro en el salvaje, que antes de morir lo hizo llamar á su *caney* ó cabaña para decirle que cambiase su nombre con él en señal de amistad.

Cuando tales pormenores ofrece la historia sobre el cacique residente en aquel lugar, no se concibe la confusión del nombre de *Aymamón* con el de *Guaybana*, ni la pretensión de dar por vivienda al último la habitación del primero.

Cuanto al cacique *Mabodomaca*, que aparece en la comarca occidental acaudillando fuerzas en las postrimerías del alzamiento, cabe suponerle sucesor electo de *Aymamón*, de quien no vuelve á hablarse después de su riña con Salazar.

En vista, pues, de los datos aducidos, ha de sostenerse que la indicación de Oviedo sobre la residencia del principal cacique boriqueño es exacta en absoluto, correspondiendo el emplazamiento de esa residencia á las estribaciones de la serranía meridional que fecundó el *Jacaguas*.

Esto arroja, en mi sentir, el análisis crítico de las crónicas y documentos que he podido compulsar. El examen de los hechos de que paso á ocuparme, con el fin de precisar las circunstancias en que se realizaran el alzamiento insular y su sofocación, espero que prestará mayor robustez á mis afirmaciones, desvaneciendo las dudas que aún puedan subsistir y relegando al dominio de la vulgar conseja todo aquello que no debe, por concepto alguno, permitirse que oscurezca ó empañe el límpido espejo historial.

VI

SUMARIO.—Causas de la rebelión boricueta, según el Padre Las Casas.—Examen de esa opinión.—Exigencias de la doble labor, minera y agrícola.—Necesidad del brazo indígena para realizarlas.—Contradicción de Las Casas.—Derecho de conquista.—Tributos.—El trabajo forzoso mediante salario.—Consecuencias del alejamiento de la Metrópoli en la aplicación de las providencias gubernativas.—Acción sociológica de la raza conquistadora sobre el pueblo sojuzgado.—Resistencia pasiva, exigencia violenta; rebelión.—Deficiencias urbanas y diseminación de la colonia europea por los predios agrarios.—Primeras medidas colonizadoras.—Los repartimientos.—Sus efectos en Boriquén.—La rebelión en los espíritus.—Proyecto de sublevación general revelado a Sotomayor por una india.—Confirmación de la noticia, obtenida por el intérprete Juan González.—Traslación de D. Cristóbal, desde Guánica a Aguada, y su muerte a orillas del río Yauco.—Fuga de González, su acompañante, en dirección a Caparra.—Asalto del caserío español a orillas del Culebrinas.—Retirada de los supervivientes a Caparra, organizada por D. Diego Salazar.—Represión de los sublevados, preparada por Ponce de León.—El ejército de Ponce.—Superioridad de las fuerzas insulares.—Sorpresa del campamento indio.—Retirada a Caparra.—Combate en Yagüez.—Atrincheramiento de los españoles en la comarca aguadeña. Muerte de Guaybana.—Término de la sublevación.

CONTRAYÉNDOSE Fray Bartolomé de Las Casas a la colonización de la isla de San Juan, en el capítulo LV de su *Historia de Indias* trae los siguientes párrafos:

«Como, pues, los nuestros españoles, nunca en estas Indias pueblen ó hagan pueblos para ellos cavar y arar, y Juan Ponce, que tenía la gobernación, estuviere bien acostumbrado de las poblaciones desta (*) isla y a cuya costa los españoles solían poblar, llevó aquel camino que en aquesta isla él con los demás había usado; este fué repartir los indios señalando a cada uno tantos, cada uno de los cuales tuvo cargo de que no se le pasase en las minas y en las otras granjerías, el tiempo en balde; y así todos los indios

(*) La Española.

»de aquella isla (*), estando pacíficos y en su libertad y rescibiendo á los
»españoles como si fueron todos sus hermanos, súbitamente se vieron he-
»chos esclavos, y los señores de sus señoríos privados, y todos forzados, á
»morir en los trabajos, sin esperanza que en algún tiempo habían de cesar.
»¿Qué se debía esperar que los indios habían de hacer, mayormente habien-
»do tenido noticia que las gentes desta Española, por aquel camino se ha-
»bían ya acabado? Por aquí se verá la ceguedad tupida de los que, por
»escrito ó por palabra, llaman ingratos á los indios porque matan á los espa-
»ñoles, durmiendo ó velando, juntos ó apartados y como quiera que pue-
»dan tomallos. ¿Qué obras han sido las que de los españoles han rescibido
»para que les deban ser agradecidos? ¿Ó habellos todos, donde quiera que
»han entrado, consumido, matando ó destruyendo, como quiera que lo
»puedan efectuar, no es usar de su natural defensión, que á los animales
»brutos y á las mismas piedras insensibles es natural y lícito? Grande infeli-
»cidad y peligro es de todos aquellos que esto no miran. Así que, viendo las
»gentes de la isla de Sanct Juan, que llevaban el camino para ser consump-
»tos como los de la Española, acordaron de se defender, según que podían,
»y concertaron que cada señor con su gente, para cierto tiempo, tuviese
»cargo de matar los españoles que pudiese haber por sus comarcas, en las
»minas ó en las otras sus granjerías, que andaban ya todos derramados y en
»ellas bien ocupados.....»

En estas líneas, trazadas por el célebre y apasionado defen-
sor de los indios, se hallan compendiadas las causas de la in-
surrección general de los salvajes indígenas contra los colonos
españoles conducidos por Ponce de León á Boriquén; causas
que el ilustre fraile condena en absoluto, sin reconocer en
ellas una consecuencia forzosa de las condiciones fundamenta-
les de aquella colonización.

Ni el fomento agrícola constituyó el *alma mater* de las ex-
pediciones colombinas, ni la mayoría de aquellos expediciona-
rios se hallaba acostumbrada al agria labor de la tierra. El
incentivo para aquella empresa gigantesca lo ofrecieron las
minas auríferas, atrayendo la promesa de su fácil explotación
á hidalgos segundones, hombres de armas, aventureros y no

(*) San Juan.

poca gente maleante, que de seguro no se hubieran arriesgado á abandonar las estrecheces de la tierra nativa para cavar y arar solamente, en un país problemático, tras de exponerse á los azares de viaje marítimo largo y peligroso.

El término de la expedición trajo consigo el desvanecimiento de las ilusiones forjadas al calor de aquella promesa. El oro existía, pero era indispensable extraerlo de las recónditas entrañas de la tierra, y á esta faena industrial, exigida por la sed de riqueza, era forzoso agregar otra labor agrícola impuesta por las exigencias ineludibles de la alimentación. Ya era mucho para estómagos europeos sustituir el esponjoso pan candeal por el enteco *casabe*, pero ¿quién había de preparar esta substancia sino los indígenas? ¿ni quiénes debían cultivar la *yuca* para prepararla, sino los que conocían sus propiedades? Necesario fué apelar á los indios para proveer á la alimentación, como precisó fué recurrir á sus indicaciones para encontrar los yacimientos auríferos.

Prescindir de ese brazo obrero era prescindir de los fines de aquellas expediciones, y harto hubo de considerarlo así el mismo Las Casas al proponer la sustitución de los indios, en ese género de fatigas, por el aumento de la importación de los negros de Africa, que los portugueses habían introducido en Europa, y de los cuales cupo decir, como dijera de los indios el mismo proponente; esto es, que *estando pacíficos y en su libertad... súbitamente se vieron hechos esclavos, y los señores de sus señoríos privados y todos forzados á morir en los trabajos...*

Los españoles vinieron á América con igual derecho que los cartagineses invadieron la Iberia; con el mismo que los romanos desalojaron á los hijos del Africa, para ser á su vez desalojados por los pueblos germanos. No entra en mi propósito discutir ese derecho: me basta consignarlo.

Por su virtud, las tierras descubiertas en las Indias occidentales pasaron al dominio español, y los dominadores, al

posesionarse del terruño, establecieron con sus habitantes sojuzgados las mismas relaciones que informó en todo tiempo el derecho de conquista; derecho del fuerte contra el débil, indudablemente, pero cuyos efectos aparecen en la historia universal abriendo curso á la civilización.

Colón impuso en 1495 á todos los indios de catorce años arriba, el tributo trimestral de un cascabel lleno de oro y una arroba de algodón. Al año siguiente estableció una nueva carga, disponiendo que los indios hiciesen las labranzas de los castellanos, como acostumbraban con sus caciques (*).

Se pregunta ¿con qué derecho imponía el Almirante esa tributación? Pues ha de suponerse que con el mismo que todos los gobiernos de todos los países, imponen otros, más ó menos gravosos, á sus respectivos gobernados.

¿Que no estaban obligados los indios á trabajar contra su voluntad, en provecho de los españoles? Entonces tampoco debieron estarlo los españoles en beneficio mutuo. Y precisamente, no en pueblos salvajes allá por la edad media, sino en este Puerto Rico civilizado y en la primera mitad del siglo XIX, nos hallamos con las *Ordenanzas urbanas* del general López Baños que imponían á todo vecino carente de propiedad rentística, la *obligación de colocarse al servicio de los propietarios, mediante un salario*.

¿Qué distingo hemos de establecer entre esta disposición que impone la obligación del trabajo á los colonos, tres siglos después de fundada la colonia, y la otra que imponía igual exigencia á los indígenas, en los primeros días de la colonización? ¿Será acaso el del salario? Pues si también se autorizó á los indios para recibirlo.

En la *Provisión* expedida por la Reina Católica en Medina

(*) José Antonio Saco. Historia de los repartimientos.

del Campo, á 20 de Diciembre de 1503, y que trae Navarrete en el tomo 2.º de su *Colección de viajes*, se lee esto:

«Por lo cual mando á vos el dicho nuestro Gobernador, que del día que esta mi carta viéredes en adelante, compelaís y apremieís á los dichos indios que traten y conversen con los cristianos de la dicha isla, y trabajen en sus edificios, en sacar y coger oro y otros metales, y en facer granjerías y otros mantenimientos para los cristianos, vecinos y moradores de la dicha isla, y fagáis pagar á cada uno el día que trabajare el jornal y mantenimiento que según la calidad de la tierra y de la persona y del oficio vos pareciese que debieren haber, mandando á cada cacique que tenga cargo de cierto número de los dichos indios para que los haga ir á trabajar donde fuese menester, y para que las fiestas y días que pareciere se junten á oír y ser doctrinados en las cosas de la fé en los lugares deputados; y para que cada cacique acuda con el número de indios que vos le señalaredes á la persona ó personas que vos nombraredes, para que trabajen en lo que las tales personas les mandaren, *pagándoles* el jornal que por vos fuere tasado, lo cual hagan é cumplan como personas libres como lo son, y no como siervos: é faced que sean bien tratados los dichos indios, é los que dellos fueren cristianos mejor que los otros: é non consintades ni dedes lugar que ninguna persona les haga mal ni daño ni otro desaguisado alguno: é los unos, ni los otros no fagades nin fagan por ende mal por alguna manera, so pena de la mia merced y de diez mil maravedis para la mi Cámara á cada uno que lo contrario ficiere.»

Esto dice la Provisión; que nó se cumpliera no han de extrañarlos los que posteriormente vimos quedar sin cumplimiento otras disposiciones que no ya á los indios sino á los españoles se contrajeron.

Y que, en el estado de negativa cultura de los antillanos, poco implicaría el metal amonedado cuyo uso no conocían y que por precio de su trabajo personal se les mandaba retribuir, sería un argumento en contra de las disposiciones que, en todo tiempo, se dictaron en las Metrópolis sin conocimiento práctico de las necesidades que con ellas se trataran de remediar en las colonias; mas desprovisto de fuerza hemos de hallar ese razonamiento para condenar las consecuencias for-

zosas de una situación cuya base fundamental se aplaude en nombre del progreso universal.

No es que yo justifique la dureza del tratamiento concedido á los indios conquistados. Es que entiendo que esa justificación la entraña en sí la conquista. Y si condenamos la conquista, ¿cómo aplaudir el progreso civilizador de la América?

Esperar que los conquistadores españoles, dado el afán que les condujo á las Indias y el título de propiedad territorial que sobre ellas les reconociera por una Bula la Santa Sede Apostólica (*), no considerasen como servidores naturales suyos á los hombres de cultura inferior que poblaban aquellas tierras, ni de su esfuerzo físico tratasen de auxiliarse en provecho de los fines que perseguían, hubiera sido esperar de la naturaleza humana una inversión extraordinaria en la manifestación de sus afectos.

Pretender que, enseñoreados del territorio por virtud de un derecho internacional admisible en la época del descubrimiento, y dominando en el país con los prestigios de su guerrera fuerza, de su elevación intelectual y de su religión positiva, se dedicasen personalmente los españoles á cavar minas, á arar el terruño y á fundar emporios civilizados, dejando vivir en su libre y salvaje holganza á los indígenas sojuzgados, sin considerarlos como una fuerza y sin tratar de utilizarla socialmente, aplicando los medios para conseguirlo, pareceme cosa difícil, si no imposible. Por lo menos, no hago memoria de que un semejante sistema de colonización, en que se fomenten á la vez, en líneas paralelas, la acción y la inacción, la elevación y la decadencia, haya sido preconizado por ningún sociólogo.

(*) Se expidió por Alejandro VI el día 3 de Mayo de 1493, y fué confirmada y ampliada por otra á 25 de Septiembre del mismo año.

Cierto que la hospitalidad ofrecida por los indios y su sumisión á las exigencias de los colonizadores no daban lugar á imponerles esas durezas de servidumbre contra las que hubo de protestar Las Casas; mas recuérdese que esas durezas no se establecieron como fundamento para la colonización sino que surgieron por grados, en virtud de accidentes que, ya producidos, imponen consecuencia fatalísima que trae á la memoria un hecho posible de someter á juicio en nuestros tiempos.

Supongamos que un agente de la fuerza pública arbitrariamente intima el arresto á un ciudadano; el intimado acata la orden y sigue al aprehensor; pero en breve recapacita, por reflexión propia ó por indicación agena, y opone objeciones al que así le cohibe sin motivo su libertad. El agente reitera su intimación, se altera y á la resistencia del detenido opone la violencia; este acto mueve el pundonor del ofendido, quien responde con manifestación idéntica; el agente hace uso de las armas que la autoridad le dió para defenderse; el detenido, cegado ya por la ira, pugna con su agresor, le desarma y le hiere. Surge la comisión de un delito y fuerza será castigarlo, pero el origen de ese delito, ¿dónde ha de buscarse sino en la arbitrariedad del aprehensor?

Los indios, compelidos á trabajar por sus dominadores, acataron sus órdenes, pero como el hábito del trabajo no les era peculiar, faltábanles aptitudes así para el laboreo agrícola, adjudicado entre ellos, y en mínima escala, á la mujer, como para la ruda explotación de las minas auríferas á que no concedían valor alguno. Sin conciencia y sin estímulo, el trabajo corporal obligatorio les cansó presto, y la protesta sobrevino pacíficamente con la fuga á los bosques. De aquí la reglamentación obligatoria, apremiándolos á *tratar y conversar con los cristianos*, y compeliéndolos á *facer granjerías para mantenimientos* de aquéllos, mediante el pago de un salario, como *personas libres y no como siervos*.

Establecida como ley la obligación de trabajar, la exigencia de brazos obreros acreció en los propietarios; á mayor apremio se opuso mayor excusa; se apeló á la violencia y surgió la rebelión. De la Provisión expedida en Medina en 1503, reconociendo el carácter de personas libres á los indios, se pasó á la Cédula firmada en Tordesillas en 1511, declarando esclavos á los indios rebelados. Las leyes de la época autorizaban esa esclavitud, más ¿de dónde se originó; del carácter de los conquistadores ó de la naturaleza de la conquista? La crítica severa ha de adjudicarla á esta última. Como ha de adjudicar á la reproducción de sus accidentes en Boriquén, los mismos caracteres con que se iniciara en la Española.

Uno de estos fué el repartimiento de los indios, verdadera servidumbre que á la isla boriagueña aparece extendida, aun antes de que en ella hubiese tomado asiento la colonia acaudillada por Juan Ponce.

Según Herrera (*), apenas explorada en 1508 por el capitán higueyano la isla de San Juan, se dió licencia á D. Cristóbal de Sotomayor, noble gallego á quien antes de ahora mencioné, para que pudiese pasar á aquella isla y llevar á ella todas las personas que quisiese, *con facultad de tomar un cacique,..... con los indios que le perteneciesen.*

Como el asiento definitivo de Ponce de León en San Juan no tuvo efecto hasta 1509, resulta que lo del repartimiento no fué *camino trazado arbitrariamente por el caudillo*—según indica Las Casas—sino determinación de la Corona, que un año antes de instalada la colonia, ya se consideraba con dominio señorial sobre los isleños.

Ese antecedente es de tenerse en cuenta, para apreciar la rapidez con que, en poco más de un año, mudaran tan profundamente los sentimientos de los indios.

(*) Década 1.^a Libr. 7.

De esta mudanza, traducida en una sublevación general, paso á ocuparme.

*
* *

Aceptado por D. Cristóbal de Sotomayor, en la forma expuesta en otra oportunidad, el cargo de teniente que Ponce de León le adjudicaría en la gobernación de la isla, y acordada su residencia en la costa sur, trasladóse aquel caballero al sitio denominado *Guánica*, con cuyo nombre dicen Oviedo y Herrera que se designó la segunda población de San Juan, edificada en las condiciones que es dado suponer, conociendo las que el Obispo de Chiapas atribuye á *Caparra*, establecida en territorio que corresponde hoy á los municipios de Río Piedras y Bayamón, como á una legua de la bahía de Puerto Rico y á espaldas del cerro que se levanta al sureste del pueblecillo de Cataño.

Si *la fortaleza*—como nos dice Las Casas—podían derribarla á cabezadas los indios, ¿qué solidez podría atribuirse á los demás edificios urbanos? Eran aquellos pueblos incipientes, rancherías, de construcción fácil, puesto que la madera y el ramaje se ofrecían por la tierra en abundancia, y un tanto indianas en su arquitectura, ya que era indio el brazo artífice, y en opinión de los cronistas, prácticos eran los isleños en precaver sus viviendas de las copiosas humedades del suelo.

A aumentar las deficiencias de esos edificios urbanos debió contribuir un accidente que, tomando origen en el período inicial de la colonia, se mantuvo en desarrollo paralelo con el progreso social, hasta considerarse en nuestros días como un gran obstáculo al amplio desarrollo de la cultura. Me contraigo á la dispersión vecinal por los campos.

Los colonos españoles en San Juan, seducidos por la placi-

dez del paisaje, confiados en la docilidad de los indios ó atraídos por el aliciente de sus ganados y granjerías, optaron desde luego por la residencia en los predios rústicos que se les repartieran, viniendo así, de las continuadas *estancias* de sus poseedores en esos cortijos, la aplicación del nombre que á los fundos se adjudicó, y que ha logrado prevalecer.

Es así, que en los centros de población residían habitualmente los sacerdotes, encargados del pasto espiritual, los justicias, escribanos, veedores y tesoreros de las rentas de la Corona, los operarios y directores de las fundiciones, las fuerzas militares de guarnición y las otras gentes que no habían alcanzado algún beneficio territorial; pero los terratenientes, allá por las tierras se solazaban al amor de la familia, constituida á veces con auxilio de alguna fiel y hacendosa india, no siempre asociada al señor por vínculo canónico.

Un ejemplo de estos connubios ilícitos lo ofrece el linajudo hijo de la condesa de Caminan. Como, por la cédula real antes recordada, debía asignársele *un cacique con las personas que le perteneciesen*, fijada la residencia de Sotomayor en la parte meridional de la isla, se le adjudicó el que por allí cerca residía, ó sea *Guaybana*, el jefe superior de todas las tribus de la isla. No el Guaybana que recibiera tan afectuosamente á Ponce de León al practicar éste su primer reconocimiento, sino un hermano de aquél, elegido para ocupar la jefatura á la muerte del otro. Una hermana de este *Guaybana*, repartida también al teniente de Ponce de León, fué distinguida con las preferencias del caudillo, correspondiendo ella á esa predilección con advertencias que hacen honor á la nobleza de sus sentimientos.

Tal dispersión por los campos fué fatal á los colonos españoles en el momento de la sublevación de los indios y en las irrupciones posteriores que partieron de Santa Cruz, cuartel general de los rebeldes. Sorprendidos en sus aislados

conucos los estancieros, por fuerza tuvieron que ceder á la potencia del número, en la lucha que en tales condiciones se les imponía. Este peligro no bastó á corregirles, y residiendo en los campos continuaron los colonos puertorriqueños, reproduciéndose de tal modo el apego á esa soledad en los períodos posteriores, que tres siglos después, según la *Memoria del general O'Reilly*, sólo el cura podía considerarse como *único viviente* constante de los pueblos.

Los cronistas nos dan á conocer á Sotomayor como hombre cuya elevación de sentimientos correspondía con la nobleza de su alcurnia, y varios documentos oficiales ofrecen testimonio de los inteligentes propósitos de aquel caballero, que aplicaba sus influencias en la Metrópoli al desarrollo racional de la colonia, obteniendo licencias para introducir ganado caballar en la isla y para proporcionar embarcaciones con que llevar á ella los víveres necesarios para la subsistencia; pero ni unos ni otros determinan el sitio que el caudillo eligiera para instalar su granja.

Lógicamente hay que suponer esa instalación distante de la costa que sigue llevando el nombre de *Guánica*, pues la residencia en aquel punto se hizo insoportable á los españoles por los mosquitos.

Las molestias producidas por esos insectos, entre cuyas especies las hay muy sanguinarias, impuso el abandono de *Guánica* (*), levantándose nuevo caserío á orillas del río Culebri-

(*) Para apreciar con exactitud el efecto que en los colonos europeos debieron producir los mosquitos, ahuyentándolos de *Guánica*, conviene leer las extensas observaciones consignadas por Humboldt en su *Viaje á las regiones equinociales*, acerca de esa plaga, tan molesta en ciertas regiones americanas, que á los mismos indios obligaba á exclamar:—*¡Qué bien debe vivirse en la luna! Es tan clara que no es posible creer que allí haya zancudos.*

«Los que no han navegado por el Orinoco ó el Magdalena—dice el sabio naturalista—no podrán concebir jamás el género de tormentos que producen esos insectos.

«Por mucha costumbre que se adquiriera de sufrir el dolor sin quejarse, y por interés que se aplique á los exámenes y observaciones, es imposible evitar la distracción impuesta por los *mosquitos, zancudos, jejenes y tempraneros* que cubren las manos y la cara, que atraviesan las ropas con su

nas, en el distrito que comprenden hoy Aguada y Aguadilla, y apellidándose á la nueva población *Sotomayor*, denominación que atestigua las simpatías ya obtenidas por el joven caudillo entre sus compañeros.

Este nuevo emplazamiento del poblado, en nada debió influir en las instalaciones de los predios ya adjudicados, y establecidos con preferencia en las cercanías de los ríos *Yauco*, *Duey* y *Oromico* (Hormigueros), tenidos por auríferos en la banda meridional, mientras que en la parte septentrional se preferían para el laboreo minero y agrícola, las riberas del *Coa* y del *Sibuco*, inmediatos á Caparra.

Así se inició la colonización de Boriquén. A vigorizarla acudieron los monarcas con disposiciones adecuadas, ya autorizando el ejercicio del comercio *con las mismas libertades que en la Española*, ya permitiendo á todo español la traslación á la isla, ordenando que no se pudiesen dificultades á la importación de ganados vacuno y caballar, y hasta exigiéndose que los mercaderes de Sevilla los llevasen *en derechura* á la colonia; previniendo que *nada fuese vedado introducir* de la Primada inmediata; haciéndose merced de las penas de Cámara para caminos, puentes y calzadas, y señalando como especies únicas exigibles en pago de los diezmos y primicias, los mismos frutos que se obtuvieran de la tierra; con otras concesiones económicas importantes, entre ellas las cartas de vecindad á los casados que con sus mujeres y familias se dispusiesen á engrosar la población.

Desgraciadamente, á compás de estas medidas saludables, hubo de desarrollarse también, por los motivos ya expuestos,

aguijón, é introduciéndose en las narices y la boca, hacen toser y estornudar tan luego como se habla al aire libre.

«Los mosquitos se disminuyen á medida que se destruyen los bosques y las humedades se evaporan.»

Lib. VIII, cap. XX.

el sistema de repartimientos de indios, en la misma forma que en la *Española* adoptara Ovando, y con los mismos vicios que allí hubieron de producirse por consecuencia.

Estos repartimientos no fueron acto arbitrario de Ponce de León, como da á entender el Padre Las Casas, sino cumplimiento de Cédulas reales, de las cuales ha compilado algunas D. Juan Bautista Muñoz en sus *Documentos inéditos*.

Con auxilio de esos documentos se comprueban las siguientes adjudicaciones, ordenadas desde la Metrópoli:

1509	Al tesorero general Pasamonte.	200	indios
1510	A D. Cristóbal de Sotomayor..	100	»
»	Al bachiller Villalobos.	80	»
»	A Juan Ponce de León..	200	»
»	A Vicente Yáñez Pinzón.	100	»
»	A Lope de Conchillos.	100	»
»	A Pedro Moreno, apoderado de Conchillos.	100	»
»	A Jerónimo de Bruselas, dependiente de Conchillos..	100	»
»	A Francisco de Alvarado..	80	»
1511	A Gil de Malpartida.	70	»
»	A D. Luís de Sotomayor.	100	»
»	Al alcalde Juan Cerón.	150	»
»	Al alguacil mayor Miguel Díaz..	200	»
»	Al bachiller Diego de Morales.	150	»
»	Al mercader Juan Bono.	70	»
»	A Juan Velázquez.	70	»
»	A Antonio de Rivadeneyra.	60	»
»	A Gracián Cansino..	60	»
»	A Ortuño de Vedía.	40	»
»	A Luís de Apueyo..	60	»
»	A Pedro Campano..	40	»
»	Al contador Francisco de Lizaver.	40	»
»	A Francisco Cereceda.	50	»
»	A Sebastián de la Gama.	90	»
»	A Diego Rodríguez Cómite.	40	»
»	A Martín Yáñez Pinzón.	40	»

1511	Al factor Miguel Díaz Daux.	100 indios
»	A Juan de Sayavedra.. . . .	40 »
»	A Pedro de Isla.	40 »
»	A Francisco de Morales.	40 »
»	Al factor Baltasar de Castro.	200 »
»	Al Concejo.	100 »
»	A los Hospitales.	100 »
»	A las haciendas de SS. AA.. . . .	500 »
»	A Juan de Castellanos.	40 »
1512	Al Obispo Manso.	100 »
»	A Amador de Lares.	150 »
»	Al Boticario.	60 »
»	Al Físico.. . . .	40 »
»	A 30 vecinos más.	1200 »

Las constancias oficiales de estas concesiones, que no hay motivo para considerar únicas, pues sólo alcanzan á 5.100 y el total repartido llegó á 5.500, bastan para destruir toda imputación arbitraria atribuída á Ponce de León en materia de repartimiento de boriquenses. Lo que sí podrá achacársele, así á él como á sus compañeros, es la dureza en el tratamiento concedido á los repartidos; dureza que ya venía establecida desde la Española, á despecho de las recomendaciones y pragmáticas de los monarcas.

Cabe sin embargo observar que ni la corta población europea que pudo albergar la colonia, desde Agosto de 1509—fecha en que aparece expedido por el Rey Católico el nombramiento de Ponce de León como *gobernador interino* de San Juan, hasta Junio de 1511 en que tuvo lugar la sublevación de los indios—ni el más corto laboreo exigido por las minas, que sólo produjeron unos 28.000 pesos en las dos fundiciones practicadas en ese período, autorizan á pintar la servidumbre de los indios de Boriquén con los colores que en la Española se le atribuyeran.

Lo que sí ha de tenerse en cuenta es el conocimiento que á los boriqueños asistía, de las desdichas que á los quisqueya-

nos había proporcionado el arribo á sus comarcas de aquella gente extraordinaria, á la que en su ignorancia adjudicaran condiciones sobrenaturales. La comunicación inter-insular existía; posible es que á Boriquén pidieran refugio algunos quisqueyanos como luego hubieron de buscarlo en *Ayay* los borriqueños; las rudezas del trabajo, las crueldades de los castigos, las amarguras de la esclavitud ejercitadas en la Española, debían ser, por referencias, conocidas en San Juan, y de aquí acaso la diplomacia desplegada por la vieja madre de *Guaybana*, al aconsejar á su hijo la armonía de relaciones con Ponce de León, cuando practicara éste, en 1508, el primer reconocimiento de la isla.

Con esos antecedentes, al ver los borriqueños que sus huéspedes, establecidos definitivamente en el país, ponían en práctica los mismos procedimientos seguidos en *Hayti*, natural fué que procurasen sustraerse á sus rigores, internándose en los montes, tanto más difíciles de explorar cuanto que el número de los colonos europeos, bastante reducido como se verá en breve, no permitía extender rápidamente el área de las exploraciones.

Y aun admitiendo que las extendiesen y que apresasen á todos los naturales, ¿dónde habían de retenerlos? ¿en qué edificios podían encerrarlos para que no se fugasen?

Pedro Mártir Angleria (*) explica así la forma de los repartimientos:

«A cada hombre industrioso que tenga alguna importancia, se le señalan uno ó varios caciques ó régulos con sus súbditos. El cacique, en ciertos tiempos del año, según se tiene pactado, acude con un pelotón de indígenas á la mina de aquél á quien fué asignado. Allí se les facilitan instrumentos de cavar y cierto premio de su trabajo, á más de la comida.»

Esta cita confirma mi indicación: los indios no residían en

(*) *Décadas Ovednigas*, Libro X, capítulo III, traducción del doctor D. Joaquín Torres Asensio.

cuarteles, como residían los esclavos africanos en los ingenios azucareros; los indios se adjudicaban á tenor de las concesiones regias, pero quedaban realengos, bajo la inspección de un capataz, llamado *cacique*, al cual se dirigían las órdenes de los dueños, exigiendo la presentación de los repartidos, en días de labor.

Al formularse esta solicitud—añade el mismo Pedro Mártir—los indios se iban á los bosques y las montañas.... escondiéndose para no sufrir aquel trabajo.

De este modo, los colonos debieron limitarse á utilizar á los más dóciles, sobreviniendo mayor rudeza en las faenas con el menor número de brazos á ellas aplicados, y acreciendo la severidad en los castigos á medida que la dispersión se acentuaba, ó según que se debían aplicar á los prófugos, al caer de nuevo en manos de sus señores.

Estos reingresos al poblado ó granja señorial serían también aconsejados por los indios *montunos* ó *jibaros*, para mantener inteligencias entre los europeos y enterarse fácilmente de sus operaciones. Cabe sospecharlo así, pues que astutamente se les ve proceder, manteniendo aparentemente su docilidad de carácter hasta el momento en que, convencidos por el asesinato del joven Salcedo en el río *Guaorabo*, de las condiciones mortales de sus opresores, á matarlos á todos se arrojan, aprovechando su diseminación en las *estancias*, y corriendo á cargo de los mismos repartidos el dar cuenta de sus respectivos poseedores.

No fué la sublevación acto inmediato á aquella prueba de inmersión, pero sí comenzó desde entonces á mudar el carácter de los indígenas, registrándose actos como el de Miguel Juarez, apresado por el cacique Aymamón, según hube antes de exponer, y que hubiera perdido la vida sin la bravura del capitán Salazar.

El efecto de esta hazaña, si dió renombre al capitán entre

los indios, no alcanzó á restablecer el antiguo respeto profesado á los demás colonos. Oviedo cuenta que cuando algún cristiano amenazaba á los isleños, respondían: *¿Piensas tú que te tengo de temer como si fueses Salazar?* Estas frases demuestran que la insurrección latía en los espíritus: tres meses más tarde se desbordaba en hechos sangrientos.

Y fué entonces que se manifestó en una mujer boriquiteña, movida por amoroso afecto, el mismo sentimiento de lealtad que debiera unir en México á la noble Marina con el bizarro Hernán Cortés.

Contraígame á la hermana de *Guaybana*, unida á D. Cristóbal de Sotomayor por los vínculos ya expuestos, y que advertida de los propósitos homicidas abrigados por su hermano contra el teniente de Ponce, acudió á prevenir al amenazado, aconsejándole huir de la granja.

Por cierto que es accidente general, en historiadores y cronistas, el formular cargos contra el pundonoroso gallego, por haber despreciado los avisos de la india y del soldado Juan González, que también le advirtiera los conciliábulos criminales en que andaban los indios, y no entiendo que deban tenerse por bien fundados esos cargos.

Lo que se desprende del cotejo de unas y otras narraciones es, que Sotomayor, deseando convencerse de los fundamentos de aquella femenil advertencia, comisionó á Juan González, que por haber aprendido en la Española el lenguaje isleño servía de intérprete á los colonos, para que adquiriese informes exactos.

Averiguado por González que los indios se reunían en asamblea nocturna, para celebrar un *areyto*, desnudóse y pintóse á la manera de los salvajes para no despertar sospechas y concurrió al acto, presenciando las gesticulaciones belicosas y oyendo los cánticos que proclamaban la rebelión y el asalto nocturno al poblado del *Culebrinas*, estableciendo como fór-

mula previa del alzamiento, el asesinato de Sotomayor y de los demás colonos diseminados por las granjas.

Acudió González á noticiar á D. Cristóbal el resultado de sus pesquisas, acordando el caballero dirigirse al día siguiente, con González, un sobrino que le acompañaba y tres colonos más que le asistían, á la población instalada á orillas del Culebrinas.

Dicen los cronistas y admiten sin protesta Íñigo é Irving, que D. Cristóbal se encaminaba á Caparra, lo cual es inaceptable. El teniente de Ponce obtuvo las noticias del alzamiento en su granja ó asiento—como dice Oviedo—y á donde debió dirigirse forzosamente fué al pueblo confiado á su autoridad, pues era allí que reclamaban su presencia los azares de la rebelión que iba á estallar.

Cronistas é historiadores confirman esta inducción al decir que, puesto ya en viaje D. Cristóbal, hubo de vadear el río *Yauco*. Viniendo de orillas del Culebrinas en dirección á Caparra, no hay río Yauco de por medio; trasladándose de Guánica á las playas de Aguada, faldeando para ello las estribaciones meridionales de la sierra de Caín, es posible dar con ese río.

Es aquí donde puede hallarse la imprudencia que condenan los cronistas en el teniente de Ponce; pues, advertido de los intentos del cacique, debió cuidar de no descubrirle los suyos, y lo mismo Oviedo que Herrera exponen, que al emprender el viaje el caudillo lo comunicó á *Guaybana*, pidiéndole algunos indios para que le llevasen el equipaje. Esta comunicación, que corresponde con las advertencias de Pedro Mártir, quien sostiene que los indios repartidos vivían en libertad, y cuando se necesitaban algunos para trabajar en las minas ó estancias se reclamaban al cacique, acusa en Sotomayor exceso de confianza en su intrepidez personal, pero confianza imprudentísima, pues no se trataba de lidiar cuerpo á cuerpo con un

enemigo, como Salazar con Aymamón, sino de recorrer, con sólo cinco hombres adictos, larga extensión de terreno frágil y selvático, guarida de millares de indios declarados en rebelde hostilidad contra los viandantes.

Aceptar un viaje en esas condiciones era correr á una muerte segura; mas aquí viene el preguntar: ¿Podía el caballero español practicarlo en otra forma? El Padre Abbad, que tacha de necia la credulidad de Sotomayor, ¿qué aduce en testimonio de esa necesidad? El peligro aparejaba urgencia: ¿debía arrostrarlo el caudillo en su granja? Nó; los deberes de jefe le imponían, á todo trance, la ocupación de su puesto al frente de las fuerzas. ¿Cómo trasladarse al pueblo donde las fuerzas residían? ¿Por el litoral? Desde el puerto de Guánica á la boca del río Culebrinas hay largo espacio que recorrer, y si en nuestros días sería tardío ese viaje, ya pueden considerarse los inconvenientes que ofrecería cuando sólo llevaba dos años de iniciada la colonización de la isla.

Entre permanecer en su estancia y morir allí asesinado, ó correr á la Aguada, faldeando la sierra y sirviéndose de las veredas indias, para preparar la defensa del puñado de hombres que allí moraba, optó por lo último el bravo caballero, sabiendo que así también arriesgaba la vida. Esta conducta no admite tacha; y acaso no deba admitirla la pretendida comunicación á *Guaybana* de su viaje, pues iniciados como se hallaban todos los isleños en el proyecto belicoso, de sobra pudo haber entre ellos quien avisase al cacique el emprendido viaje, que le allanaba sus sanguinarios intentos.

Recibido el aviso, prepara *Guaybana* sus hombres y da caza á los viajeros, alcanzándolos á orillas del río *Yauco* y topando primero con Juan González que marchaba con algún retardo, lejos de la vista de sus compañeros. Desarmado González, con su misma espada le hirieron los indios, y sin duda le remataran, si no implorara perdón en el propio lenguaje de sus agre-

sores, ofreciéndose á *Guaybana* como *naboria* (*) si le perdonaba la vida.

Urgiéndole al cacique alcanzar á los otros, desentendiéndose del herido y echó á andar con su gente, dando así lugar á que, bien aconsejado González, se alejase del sitio, internándose en el monte, en dirección opuesta á la que llevarán los indios.

Es en esta ocasión y huyendo en ese sentido, que González llega, con dificultades mil, á la sierra de donde afluye el río Jacaguas, y traspone la cordillera central, viniendo á dar, enflaquecido y exangüe, á la granja del rey establecida á orillas del Toa.

El Padre Abbad determina la llegada del soldado moribundo á *Toa-baja*, pero aparte de que en 1511 no existía el pueblo que lleva este nombre, ni se subdividía la comarca regada por el *Coa* en alta y baja, se explica la afirmación del ilustrado benedictino, por la confusión que produce en la ruta del soldado herido, el hacerle venir de la comarca aguadeña á Caparra. Apreciando el viaje en ese sentido y suponiéndolo practicado por el litoral, claro es que ha de hallarse á *Toa-baja* antes que á *Toa-alta*, pero ya demostré en anterior ocasión este yerro, que ahora se esclarece más, al determinarse que el asesinato de D. Cristóbal de Sotomayor hubo de cometerse á orillas del río *Yauco*. Viniendo de la comarca meridional á la septentrional y pasando de *Yauco* á la sierra del *Jacaguas*, para subir á la cordillera central y descender en dirección á Caparra, no hay necesidad de dar como término del viaje á *Toa-baja*, siendo así que más hacia la sierra está *Toa-alta* y ambas comarcas comprendieron, hasta el siglo XVIII, una sola, regada por el río *Coa*, que es el que, mudada la *C* en *T*, según oportunamente indicara, dió nombre á entrambas, y á cuyas riberas fué que llegó Juan González, siendo recogido por

(*) *Servidor doméstico.*

algunos colonos que cuidaban la granja de la Corona instalada por aquellos sitios.

Repuesto un tanto de su fatiga, pudo al fin el intérprete continuar hasta Caparra, comunicando á Ponce de León lo ocurrido. Si al futuro conquistador de la Florida ocurrieron dudas sobre la versión de González, presto hubieron de desvanecerse, pues á confirmar la desastrosa noticia, agravándola, acudían en persona el valiente Salazar y los colonos del Culebrinas.

D. Cristóbal y sus cuatro compañeros, alcanzados y acorralados por Guaybana y sus hombres, cayeron bajo el peso de las *macanas* (*), y allí, en las márgenes del río *Yauco*, quedaron á merced de los buitres hasta que el solícito cuidado del capitán D. Miguel del Toro dió con sus cuerpos, abriéndoles cristiana sepultura.

Así pereció el más linajudo de los colonizadores de Puerto Rico; el bizarro gallego á quien tachan los cronistas de crédulo é imprudente, y en el que es forzoso reconocer dotes de prudencia al verle aceptar un puesto secundario á las órdenes de Ponce que le era inferior por la cuna, y en el que revelan sus solicitudes de carácter económico, aptitudes colonizadoras de transcendencia, demostrándose en las simpatías de sus allegados la nobleza de su carácter, en lo que acaso no tuvo superior.

Muerto D. Cristóbal, acudieron los indios á llenar su programa de exterminio, asesinando á todos los colonos que permanecían dispersos en sus estancias, y descendiendo de las montañas del *Otuao* el cacique *Guarionex*, con una falange de guerreros, sobre el poblado de Sotomayor.

Desprevenidos dormían los españoles en sus chozas, cuando el chasquido del ramaje incendiado y los alaridos feroces

(*) Estacas nudosas, especie de clavos hercúleos que usaban los indígenas.

de los indios que cercaban la hoguera, hubo de advertirles su terrible situación; apercibiendo entonces las armas y disponiéndose á morir matando, ya que en el triunfo era imposible soñar.

Afortunadamente hallábase allí el valiente Diego Salazar, cuyo prestigio gozaba tan altas preeminencias así entre los agresores como entre los agredidos. Sin vacilaciones se colocó el aguerrido capitán al frente de los escasos colonos, organizó la pelea, acometió brávemente á los salvajes, y arrollándolos un momento y batiéndose luego en retirada, consiguió conducir la mermada gente hasta ampararla de los parapetos de Caparra.

Es de suponer el efecto que en el ánimo de Ponce produciría aquella desastrosa noticia. Aun sin el temperamento militar del veterano leonés; aun sin sus antecedentes rigurosos en la pacificación del Higüey, tendría explicación lógica la exaltación de su carácter belicoso, dada la responsabilidad que como principal caudillo le habría de alcanzar en la empresa empeñada, y los cuidados impuestos, no ya por la salvación propia, sino también por la de los compañeros por él conducidos á aquella tierra cuyo gobierno se le disputaba, y cuya posesión y explotación se había hasta entonces tenido por obra facilísima.

Preciso era vengar la muerte de los ochenta compañeros muertos en el alzamiento é imponer un correctivo enérgico á aquellos millares de salvajes, que, una vez perdido el temor á sus civilizados huéspedes, podían repetir la hazaña, cayendo en nocturno asalto sobre Caparra, como habían caído sobre Sotomayor. La situación era violenta; las fuerzas escasas; el enemigo multiplicado millares de veces; la muerte se cernía sobre las cabezas de aquel puñado de hombres incomunicados geográficamente con todo el orbe; la prudencia imponía, por lo menos, la vigilancia y la espectación: Ponce, con una auda-

cia de que dan sobrado ejemplo las crónicas de la conquista de América, lejos de resignarse á esperar, atacó; en vez de aguardar á los indios tras de los rústicos adarves de Caparra, echóse á buscarlos por entre los bosques y breñales que les servían de guarida, y á campo raso los derrotó.

Vale la pena considerar un momento las fuerzas que hubieron de hallarse frente á frente en ese combate decisivo, descrito por Washington Irving con brillante estilo, pero apoyándose en afirmaciones de algunos cronistas que no pueden tenerse por exactas.

Oigamos cómo se expresa el historiador anglo-americano, siguiendo sin duda á Oviedo:

«Pudiérase considerar á Juan Ponce de León como un gobernador sin territorio y un general sin soldados; *sus pueblos eran sólo humeantes ruínas, y todas sus fuerzas consistían en unos cien hombres, la mayor parte inutilizados por sus heridas*. Tenían un poderoso é implacable enemigo en *Agueybaná* (*) quien se puso á la cabeza de todos los caciques y hasta mandó emisarios á los caribes de las vecinas, suplicándoles olvidasen antiguas animosidades é hiciesen causa común contra los extranjeros, como enemigos mortales de toda la raza india. Mientras tanto la isla se declaró en abierta rebelión, y los bosques que rodeaban la fortaleza de Caparra resonaban con la acostumbrada gritería y ahullidos de los salvajes, el ruido de sus caracoles de guerra y el atronador redoble de sus tambores.

»Juan Ponce era un soldado viejo muy aguerrido á quien no se intimidaba fácilmente; mantúvose mal su grado quieto en su fortaleza, desde donde despachó mensajeros á la Española, pidiendo pronto socorro.

.

»En cuanto el anciano caballero *fué reforzado con tropas de la Española*, salió á tomar venganza de los que le habían tenido así confiado» (**).

Nada dice Las Casas sobre tal petición de auxilio, que la situación en que se hallaba Ponce respecto de D. Diego Colón le vedaba formular.

(*) Véase sobre esta palabra así escrita, lo expuesto en las páginas 40 y siguientes.

(**) *Viajes y descubrimientos de los compañeros de Colón*. Madrid, 1854.

Sabemos que el hijo del Gran Almirante, al venir á la Española en Julio de 1509, lejos de reconocer el nombramiento de gobernador del Boriquén, que por influencias de Ovando se había concedido á Ponce, en uso de los derechos que sobre las tierras descubiertas por su padre le correspondían, nombró á Juan Cerón y Miguel Díaz para que asumiesen los cargos de gobernador y alguacil mayor en dicha isla. He expuesto en otra ocasión la protesta de Ponce contra esos nombramientos, que desacató, reduciendo á prisión á los nombrados y remitiéndolos á España en la nao del mercader Juan Bono.

De la Metrópoli debía descender luego, con la aprobación de aquellos nombramientos, la suspensión de Juan Ponce en sus funciones, pero pendiente se hallaba esta resolución al producirse el alzamiento insular, y no cabe lógicamente esperar que, insubordinado como se hallaba Ponce contra la autoridad de D. Diego Colón, solicitase su ayuda, para mantenerse precisamente en un puesto que aquel gobernante no le reconocía. Ni es aventurado presumir que el hijo de Colón negase tales auxilios, caso que se le hubiesen solicitado, encontrando en esa negativa un medio de domar la altivez del aventurero que había osado desconocer su autoridad.

De todos modos, si los auxilios se solicitaron, habría de convenirse en que no vinieron ó fueron muy insignificantes los concedidos, pues toda la fuerza que el *Conquistador de Puerto Rico* pudo formar en batalla, en el acto más comprometido de la conquista, se redujo á ¡120 hombres!

He aquí cómo da fe el beneficiado de Tunja, de la fuerza numérica del ejército y de su subdivisión y caudillaje:

«Estando, pues, ansi toda la tierra,
viendo tan peligrosa rebeldía,
de sosiegos y ocios se destierra
Joan Ponce de León como solía,
tornando con los suyos á la guerra

con la *poquita gente* que tenía;
 en el número poca y aún doliente,
 pero maravillosa y excelente.

.
 Teniendo juntos, pues, los que ya digo,
 que *ciento y veinte* son cuantos alcanza,
 porque no se pasase sin castigo
 una cosa tan digna de venganza;
 determinó buscar al enemigo
 que estaba con grandísima pujanza,
 y pará gobernar sus pocas gentes
 nombró *cuatro caudillos* excelentes.
 Añasco, Salazar, Miguel del Toro,
 Almansa, cada cual esclarecido;
 sustancia de la guerra y el decoro
 de lo que puede ser encarecido;
 pues, según rosicler sobre buen oro,
 lo fueron del ejército florido:
 entre estos cuatro generosos Martes
 partió sus gentes *por iguales partes*.»

He ahí todo el grueso del ejército conquistador: cuatro compañías de á treinta hombres cada una, mandadas por don Miguel del Toro, el futuro fundador de *San German el viejo*, hombre de recia complexión, á quien armara caballero el propio D. Fernando el Católico; D. Luís de Añasco, que debía dejar su nombre adscrito á una de las poblaciones del oeste, donde acaso estableció luego su residencia; D. Luís Almansa, á quien algunos confunden con Añasco, y el bravo D. Diego de Salazar, invulnerable á las flechas indias, pero no á los estragos de la terrible enfermedad (*) que—según frase de William Prescott—«emplea el cielo para castigar severamente la comunicación licenciosa de los dos sexos.»

Oviedo y Herrera confirman lo de los treinta hombres por compañía, añadiendo el primero que á Salazar se le apellidó

(*) Oviedo. Libro 16. Cap. 4.º

el *capitán de los cojos*, pues contando con que la bizarría del capitán supliría la debilidad de los soldados, se colocaron bajo su mando todos los lisiados naturalmente, los heridos en el asalto anterior y los que, enfermos, debieron sacar fuerzas de flaqueza, obligados por las exigencias del común peligro.

Así distribuída la gente, lanzóla Ponce á campaña, dirigiéndose á la comarca meridional, donde residía Guaybana y donde se habían reconcentrado los isleños.

Los cronistas elevan á cinco mil el número de los insulares que allí encontró reunidos el caudillo español, y no ha de tenerse por exagerado el número si se atiende á que los repartimientos alcanzaron la cifra de 5.500, y la propia estadística de Melgarejo que emite este dato, expone *que se quedaron sin repartir los que no estaban domésticos*.

De modo que no puede limitarse la población isleña á los 5.500 indios repartidos, siendo así que mucha parte de ellos residía en las serranías del interior que, por falta de tiempo y de medios de acción, no habían podido ser exploradas por los españoles.

Pero admitamos que los cronistas exageren; deduzcamos de ese núcleo de cinco mil indios todos los que se consideren excesivos: si se tiene en cuenta que, en rebelión todos, y todos dispuestos á acabar con los invasores que á servidumbre trataban de someterlos, debían hallarse congregadas las tribus junto al jefe en aquel trance supremo, la reducción dejará indudablemente un guarismo enorme, frente á los ciento veinte hombres de que disponía Ponce de León.

Y así, en esa desproporción, el éxito estuvo de parte de los mínimos; éxito debido no sólo á los petos y cascos de acero, como ha dicho un historiador, sino en gran parte á la habilidad del general; á la superioridad que concederá siempre la elevación intelectual sobre las fuerzas naturales sin cultivo.

Sosteniendo escaramuzas constantes en el largo trayecto

que media desde la extinguida Caparra hasta la comarca que con razón lleva el nombre del conquistador de Puerto Rico, trasponen los españoles la cordillera, vadean el río *Yauco*, caen al cuarto del alba sobre la gruesa falange isleña, acampada entre ese río y el *Jacaguas*, sorprenden á los indios amodorrados aún por las libaciones del *areyto* celebrado en la noche anterior, y las espadas y lanzas y ballestas y arcabuces dan cuenta de los rebeldes, que, cediendo á la arremetida, se dispersan por la sierra, dejando en el campo doscientos muertos y abandonando á su suerte gran número de prisioneros.

Y ahora llegamos al punto esencialísimo que me he propuesto dilucidar, al sostener que no fué en la comarca meridional de la isla donde tuvo lugar el combate decisivo que dió sólido fundamento á la colonización de Boriquén.

Fuéralo, si como combate único hubiera de considerarse el encuentro que acabo de describir, pues el territorio comprendido entre los ríos *Yauco* y *Jacaguas* se halla en aquella demarcación; pero aquel fué el primero, no el último acto de belador de los ciento veinte conquistadores.

Y paso á demostrar la exactitud de mi afirmación con los testimonios compulsados de Oviedo, de Herrera, de Abbad y de Irving.

Dispersos los indios en el combate del *Jacaguas*, sin pérdida de hombres los españoles, pero heridos en gran número, hubiera sido muy expuesto para éstos el subdividirse en destacamentos para marchar en persecución de los fugitivos. Divididos en guerrillas aisladas, fácilmente hubiera desaparecido aquel centenar de hombres al cruzar algún barranco ó escalar estrecho desfiladero, cogidos allí por alguna emboscada y sofocados por la pesadumbre del número. La pericia de Ponce en el arte militar y su inteligencia sobre las costumbres é idiosincracia de los indios, á quienes tan de cerca había conocido en la Española, libráronle de cometer esa imprudencia.

A la inversa, aparentando darse por satisfecho con el correctivo aplicado, dejó en paz á los fugitivos, y dióse la vuelta con su gente hacia Caparra, prometiéndose curar á los heridos y aguardar las consecuencias del saludable terror infundido con su hazaña: este terror fué de corta duración.

Repuestos los indios del pánico, reorganizaron de nuevo sus huestes para la lucha, levantándose en algarada, por las comarcas de *Yagüeca*, un grueso de hombres acaudillados por el cacique *Mabodomaca*. Informado Ponce del accidente por sus espías, envió á los capitanes Salazar y Añasco á sofocarlo, marchando él á retaguardia con las fuerzas restantes, por lo que pudiera suceder.

Al llegar Ponce al *Aimaco* ó sea al territorio regado por el Culebrinas, encontróse con que Salazar regresaba de *Yagüeca* después de derrotar á *Mabodomaca*; pero á la vez hubo de tener noticia del estado levantisco en que se mantenían los demás indios, llamados de nuevo por *Guaybana* á un ataque general (*) y determinó acampar en aquellos sitios, inmediatos al que había ocupado la población incendiada semanas antes. Allí levantó, como mejor pudo, un campo atrincherado con troncos y faginas; acomodó convenientemente los escasos arcabuces (**) de que podía disponer; enfiló sus ballestas, y aguardó al enemigo que no tardó en presentarse.

Todas las fuerzas indias, capitaneadas por el irritado *Guaybana*, se acumularon al rededor de aquel débil parapeto, donde

(*) *Irving*. Vinjes y descubrimientos.

(**) Los arcabuces, expresión primitiva de los modernos fusiles, tenían el cañón de bronce ó hierro con un pequeño agujero por donde se les daba fuego con auxilio de larga mecha. Para descargarlos se apoyaban en una horquilla, y como el arcabucero debía tener en una mano el arma y en otra la horquilla, resultaban molestos, y lo eran aún más por su peso, que no bajaba de cincuenta libras, y por la necesidad de portar el soldado en su talabarte diez ó doce pedazos de cuerda, teniendo en la mano una, encendida por los extremos constantemente.

Usados por primera vez los arcabuces en 1480, se perfeccionaron sucesivamente; pero tal cual quedan descritos los empleó Cortés en México en 1521; de modo que no debieron ser de otra clase los pocos de que pudo disponer Ponce de León en 1511.

se guarecía un centenar de españoles, *cojos, mancos, tullidos y hambrientos*, según frase de un cronista (*).

Herrera eleva esas fuerzas indias á once mil hombres. Si sólo se calcularon en cinco mil los combatientes del *Jacaguas*, y de ellos murieron doscientos y quedaron prisioneros algunos centenares más, lo que representa una reducción de medio millar de hombres, ¿de dónde vinieron al *Culebrinas* esos otros cinco mil quinientos, necesarios para completar los *once mil*? ¿De las *islas de caribes*, esto es, de *Santa Cruz, San Estaquio, San Cristóbal y Dominica*? Y admitiendo que esas pequeñas islas abrigaran un contingente tal de guerreros, ¿qué medios de transporte pudieron emplear para trasladarse á Boriquén tan rápidamente? ¿Les bastaron para ello sus piraguas? Eran los esquifes indianos, simples troncos horadados del árbol llamado *seiba*, cuya madera compacta y lijera á la vez se prestaba, y sigue prestándose, para utensilios rústicos ó caseros; mas, por mucha corpulencia que se conceda á esos árboles, ¿qué cabida ha de adjudicarse á las embarcaciones con ellos construídas, si se tiene en cuenta la que admiten los botes y lanchas de nuestros tiempos, fabricados en mejores condiciones de capacidad y resistencia?

¿Admitiremos que en cada *canoa* de aquellas podían practicar la travesía de *Ayay á Boriquén* veinte hombres? Pues siendo mayor de cinco mil el número de los que vinieron á coaligarse con los boriqueños, habría de elevarse á doscientos cincuenta el de las embarcaciones para transportarlos; entonces admitiríamos el concurso de toda una *escuadrilla naval* en el alzamiento de los aborígenes.

Como esto no ha de concederse, en el estado primitivo del pueblo antillano; como la brevedad con que se sofocara la rebelión no dió tiempo á enviar emisarios desde Boriquén á

(*) Castellanos. *Elegías*.

Santa Cruz, y mucho menos á Guadalupe y Dominica situadas á mayor distancia, y como, por último, un ejército de once mil hombres, siquiera salvajes, entraña problema de subsistencias difícil de resolver sin previos aprovisionamientos, forzoso es dar como fabulosa la cifra consignada por Herrera, y aceptar como combatientes en la comarca del *Culebrinas* á todos los boriqueños aptos para el combate, es decir, fuerza aproximada á la que, con igual objeto, se había concentrado días antes en la comarca del *Jacaguas*.

La disminución de la cifra no disminuye el mérito de la campaña, realizada por el capitán del Higüey con bravia temeridad, á la vez que con una sagacidad exquisita.

Al amparo de aquellas trincheras informes mantuvo Ponce de León un asedio de dos días, sordo á las impaciencias de sus hombres, que exhaustos de alimento, sin esperanza de auxilios humanos y cercados por las hordas de salvajes que los molestaban con sus feroces ahullidos, pedían á gritos salir al campo, ansiosos de buscar la muerte para dar término á situación tan difícil.

Negóse Ponce á todas esas peticiones, y continuó teniendo á raya á los sitiadores con las ballestas y arcabuces, que hacían blanco fácilmente en los que se aproximaban á las trincheras.

Entre los arcabuceros, el que mejores blancos hacía era un tal Juan de León, quien, por indicación de Ponce, seguía los movimientos de *Guaybana*, conocido por el *guanín* ó disco de oro que, como insignia de supremacía, llevaba colgado al cuello. El cacique iba de una en otra dirección, enardeciendo á su gente y animándola para un asalto decisivo; como en una de estas idas y venidas se pusiese á tiro de las trincheras, el arcabucero, que no le perdía de vista, administróle un pelotazo tan diestramente dirigido, que le dejó sin vida.

Y terminó la campaña. Los indios, al ver exánime á *Guaybana*, prorrumpieron en alaridos, dándose á correr sin disparar

una flecha: ni más ni menos que corrieron los aztecas en Otumba, ocho años después, ante el puñado de hombres capitaneados por el insigne Cortés.

El levantamiento insurreccional tan astutamente concebido y tan sanguinariamente iniciado en las márgenes del río *Yauco*, quedó deshecho por un tiro de arcabuz, disparado en las playas que fecunda el *Culebrinas*.

A esas playas occidentales, donde arribara Cristóbal Colón el 19 de Noviembre de 1493 y en donde desembarcara Juan Ponce de León en 1508, correspondió recoger en 1511 el último suspiro del cacique *Guaybana*, con cuya muerte debía quedar afianzado el dominio español en *Boriquén*.

Por muchas simpatías que despierte el impulso de un pueblo que se levanta á defender su natural independencia y por más que las tradiciones antiguas adjudiquen á los boriqueños la calificación de muy valientes, en los breves azares de la conquista de Puerto Rico no encuentra la crítica ninguna hazaña colectiva, ninguna heroicidad individual que reclamen para los vencidos la inmortalidad histórica.

En cambio ha de reconocerse el valor temerario de aquellos ciento veinte españoles que, sin esperanza de auxilio exterior oportuno y fiándolo todo al esfuerzo de su brazo y á la pericia de su capitán, se arrojaron á luchar contra millares de salvajes, bien experimentados en la defensa de su territorio contra las invasiones rapaces de los isleños levantinos.

Esos ciento veinte hombres fueron los fundadores de la colonia puertorriqueña; ellos establecieron los cimientos de esta sociedad que hoy extiende por todo el orbe las manifestaciones de su laboriosa cultura. Si la obra es honrosa, fuerza es honrar á sus iniciadores.